



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Informe sobre la afiliación del IMSS

Reporte mensual No. 42, Agosto 2016

CONTENIDO

Puestos de trabajo asegurados	p. 3
Salario diario de trabajadores asegurados	p. 9
Registros patronales afiliados	p. 14
Dinámica laboral	p. 19
Anexos	p. 29

Puestos de trabajo asegurados en el IMSS¹

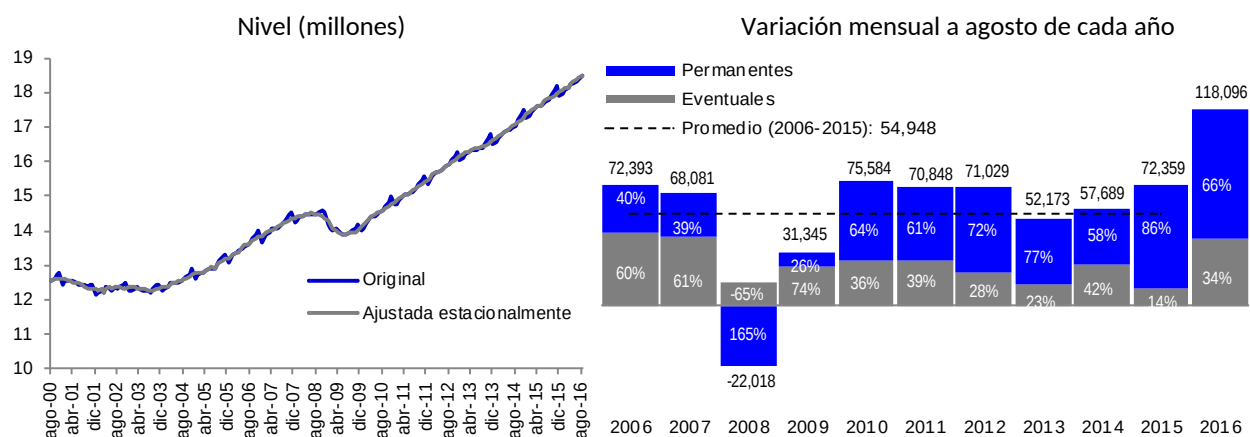
La afiliación de trabajadores al IMSS para el 31 de agosto de 2016 fue de 18,466,227 puestos de trabajo; el 85.9% son permanentes y 14.1% eventuales. Con esta afiliación la creación de empleo en lo que va de la presente Administración, del 1ro de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2016, es de 2,171,291 empleos, de los cuales el 87% es de tipo permanente.

La creación de empleo durante este mes de agosto es de 118,096 puestos, lo que representa el mayor incremento desde que se tenga registro para un mes similar, 45,737 empleos más que lo reportado en agosto del año pasado (72,359) y 63,148 más que el aumento promedio alcanzado en los agostos de los diez años previos (54,948).

En lo que va de 2016 se observa un incremento de 582,194 puestos, 30,436 más que lo reportado en el mismo periodo del año pasado (551,758), y 164,264 puestos más que el aumento promedio del mismo periodo de los 10 años previos (417,930).

En los últimos 12 meses se alcanza un aumento de 674,882 ocupaciones, equivalente a una tasa anual de 3.8%. El 90.6% (611,330) de esta variación refiere a empleo permanente.

Gráfica 1: Puestos de trabajo asegurado en el IMSS



Nivel observado el 31 de agosto 2016:		18,466,227	
Variación		Absoluta	%
Respecto al mes anterior (31-jul-16)		118,096	0.6
Respecto al cierre del año anterior (31-dic-15)		582,194	3.3
Respecto al mismo mes del año anterior (31-ago-15)		674,882	3.8

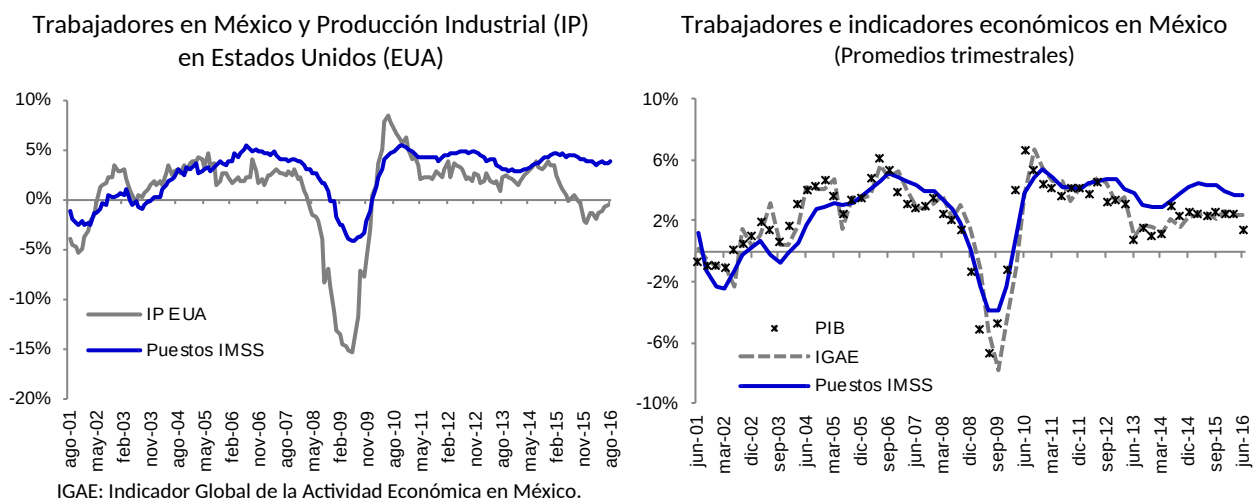
Ajuste estacional con modelo Tramo/Seat.

Tradicionalmente, la creación de empleo formal en el IMSS presenta una tendencia similar a la producción industrial de los Estados Unidos (IP EUA²). De hecho, desde el año 2011 la afiliación en el Instituto ha crecido por encima de la industria en EUA, con una brecha cada vez más amplia en los últimos meses. Para julio de 2016 dicha diferencia fue de 4.1 puntos porcentuales (p.p.), esto como

resultado del decremento anual del IP EUA de 0.5%, mientras que el empleo en el IMSS creció en 3.6% en ese mismo mes.

Similarmente, en los últimos 3 años la generación de empleo asegurado está creciendo por arriba de la economía nacional. Para el segundo trimestre de 2016, el producto interno bruto (PIB) y el indicador global de la actividad económica (IGAE)³, que presentan un patrón semejante, crecieron en 1.5% y 2.5% anual, respectivamente, mientras que los puestos de trabajo asegurado en el IMSS aumentaron a una tasa de 3.7% en promedio.

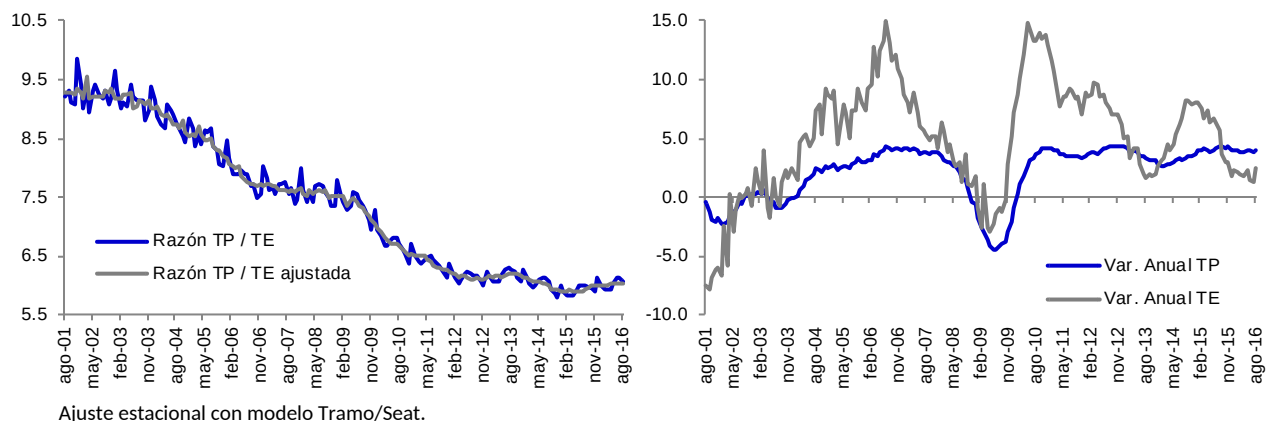
Gráfica 2: % Variación anual de indicadores relevantes



Respecto al tipo de empleo en el IMSS, de los 18,466,227 puestos de trabajo afiliados, 85.9% refiere a plazas permanentes, 13.3% a puestos eventuales urbanos y 0.8% a empleos eventuales del campo. Esto es, 6.1 puestos permanentes por cada plaza eventual.

Al cierre de agosto de 2016, el número de trabajadores permanentes afiliados al instituto fue de 15,860,849, con una variación anual de 611,330 (4.0%) empleos. Por su parte, el trabajo eventual urbano registró un aumento anual de 58,012 puestos (2.4%), llegando a 2,459,913 trabajadores. La afiliación eventual del campo es de 145,465 plazas, con un cambio anual de 5,540 puestos (4.0%).

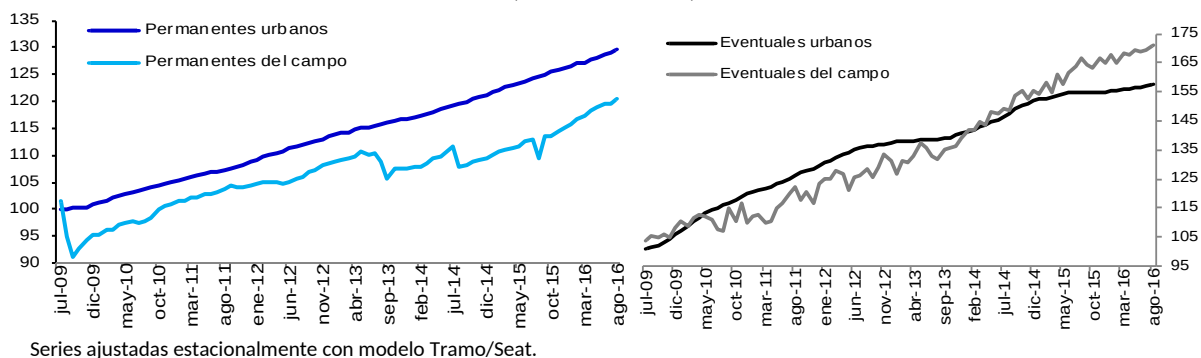
Gráfica 3: Razón y variación anual (%) de puestos de trabajo permanentes (TP) y eventuales (TE)



Entre 2010 y 2013, los empleos eventuales, siempre con mayor volatilidad que las plazas permanentes, muestran desaceleración. Se pasa de un crecimiento anual de 14.8% (238,137) en mayo de 2010 a 1.7% (37,735) en agosto de 2013. Esta situación se revierte entre agosto de 2013 y diciembre de 2014, mientras que para 2015 se observa de nuevo desaceleración, cerrando con un crecimiento de 1.9% y en agosto de 2016 se reporta una tasa anual de 2.5%.

Los puestos permanentes muestran una variación anual positiva relativamente estable. Entre mayo 2010 y agosto de 2016 se creció entre una tasa anual mínima de 2.6% y una máxima de 4.4%, equivalente a un promedio de 3.7%.

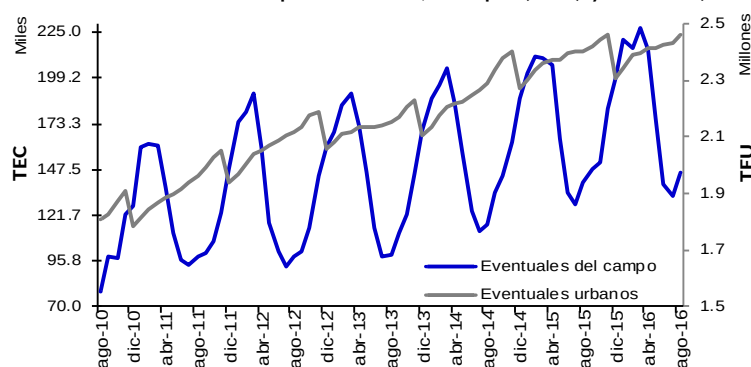
Gráfica 4: Índice de puestos de trabajo por tipo de empleo
(Junio 2009=100)



La alta estacionalidad del empleo en el campo (TEC) está asociada a los ciclos agrícolas, donde el mayor número de puestos eventuales se alcanza en los meses de febrero o marzo y el menor registro se presenta alrededor de julio de cada año, mientras que en agosto comienza la fase ascendente.

En 2015 y 2016, la fase descendente en el sector agropecuario empezó tarde, en mayo en lugar de abril. Durante abril de 2015 la caída estacional fue de tan solo 3,825 plazas eventuales del campo, mientras que en abril de 2014 esta caída fue de 19,323 empleos. Para el periodo completo de decremento agrícola, abril-julio de 2015, se acumula una disminución de 81,881 empleos, cifra menor que la baja en el mismo periodo del año anterior, que fue de 91,362 plazas⁴. En 2016, la caída estacional agrícola en abril-julio es de 95,157 puestos. En agosto de 2016, inicia la fase ascendente con una recuperándose de 13,298 plazas.

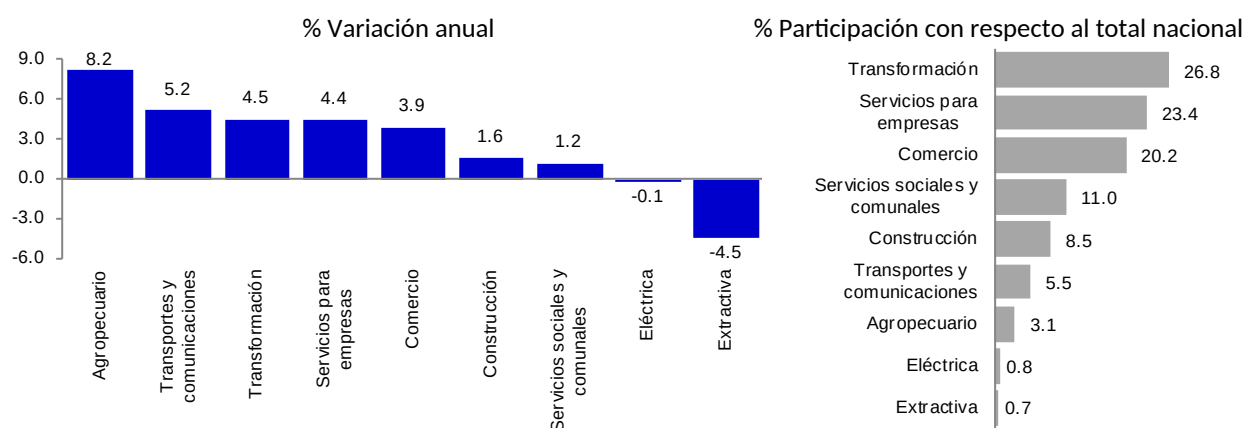
Gráfica 5: Puestos de tipo eventual, campo (TEC) y ciudad (TEU)



El incremento anual de 674,882 puestos de trabajo reportado en agosto de 2016, fue impulsado por la industria de la transformación y servicios para empresas con un crecimiento *ponderado* de 1.2% y 1.0%, respectivamente. Los sectores con el mayor crecimiento porcentual fueron el agropecuario con 8.2% y el de transportes y comunicaciones con 5.2%. En cambio, la industria extractiva y el sector eléctrico decrecieron, reduciendo su plantilla en 4.5% (-5,760) y 0.1% (-113), correspondientemente.

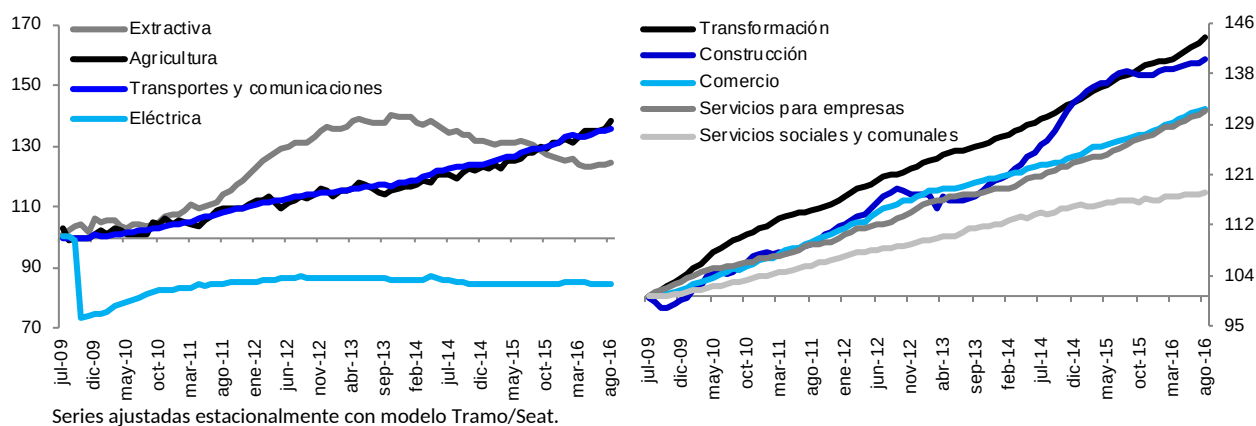
A nivel subsector, servicios profesionales y técnicos presentaron el mayor incremento absoluto anual, incorporando 103,478 (5.1%) empleos; construcción, reconstrucción y ensamble de equipo es el segundo subsector con mayor crecimiento anual, de 76,502 (9.3%); le sigue agricultura con aumento de 36,250 (9.7%).⁵

Gráfica 6: Empleo asegurado en el IMSS por sector económico al 31 de agosto de 2016



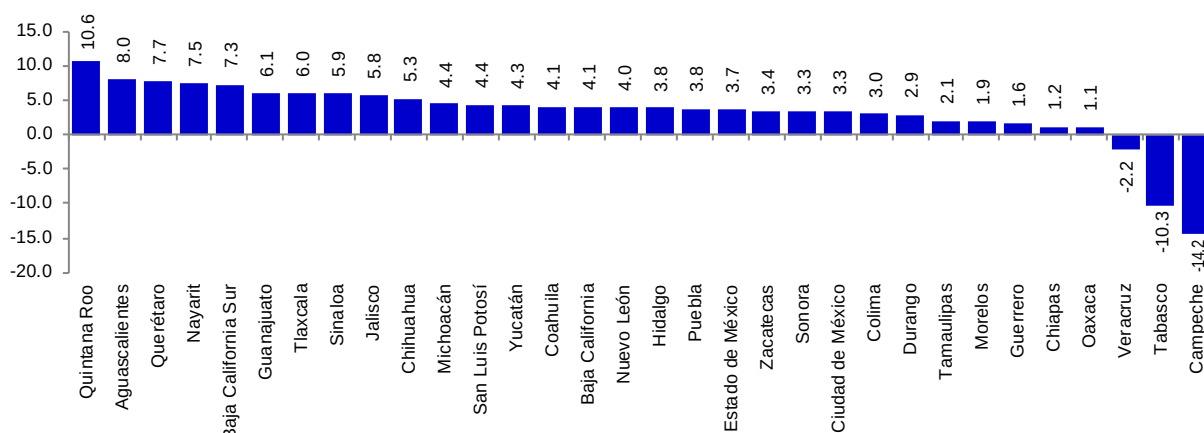
Desde 2009, la evolución del empleo por sector económico es positiva y creciente en la mayoría de ellos. La excepción es la industria extractiva cuyo avance ha sido negativo, con variaciones anuales que fluctúan entre -6.1% y -1.6% desde mayo de 2014 a la fecha. Por su parte, la industria de la construcción a inicios de 2015 presenta desaceleración en la creación de empleo, pasa de un crecimiento anual de 11.6% en febrero 2015 a 1.6% en agosto 2016.

Gráfica 7: Índice de puestos de trabajo por sector económico (junio 2009=100)



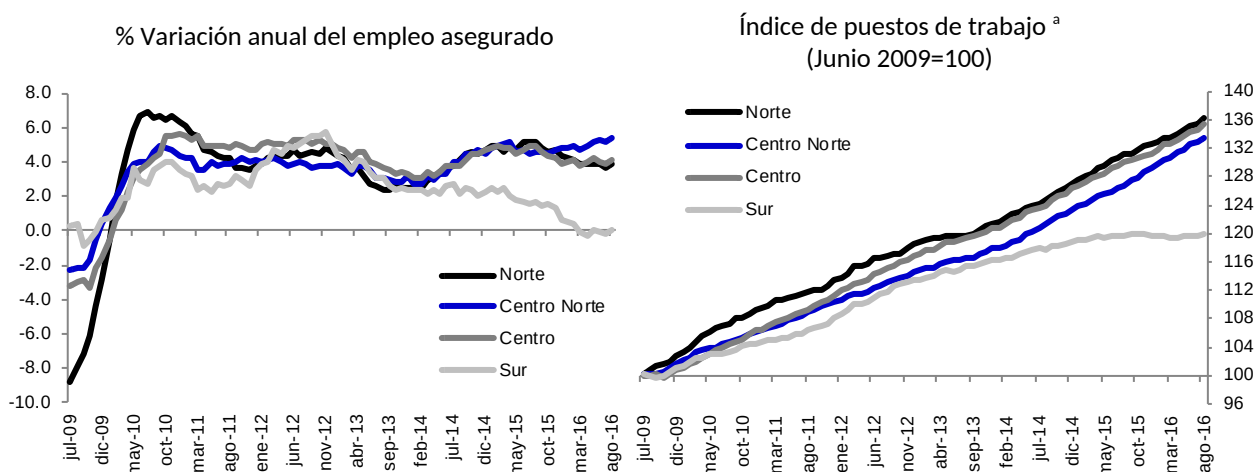
Durante agosto de este año casi todos los estados muestran aumento en los puestos de trabajo, excepto Veracruz, Tabasco y Campeche que, en conjunto, suman una pérdida de 56,508 empleos. En contraste, las entidades con las mayores tasas de crecimiento anual fueron Quintana Roo, Aguascalientes, Querétaro y Nayarit, con aumento de 7.5% y más.

Gráfica 8: % Variación anual del empleo asegurado por entidad federativa al 31 de agosto de 2016



Respecto al comportamiento de los puestos de trabajo asegurados en el IMSS por región, todas reportan variaciones anuales positivas. Sin embargo, la región sur muestra desaceleración al pasar de un crecimiento anual de 1.8% en mayo 2015 a uno de 0.02% en agosto 2016. El resto de las zonas en este último mes aumentaron por arriba del 3.5% durante los últimos 12 meses, la región centro norte creció 5.4%, la centro 4.1% y la norte 3.9%.

Gráfica 9: Puestos de trabajo por región geográfica



Regionalización: **Norte** incluye Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas; **Centro Norte**, Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Durango, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas; **Centro**, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala; y el **Sur**, Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

a) Series ajustadas estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

Los 18,466,227 puestos de trabajo asegurados en el IMSS se asocian a 18,188,061 trabajadores; de los cuáles el 95.9% mantiene un único tipo de afiliación, el 4.0% se inscribe al IMSS con dos tipos de

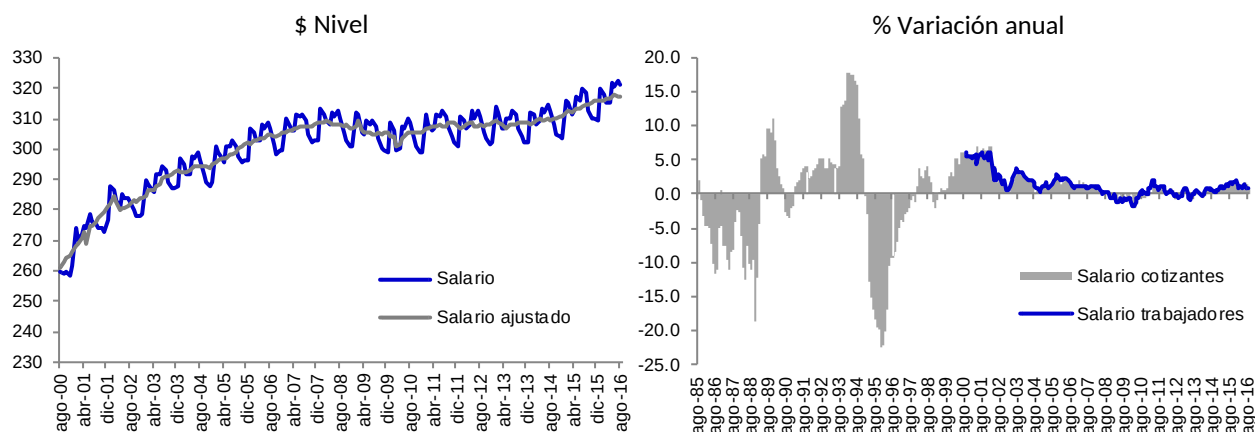
afiliaciones y el 0.09% en más de dos tipos de afiliaciones. En la industria de la construcción, así como en servicios para empresa, más de 4.5% de los trabajadores tienen más de un tipo de afiliación; en contraste, en el sector de electricidad dicho porcentaje es 2.1%.

Salario diario de trabajadores asegurados en el IMSS⁶

Al cierre de agosto de 2016, el salario de los trabajadores asegurados en el IMSS fue de 320.9 pesos diarios, 0.3% (\$0.9) menos que el salario registrado en el mes previo. En términos reales se reporta un decremento de 0.6% (-\$1.8), caída similar a lo reportado en los agostos de los 4 años previos con una reducción de 0.5% (-\$1.5).

La variación del salario real en los últimos 12 meses es de 0.8% (\$2.5), crecimiento mayor en 0.2 p.p. (\$0.7) al promedio registrado en los 4 años previos, y también 0.2 p.p. (\$0.8) superior al promedio de los diez años previos en mismo periodo.

Gráfica 11: Salario real de trabajadores asegurados*



Nivel observado el 31 de agosto 2016:			320.9	
Variación	Real		Nominal	
	Absoluta \$	%	Absoluta \$	%
Respecto al mes anterior (31-jul-16)	-1.8	-0.6	-0.9	-0.3
Respecto al cierre del año anterior (31-dic-15)	11.5	3.7	14.2	4.6
Respecto al mismo mes del año anterior (31-ago-15)	2.5	0.8	11.0	3.5

*Salario real a precios de agosto de 2016 (inflación mensual: 0.3% e inflación anual: 2.7%).

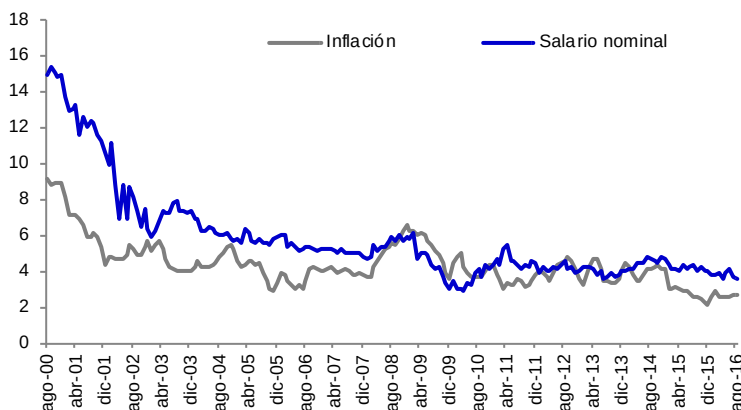
Salario ajustado estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

Anterior a julio de 1997 se dispone únicamente de cifras de salario asociadas a cotizantes en modalidades 10, 13 y 17, calculadas con base en la emisión anticipada y asociadas a asegurados permanentes.

En cuanto a la evolución del salario real de los trabajadores asegurados en los últimos años, se observa mejora salarial entre marzo de 2010 y marzo de 2011, cuando se pasa de un decremento de 1.8% (-\$5.6) a un crecimiento anual de 2.1% (\$6.3). Después de un periodo con salarios relativamente constantes entre mediados de 2011 y 2014, en 2015 se tiene un repunte en el salario base de cotización con una variación anual promedio de 4.2% (\$12.3) nominal, y de 1.4% (\$4.4) real. En lo que va del 2016 se mantiene la mejora salarial con una variación anual promedio de 3.8% nominal y 1.1% real.

Cabe señalar que entre marzo de 2014 y agosto de 2016 se observa una brecha positiva, de 1.1 p.p. promedio, entre la variación anual del salario base nominal y la inflación.

Gráfica 12: % Inflación y variación anual del salario nominal

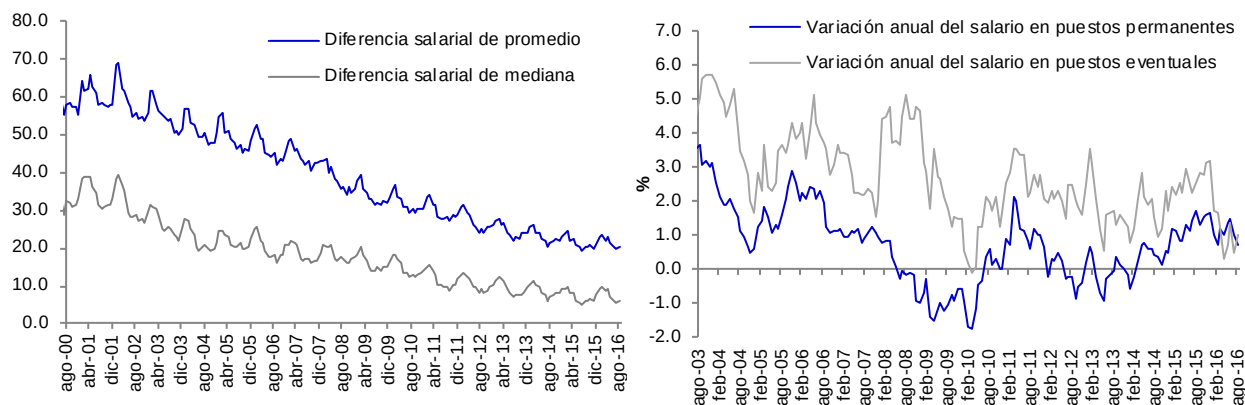


En relación a la diferencia salarial entre puestos permanentes y eventuales, al cierre de agosto de 2016, el salario de los primeros es 20.1% (\$55.1) mayor que el ingreso de los segundos; considerando la mediana salarial entre estos tipos de empleo, la brecha se mantiene, pero es menor, de 5.9% (\$10.7).

La tendencia en la brecha del salario por tipo de empleo (permanente y eventual) entre julio de 1997 y agosto de 2016 es a la baja, esto se debe principalmente al incremento salarial de 94.0% asociado a los puestos eventuales, que pasaron de un salario real diario de \$141.0 a \$273.6. En contraste, en el mismo periodo, el incremento salarial en los puestos permanentes fue de 33.1%, pasando de un salario real de \$247.0 a \$328.7.

Aunque, es de notar la caída en el salario de eventuales en los últimos meses, al pasar de un crecimiento real anual de 3.2% en diciembre 2015 a 1.0% en agosto de 2016.

Gráfica 13: % Brecha salarial y variación anual de puestos permanentes y eventuales



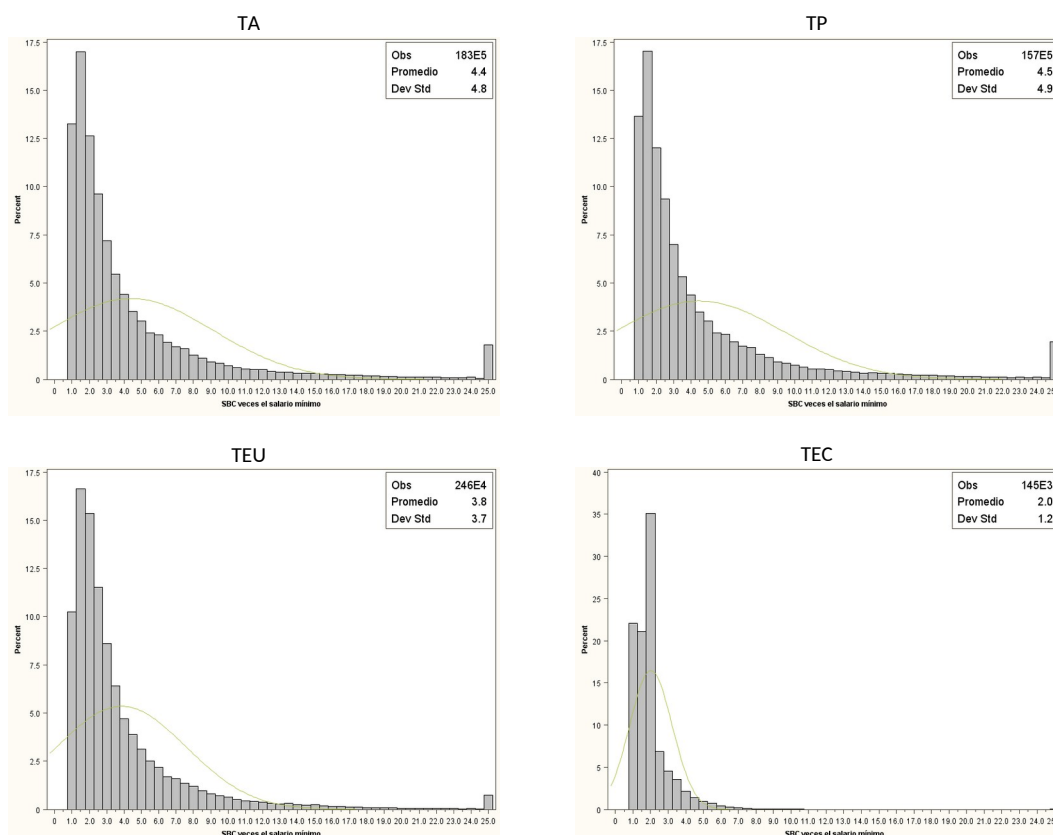
La distribución salarial de los trabajadores afiliados en el IMSS, en veces el salario mínimo (SM), se presenta sesgada a la derecha con una media de 4.4 veces el SM (320.9 pesos diarios) y una mediana de 2.6 veces el SM (\$190.3 pesos diarios).⁷

También se observa que, durante agosto de este año, el salario promedio asociado a trabajadores permanentes es de 4.5 veces el SM (\$328.7), 17.0% (\$47.6) superior al reportado por trabajadores

eventuales urbanos, y 123.1% (\$181.3) mayor que los \$147.3 pesos diarios (2.0 veces el SM) percibidos por los trabajadores eventuales del campo.

Aunado a lo anterior, en la gráfica 14, se muestran los límites inferiores y superiores del salario registrado en el IMSS; el primero refiere a un salario mínimo (\$73.04 pesos diarios) y el segundo a 25 veces el salario mínimo.

Gráfica 14: Distribución salarial de trabajadores asegurados en veces el SM*



SM: Salario Mínimo (a partir de octubre de 2015 se unificó el salario de todas las zonas geográficas). SBC: Salario diario de trabajadores (\$); TA: Puestos de trabajadores permanentes y eventuales (TP+TE); TP: Puestos de trabajadores permanentes; TEU: Puestos de trabajadores eventuales urbanos; y TEC: Puestos de trabajadores eventuales del campo.

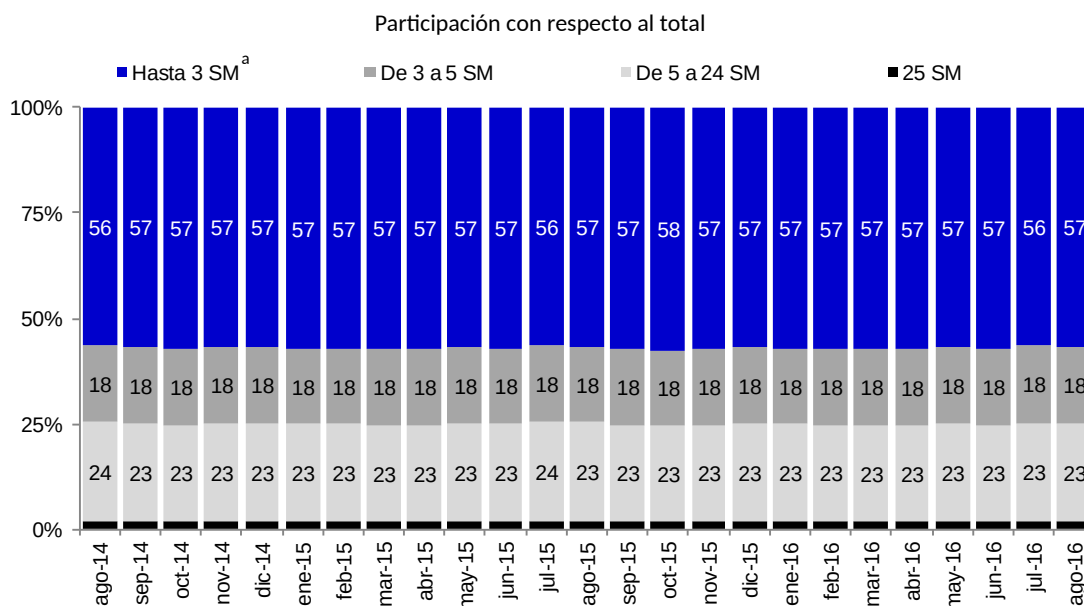
*Se incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón. Se considera el salario cuyo registro en los sistemas del IMSS refiere a un ingreso real percibido por parte de un patrón. Es decir, se excluye a las modalidades de aseguramiento 30 (productores de caña de azúcar), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes), cuyo salario registrado refiere al salario mínimo de la zona. Tampoco se considera a las modalidades 32 (seguro facultativo), 33 (seguro de salud para la familia), las que no tienen un salario registrado, ni a la modalidad 40 (continuación voluntaria en el régimen obligatorio), cuyo salario registrado refiere al percibido al momento de la baja del asegurado del IMSS o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. Es decir, no se considera al total de 18,466,227 puestos de trabajo asegurado, sino el salario asociado a los 18,326,176 empleos que resulta de excluir a 140,051 asegurados en las modalidades 30, 35, 43 y 44. Ver anexo G.1. para las distribuciones salariales de las modalidades 30, 35, 40, 43 y 44.

Respecto al salario promedio de los trabajadores asegurados en veces el SM (incluyendo aseguramiento voluntario) se aprecia que solo el 0.8% de trabajadores (148,089) percibe ingresos de un salario mínimo y hasta menos; el 7.8% (1,442,568) se asocia a salarios de 1.1 veces el salario mínimo y menos; y el 13.2% (2,428,984) de 1.25 veces el SM y por debajo. Esto último es, debido a que los patrones afiliados reportan al IMSS el salario diario integrado de sus trabajadores, se identifica a un número importante de

asegurados con salario diario ligeramente por encima de un salario mínimo, coincidente con los 15 días de aguinaldo y la prima vacacional estipulados en la Ley Federal del Trabajo.

Al 31 de agosto de 2016, al 56.7% (10,471,356) de los puestos de trabajo afiliados al IMSS se les asocia un salario de 1 y hasta 3 SM, al 18.2% (3,363,540) de 3 a 5 SM, al 23.2% (4,284,930) de 5 a 24 SM y al 1.9% (346,401) de 25 SM, porcentajes relativamente constantes en el tiempo.

Grafica 15: Puestos de trabajo por rango salarial

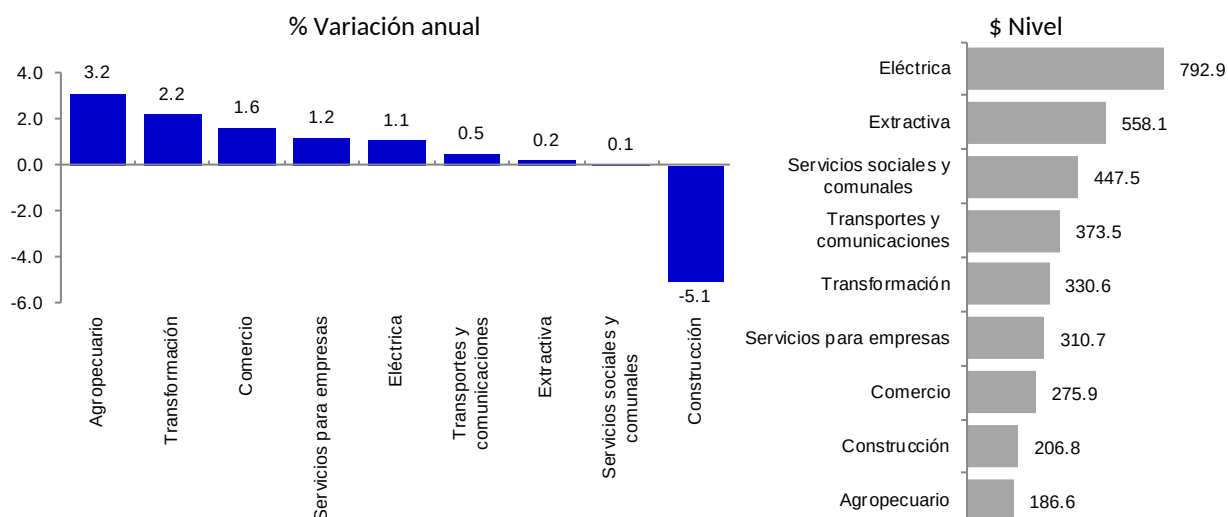


a) Se incluye a los puestos en aseguramiento voluntario asociados a un SM; modalidades 30, 35, 43 y 44.

Ocho de los nueve sectores de la economía del país presentan incremento anual en el salario real de los trabajadores afiliados al IMSS; sobresale el sector agropecuario con el mayor crecimiento porcentual (3.2%) superando a la industria de transformación (2.2%) y comercio (1.6%). Estos crecimientos se explican en gran parte, en el caso del sector agropecuario al 6.3% (\$14.2) de incremento anual del subsector de caza, mientras que para el de transformación a la variación del 5.6% (\$10.3) que corresponde al subsector de industrias y productos de madera y corcho, excepto muebles, y para comercio al crecimiento anual de 4.4% (\$10.5) del subsector de compraventa en prendas de vestir y artículos de uso personal.

En contraste, el sector construcción muestra disminución en el salario real de trabajadores, había mantenido incrementos anuales salariales desde abril de 2014, en el 2016 presenta variaciones reales negativas, con una caída en agosto de 5.1%, debido principalmente al decremento del 6.0% (\$13.3) en el subsector de construcción de edificaciones y de obras de ingeniería.

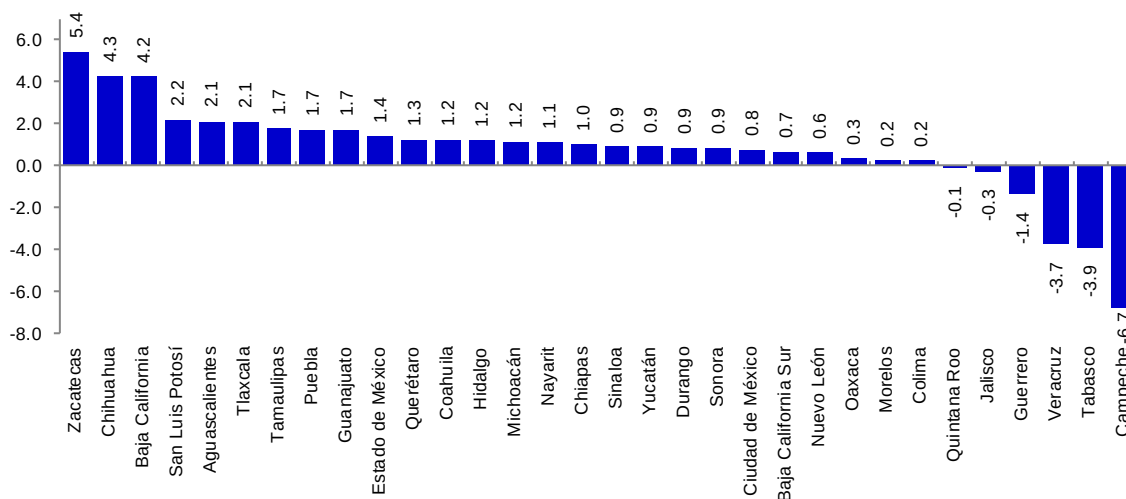
Grafica 16: Salario real de trabajadores por sector económico al 31 de agosto de 2016



Al cierre de agosto de 2016 son cinco estados los que registran salarios superiores al nacional (\$320.9), estos son: Ciudad de México, Campeche, Querétaro, Nuevo León y Veracruz. En contraparte, las entidades con los niveles salariales más bajos fueron Durango, Quintana Roo y Sinaloa, ubicándose por debajo de \$250.0 pesos diarios, 3.4 veces el salario mínimo.

Como ya se señaló, la variación porcentual anual del salario real en agosto 2016 es de 0.8% (\$2.5), este crecimiento es superado por más de la mitad de los estados del país, destacando Zacatecas, Chihuahua y Baja California, con las variaciones reales superiores a 4.0% (\$12.0). En contraste, las entidades de Quintana Roo, Jalisco, Guerrero, Veracruz, Tabasco y Campeche presentan decremento.

Grafica 17: % Variación anual del salario real de trabajadores por entidad federativa al 31 de agosto de 2016

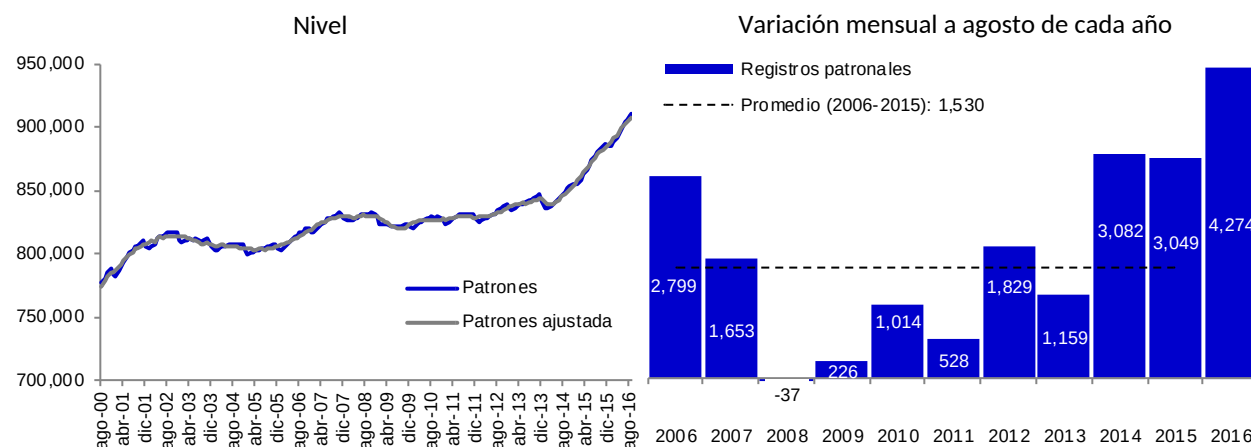


Registros patronales afiliados en el IMSS⁸

Al 31 de agosto de 2016 se tiene una afiliación de 909,749 registros patronales, 4,274 patrones más que lo reportado en el mes anterior. Este incremento es 1,225 mayor que la variación observada en agosto del año pasado (3,049), y 2,744 registros patronales más que el aumento promedio reportado en los agostos de los 10 años previos (1,530). Este incremento mensual de agosto 2016 es el segundo mejor aumento observado desde que se tiene registro para un mes similar, sólo por debajo de la variación del año 2000 (5,832).

Durante los últimos 12 meses se observa un crecimiento de 29,664 registros patronales, equivalente a una tasa de 3.4%.

Grafica 18: Registros patronales afiliados al IMSS



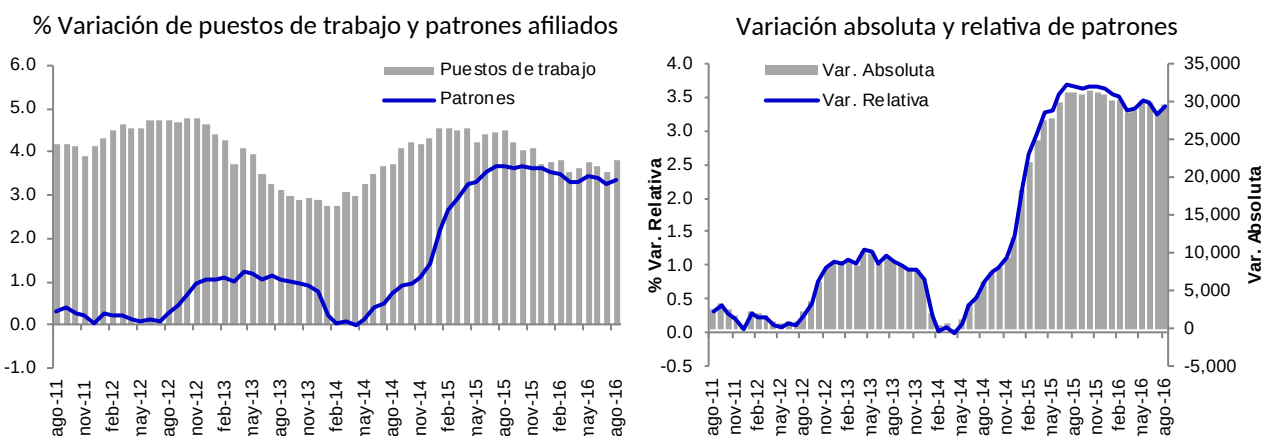
Nivel observado el 31 de agosto 2016:		909,749	
Variación		Absoluta	%
Respecto al mes anterior (31-jul-16)		4,274	0.5
Respecto al cierre del año anterior (31-dic-15)		23,903	2.7
Respecto al mismo mes del año anterior (31-ago-15)		29,664	3.4

Patrones ajustados estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

El comportamiento de la afiliación de patrones al IMSS en los últimos 15 años resulta importante, de julio de 1997 a octubre de 2002, se pasa de un registro de 680,262 patrones a un nivel máximo de 817,664 patrones. Entre noviembre de 2002 y julio de 2005 se observa una ligera desaceleración en la incorporación de patrones, seguida de una recuperación y un periodo sin cambio entre 2008 y 2014, con un promedio de patrones de 850 mil registros.

Desde finales de 2014 se observa incremento en la afiliación de patrones, al pasar de 855,735 registros en noviembre 2014 a 909,749 en agosto de 2016.

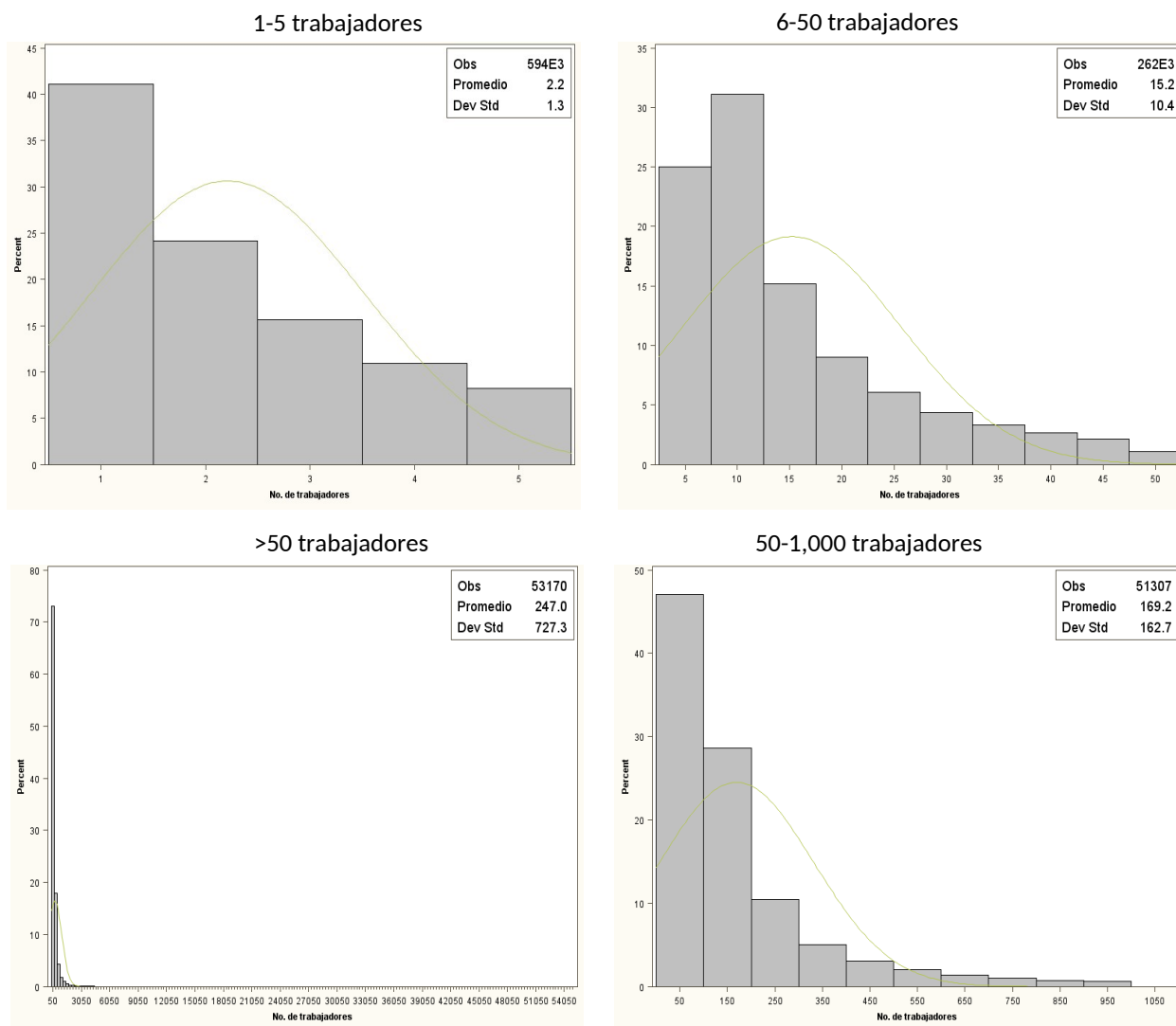
Grafica 19: Variación anual



Respecto a las plantillas laborales de los patrones afiliados al IMSS, al 31 de agosto del presente año, el 65.3% (594,397) de los registros patronales mantuvo plantillas de 5 y menos trabajadores, de este grupo resaltan los registros asociados a una sola plaza, representando el 41.1% (244,042) de los patrones chicos. El siguiente conjunto, en el que los patrones presentan plantillas de 6 a 50 empleados, se ubica el 28.8% (262,182), mientras que en el grupo que emplea a más de 50 personas está el 5.8% (53,170) del total de patrones.

En la gráfica 20 se reporta la distribución de los 909,749, patrones afiliados al IMSS al cierre de agosto por el tamaño de sus plantillas laborales. La plantilla mínima refiere a un puesto de trabajo y la máxima a 54,728 trabajadores. El promedio de la plantilla laboral de los patrones chicos (1-5 trabajadores) es de 2.2 puestos; la media de trabajadores de patrones medianos (6-50) es de 15.2 plazas; y el de patrones grandes, excluyendo observaciones extremas de más de mil trabajadores, es de 169.2 plazas.

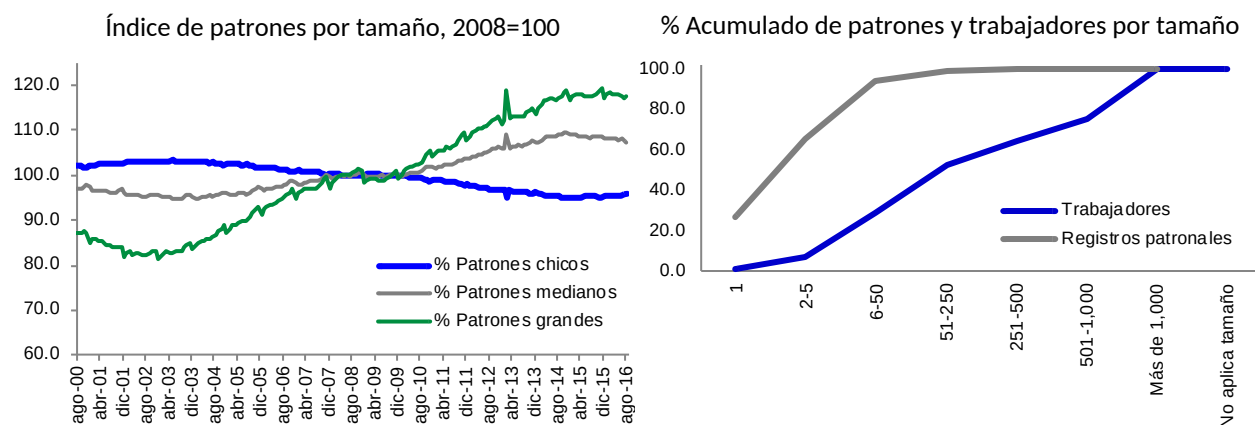
Grafica 20: Distribución de patrones por tamaño de plantilla al 31 de agosto de 2016



Al grupo de patrones chicos se les asocia el 7.1% (1,313,734) del total de puestos de trabajo afiliados al IMSS; al grupo de patrones medianos el 21.6% (3,985,368) y a los patrones grandes se les asocia 71.1% (13,132,335) del total de los puestos asegurados en el Instituto.

Desde diciembre de 2009 a la fecha, destacan los grupos de patrones grandes y medianos, debido a que se incrementaron en 31.0% y 18.6%, respectivamente, porcentajes equivalentes a 12,573 y 41,186 patrones. En contraste, el número de patrones chicos se mantiene relativamente constante desde enero de 2001 en alrededor de 562,153 registros y con un incremento de 7.6% (41,807) entre diciembre de 2011 y agosto de 2016.

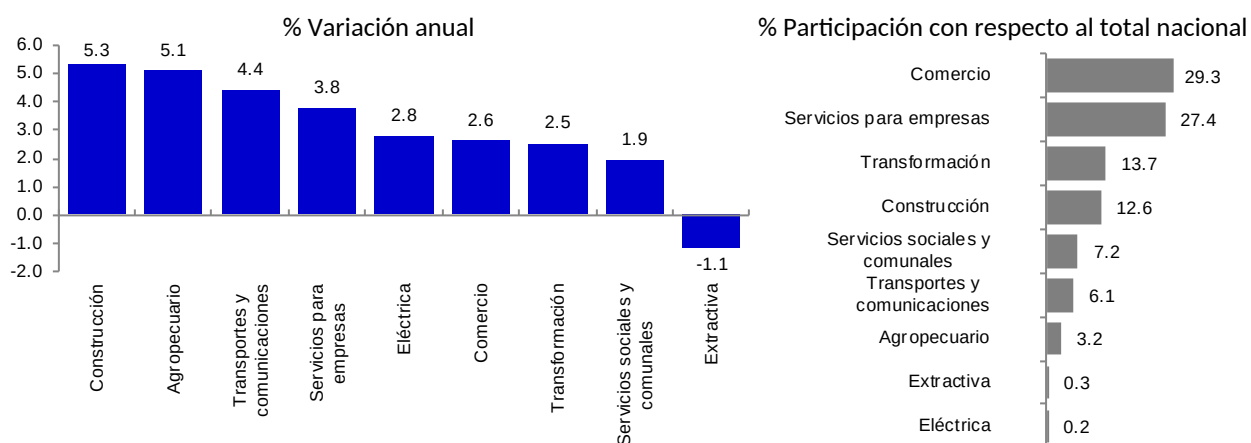
Grafica 21: Registros patronales por tamaño de plantilla



En la inscripción de patrones al IMSS por actividad económica, la variación mensual es positiva en todos los sectores del país. Destacan servicios para empresas y construcción, en los que se incorporaron 1,295 y 946 registros, respectivamente.

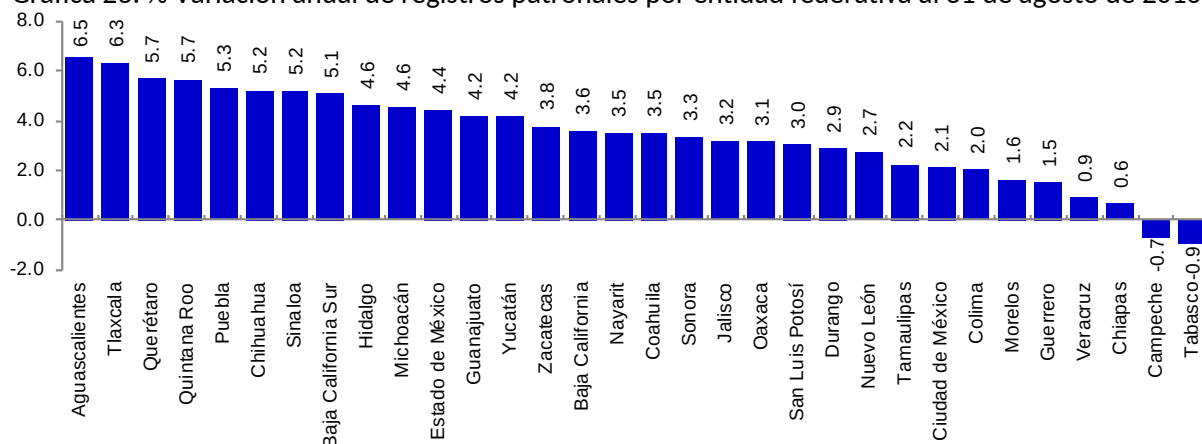
Referente a la variación en los últimos 12 meses, es positiva en casi todas las actividades económicas, excepto la industria extractiva. Los mayores incrementos porcentuales se tienen en los sectores de construcción con 5.3% (5,756) y agropecuario con 5.1% (1,430).

Grafica 22: Registros patronales por sector económico al 31 de agosto de 2016



En casi todas las entidades federativas del país, a excepción de Campeche y Tabasco, se observaron aumentos anuales en el número de registros patronales, destacando Aguascalientes, Tlaxcala, Querétaro y Quintana Roo, con incrementos de más de 5.5%. Poco más de la mitad de los estados (53.1%) muestran variaciones por arriba del 3.4% nacional. En contraste, los estado de Campeche y Tabasco disminuyeron en el número de patrones inscritos ante el IMSS en 0.7% y 0.9%, respectivamente.

Gráfica 23: % Variación anual de registros patronales por entidad federativa al 31 de agosto de 2016



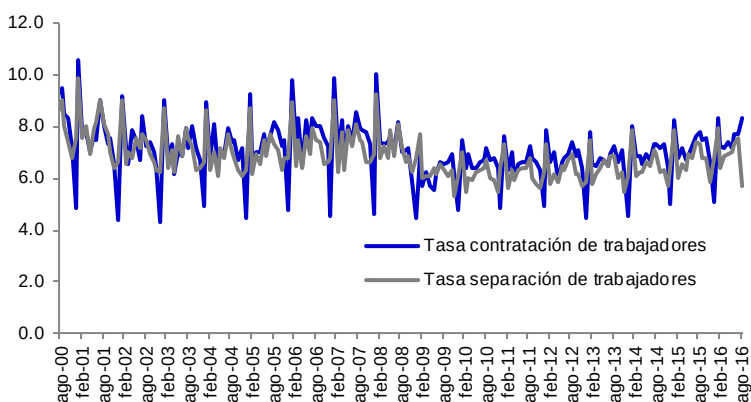
Dinámica laboral en el IMSS⁹

Contratación y separación de puestos de trabajo asegurado

Las tasas de contratación y separación de los trabajadores asegurados en el IMSS se reportan relativamente constantes desde el 31 de julio de 1997, en un rango de entre 4.3% y 10.6%, registrando un promedio de 7.1%.¹⁰ Es decir, alrededor del siete por ciento de los afiliados en el Instituto entran y salen del mercado laboral asegurado cada mes, con los mayores movimientos en los meses de diciembre y enero.

Grafica 24: Dinámica laboral del empleo asegurado en el IMSS

Puestos de trabajo asegurado		
Indicador	Nivel	Var. (%) mensual
Puestos	18,466,227	0.6
Contrataciones	1,524,696	8.1
Separaciones	1,048,206	-24.5
Permanecen afiliados	16,941,531	0.0



Puestos de trabajadores asegurados: TA, incluye puestos permanentes y eventuales. Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones de trabajadores asegurados en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y en el mes inmediato anterior. Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior.

En agosto de 2016 se reportan 1.5 millones de contrataciones y un millón de separaciones; equivalentes a tasas de 8.3% y 5.7%, respectivamente. Dichos porcentajes se observan mejores al promedio reportado en los agostos de los 4 años previos, cuando se reportan menos contrataciones, una tasa de 7.4%, y más separaciones, una tasa de 7.0%.

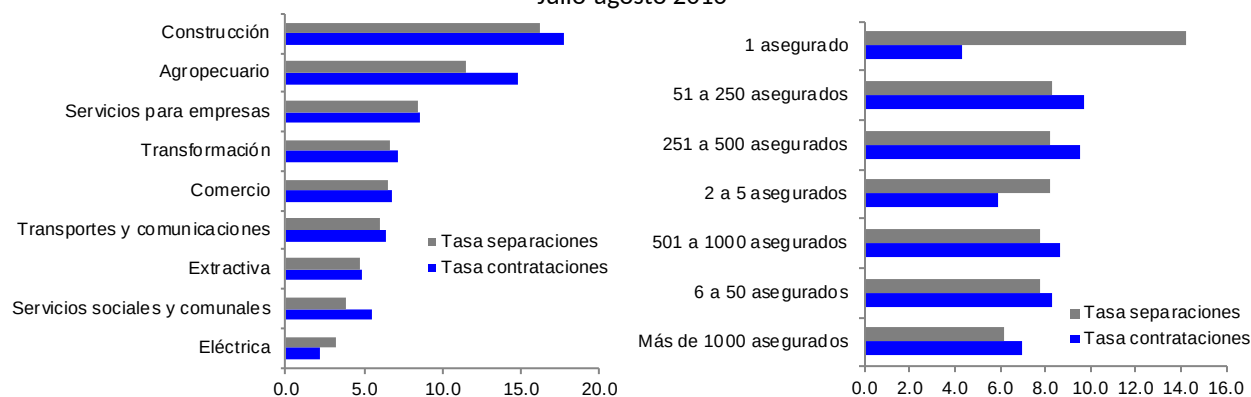
La variación neta en el empleo asegurado es el resultado de la diferencia entre las tasas de contratación y separación. Es decir, la creación de empleos en el Instituto corresponde al número de contrataciones

descontadas las salidas. Para el mes en análisis la diferencia es de 2.6%, lo que equivale a un incremento de 118,096 puestos.

La movilidad de trabajadores entrando y saliendo del IMSS varía significativamente con respecto al tipo de empleo. Para el periodo referido, los puestos de tipo eventual del campo presentan tasas de contratación y separación de 30.7% y 21.2%, respectivamente, esta última corresponde a la estacionalidad del mismo grupo; los eventuales urbanos presentan tasas de 14.5% y 13.4%, correspondientemente, en tanto que las plazas permanentes muestran tasas de contratación de 7.1% y separación de 6.6%.

La dinámica del empleo asegurado por sector económico es relativamente estable, se observa que el 83.6% de las contrataciones y separaciones de trabajadores reportadas al cierre de agosto del 2016 se concentran en los sectores de manufacturas, construcción, comercio y servicios para empresas. De entre estos sectores destaca el de construcción, debido a que registra las mayores tasas de contratación y separación con alrededor de 9.0 p.p. por encima del promedio nacional (8.0%).

Grafica 25: % Tasas de contratación y separación en el IMSS por sector y tamaño de patrón
Julio-agosto 2016



Por tamaño de registro patronal, la mayor dinámica de trabajadores en el mes de análisis se reporta en aquellos que tienen plantilla de entre 6 y 250 asegurados¹¹; con alrededor del 49.0% de las contrataciones y separaciones totales. Respecto a las tasas de separación, destaca el grupo de patrones de 1 asegurado que registra la más alta, 14.2%, 6.6 p. p. por encima de la tasa nacional.

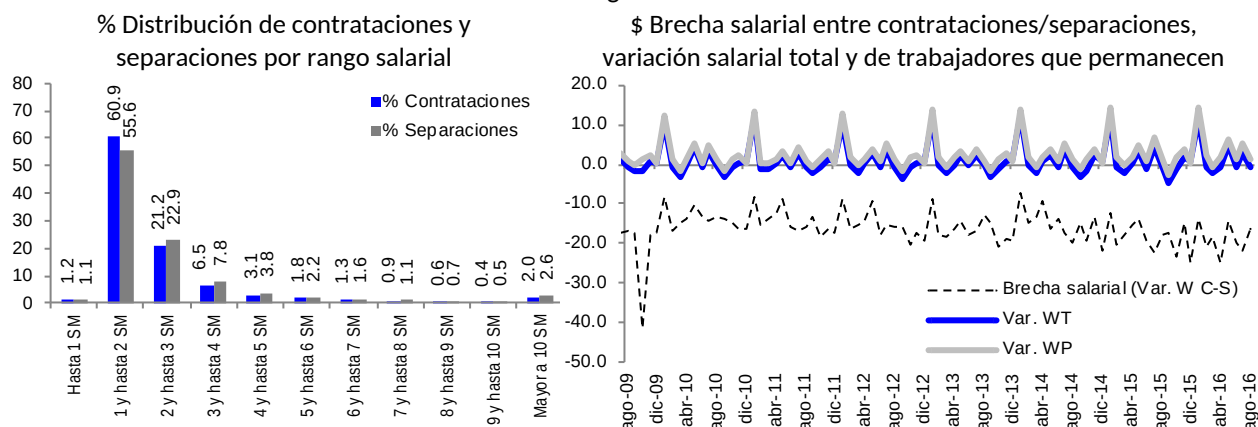
Salario asociado a la contratación y separación de puestos de trabajo

Al finalizar agosto de 2016, el salario diario de los trabajadores asegurados que entraron por primera vez o reingresaron al Instituto se reporta de \$177.6, 8.3% (-\$16.1) inferior al salario del personal que dejó de cotizar al IMSS en dicho mes, que fue de \$193.7. Esta brecha negativa ($\Delta WC-S$) de 16.1 pesos diarios se observa 5.5% (\$0.9) menor a la brecha salarial interanual promedio observada en los últimos 4 años (\$17.0).

La evolución del salario de los trabajadores asegurados en el Instituto se determina tanto por esta brecha salarial entre contrataciones y separaciones como por el salario asociado a los trabajadores que permanecen afiliados (WP). Estos últimos reportan, en términos corrientes, un decremento salarial

mensual de 0.1% (-\$0.2).¹² Esta variación es menor que el cambio mensual nominal en el salario de los trabajadores afiliados a nivel nacional que bajó 0.3% (-\$0.9).

Grafica 26: Dinámica del salario nominal asociado a trabajadores asegurados, Julio-agosto 2016



% Contrataciones: Contratación de puestos asociados a trabajadores permanentes y eventuales. % Separaciones: Separación de puestos asociados a trabajadores permanentes y eventuales. Brecha salarial (Var. W C-S): Refiere a la diferencia en pesos entre el salario diario asociado a la contratación de trabajadores y el asociado a la separación de trabajadores. Var. WP: Refiere a la variación mensual del salario asociado a los trabajadores permanentes y eventuales que permanecieron afiliados al IMSS. Var. WT: Refiere a la variación mensual del salario asociado a trabajadores permanentes y eventuales. SM: Salario mínimo.

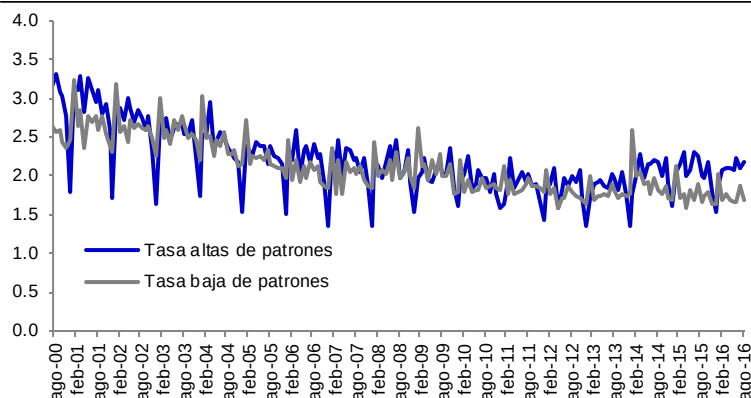
Altas y bajas de registros patronales

Las tasas de entrada y salida de patrones al IMSS, en comparación con la rotación de los puestos de trabajo afiliados, se registran menores, de 2.3% en promedio entre agosto de 1997 y agosto del 2016. Es decir, durante el periodo señalado, alrededor del dos por ciento de los patrones afiliados se dan de alta y de baja al Instituto cada mes¹³.

Al cierre de agosto del 2016 se registraron 19,682 altas y 15,408 bajas de patrones, con tasas de 2.2% y 1.7%, respectivamente¹⁴. Al comparar estas tasas con el promedio de los meses de agosto de los 4 años previos, ambas son mejores, la tasa de altas es 0.2 p.p. mayor (2.0%), mientras que la de bajas es menor en 0.1 p.p. (1.8%).

Grafica 27: Dinámica laboral de los registros patronales en el IMSS

Registros patronales (RP)		
Indicador	Nivel	Var. Mensual (%)
RP	909,749	0.5
Altas/Reingresos	19,682	4.0
Bajas	15,408	-9.3
Permanecen afiliados	890,067	0.4



Tasa de alta de patrones refiere al número de altas o reingresos de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje). Tasa de baja de patrones refiere al número de bajas de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

La baja de 15,408 registros patronales reportada entre julio y agosto de 2016 representó una reducción de 71,567 puestos; mientras que a las altas y reingresos de registros patronales se les asocia un aumento de 111,825 plazas. Es decir, hubo un cambio neto positivo de 40,258 empleos generados por la entrada y salida de patrones. Por su parte, en los registros vigentes en el IMSS al cierre de agosto de 2016 (i.e., registros patronales que permanecen) se contrataron 1,412,871 puestos de trabajo y se despidieron a 1,335,033 empleos, lo que resulta en un cambio positivo de 77,838 empleos asegurados.

Contabilizando las variaciones en el empleo derivadas de la entrada y salida de registros patronales, así como de aquellos vigentes durante julio y agosto de 2016, se observa un incremento en los puestos de trabajo registrados en el IMSS de 118,096 (0.7%).

Concerniente a la dinámica de los patrones por actividad económica, los sectores con el mayor número de entradas y salidas de registros patronales al mes en análisis son construcción, comercio y servicios para empresas, con un promedio de 5,052 altas patronales y 3,983 bajas. La actividad económica con las mayores tasas de entrada y salida es construcción, con 4.9% y 4.1%, respectivamente.

El movimiento de patrones en el IMSS está directamente relacionado con el número de registro de trabajadores. Los patrones chicos (1-5 trabajadores) reportan tasas de alta y baja de 2.7% y 2.2%, correspondientemente; para los patrones medianos con plantillas de 6 a 50 trabajadores estos porcentajes se sitúan en 1.2% y 0.8%, mutuamente; y los patrones grandes, de más de 50 trabajadores, registran tasa de entrada de 0.5% y de salida del IMSS de 0.3%.

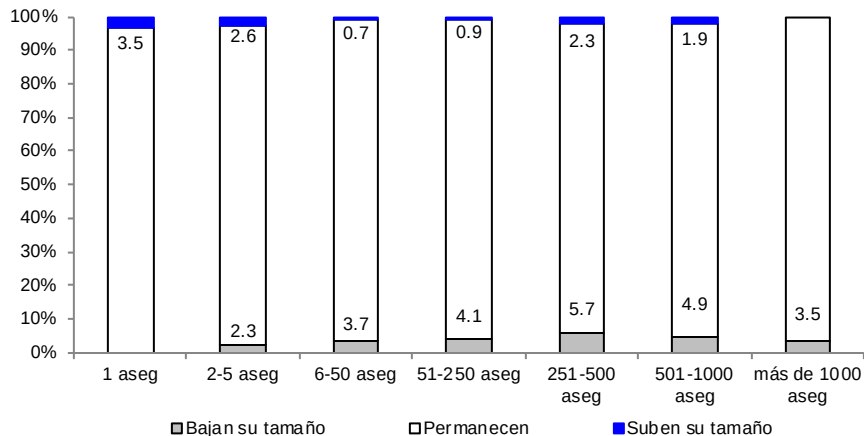
Expansión y contracción del empleo de patrones afiliados

De los 905,475 patrones que se encontraban afiliados al IMSS al cierre de julio del presente año, se observa que para agosto de 2016 el 4.3% (39,293) cambió de rango en relación al tamaño de su plantilla, 1.7% (15,408) sale del Instituto y el 93.5% (850,774) se mantiene en el mismo rango. Por su parte, se registra el alta de 19,682 patrones.

Respecto al conjunto de patrones que presentaron cambios en sus plantillas laborales, los de un asegurado muestran el mayor porcentaje de modificaciones a la alza; particularmente se observa que el

3.5% (8,282) sube a rangos con tamaños superiores, aunque 8,277 patrones de este tamaño salen del IMSS. De los 8,282 patrones de un asegurado con alza en su plantilla, el 92.1% (7,630) transita al rango de 2-5 asegurados, el 7.6% (628) al rango de 6-50 asegurados, y solo 0.3% (24) a rangos de más de 50 asegurados. La creación de empleo asociada a este tránsito de patrones de un asegurado a rangos de tamaño de empresas mayores, es de 20,627 puestos de trabajo.

Grafica 28: Modificación de rango de tamaño de patrones afiliados,
Julio-agosto 2016



Suben de tamaño: refiere a patrones que al modificar su plantilla laboral en agosto de 2016 transitan a un rango de tamaño de empresa superior al que mantenía en julio; bajan de tamaño: refiere a patrones que al modificar su plantilla laboral en agosto de 2016 transitan a un rango de tamaño de empresa inferior al que mantenía en julio; permanecen: refiere a patrones que entre julio y agosto de 2016 no modifican su plantilla laboral, o en caso de modificarla se mantienen en el mismo rango de tamaño de empresa.

Respecto a la expansión laboral de los patrones que entran al IMSS, se observa que el 91.5% (18,012) de los 19,682 registros nuevos genera entre uno y diez empleos, sumando 43,241 plazas (38.7% del total) con un salario promedio de \$151.5 pesos diarios (2.1 veces el SM). El resto de los patrones nuevos, 1,670, genera más de 10 empleos, sumando un total de 68,584 puestos (61.3% del total) con un salario de \$189.3 diarios (2.6 veces el SM).

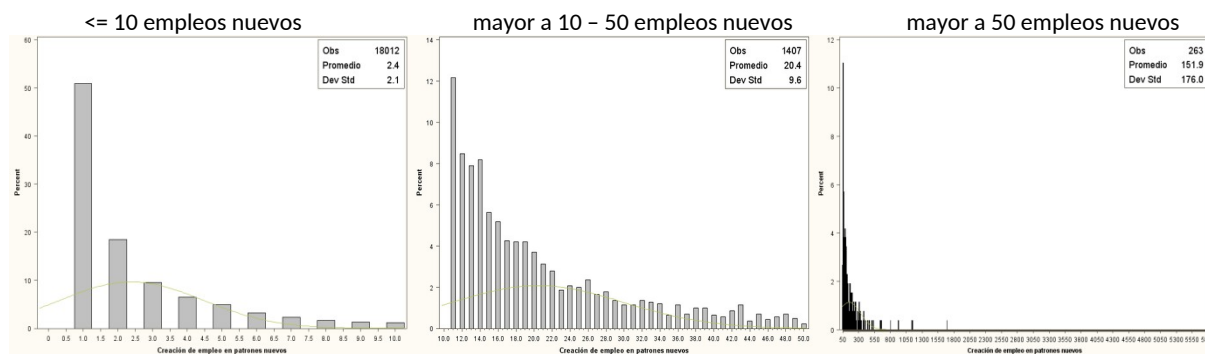
En relación a los patrones que permanecen afiliados en el IMSS en agosto de 2016, el 12.7% (112,911) reporta contrataciones que son superiores a la separación de trabajadores, con un total de 581,190 nuevos empleos. El 91.7% (103,554) de este grupo de patrones genera entre uno y 10 ocupaciones nuevas, sumando 227,421 plazas (39.1% del total). El resto de los patrones que permanecen, 9,357 registros, genera más de 10 empleos netos, totalizando 353,769 nuevas plazas (60.9% del total).

En tanto que 112,911 patrones que permanecen en el IMSS generan 581,190 empleos netos, 112,392 registros patronales reportan un neto negativo de 503,352 trabajadores separados de sus puestos. Por tanto, a estos registros vigentes en el Instituto entre julio y agosto de 2016 (i.e., registros que permanecen), en términos netos, se les asocia un incremento de 77,838 puestos de trabajo permanentes y eventuales.

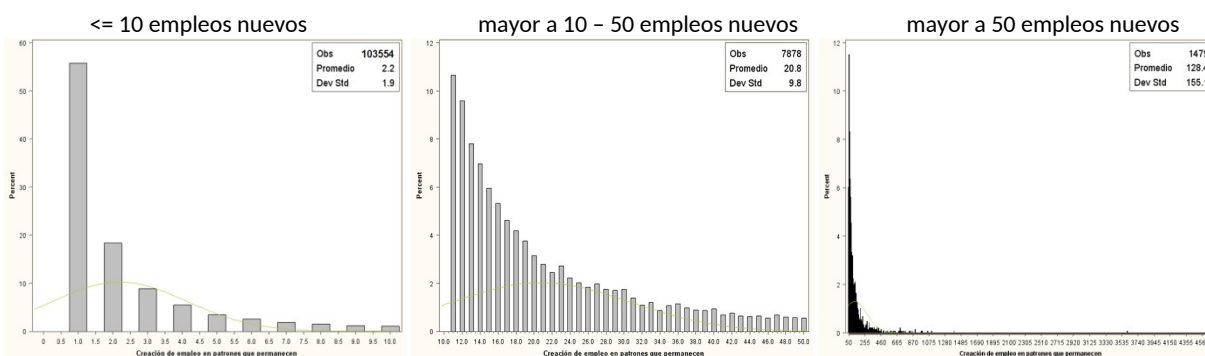
Finalmente, y como ya se mencionó, la baja de 15,408 patrones está asociada a la baja en el empleo asegurado de 71,567 plazas; 55.0% de esta caída en puestos se asocia a patrones que en el mes de julio mantenían una plantilla de 2 a 50 asegurados.

Grafica 29: Distribución de empleo generado, Julio-agosto 2016*

Registros patronales nuevos o con reingreso al IMSS, 19,682^a



Registros patronales que permanecen en el IMSS con creación neta de empleo 112,911^b



*Se presenta la distribución de empleo generado (contrataciones descontadas por la separación de trabajadores) por patrones afiliados en el IMSS, distinguiendo a aquellos patrones que generan (1) hasta 10 empleos nuevos, (2) más de 10 y hasta 50 empleos nuevos y (3) más de 50 empleos nuevos. a\ Se presenta la distribución del empleo generado por los 19,682 patrones que en junio no contaban con trabajadores asegurados vigentes en el IMSS y en agosto de 2016 presentan al menos un trabajador vigente. b\ Se presenta la distribución del empleo generado por los 112,911 patrones que en julio y agosto de 2016 presentan al menos un trabajador asegurado vigente en el IMSS y generación neta de empleo en ese lapso.

Permanencia de trabajadores en y fuera del IMSS

Los registros administrativos del IMSS permiten contabilizar los meses que un asegurado permanece vigente en el Instituto en un periodo determinado, así como los meses que transcurren antes de que un trabajador en baja reingrese al Instituto.¹⁵

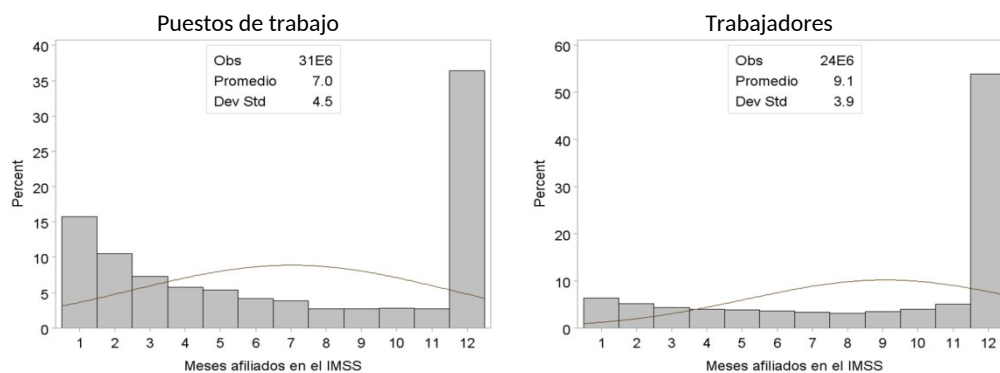
En el último año se reportan 31,243,887 puestos de trabajo afiliados al IMSS, de los cuales el 59.1% (18,446,227) se encuentra vigente al último día de agosto de 2016. El 98.2% (30,694,805) de los empleos acumulados de agosto de 2015 al mismo mes de 2016 refiere a trabajadores permanentes y eventuales urbanos (TPEU) y el 1.8% (549,082) a eventuales del campo (TEC).

En cuanto a la permanencia en el IMSS de los puestos de trabajo acumulados en el último año, se observa que en promedio estas plazas subsisten en el Instituto por 7.0 meses (i.e., 58.1% de 12 meses), cifra igual a 5.4 meses (44.9%) en el caso de puestos eventuales urbanos y de 3.9 meses (32.6%) en eventuales del campo.

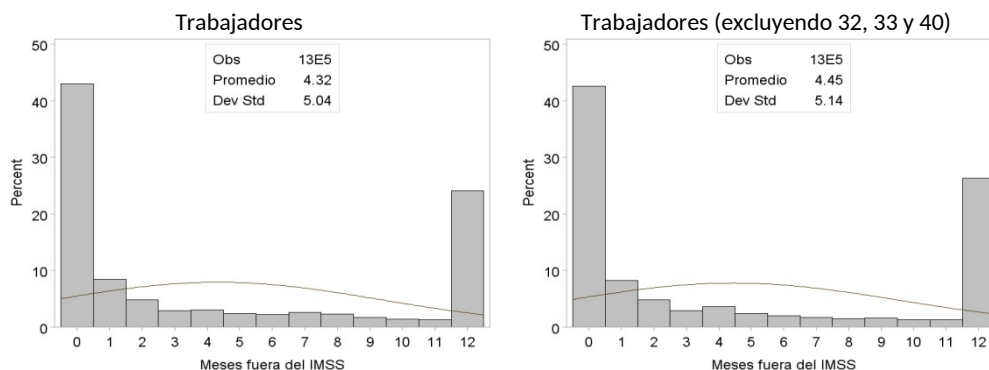
Los 31,243,887 puestos acumulados en los últimos doce meses se asocian a 23,723,385 personas; de las últimas, el 98.1% (23,280,799) refiere a TPEU y el 1.9% (442,586) a TEC. Estos trabajadores permanentes y eventuales subsisten en el IMSS por 9.1 meses, 75.4% de los doce meses analizados. Es decir, la permanencia de los trabajadores en el IMSS se observa 17.3 puntos porcentuales superior a la permanencia en un mismo puesto de trabajo; esta diferencia, en el caso de los trabajadores eventuales del campo es menor, de 8.0 p.p.

Respecto al tiempo que los trabajadores permanecen fuera del IMSS, se aprecia que de 1,288,395 personas que fueron separadas de su empleo durante agosto de 2015 (equivalentes a la separación de 1,302,992 puestos de trabajo permanentes y eventuales), el 43.0% (553,825) se encontraba afiliado nuevamente al IMSS para agosto de 2016, en tanto que, el 24.1% (310,879) no ha reingresado al Instituto. Es decir, durante un periodo de 12 meses a los trabajadores que son dados de baja en el IMSS les toma en promedio 4.32 meses recontractarse en una empresa afiliada al Instituto, al excluir reingresos en modalidades 32 -seguro facultativo, 33 -seguro de salud para la familia- y en 40 -continuación voluntaria en el régimen obligatorio-, este tiempo aumenta ligeramente a 4.45 meses.

Grafica 30:
Distribución de permanencia (en meses) en el IMSS en el último año ^a



Distribución de permanencia (en meses) fuera del IMSS de las separaciones ocurridas hace un año ^b



a) Se analiza el empleo creado en agosto 2015-agosto 2016. Puestos de trabajo refiere a la permanencia de un trabajador en el mismo puesto, y Trabajadores refiere a la permanencia de un trabajador en el IMSS independientemente de si esta persona cambia o no de puesto. b) Se analiza la permanencia fuera del IMSS de los trabajadores despedidos en julio a agosto 2015; lapso en el que se registra la separación de 1,302,992 puestos, asociados a 1,288,395 trabajadores; a este último grupo se le da seguimiento por 12 meses. El 43.0% de las separaciones ocurridas permanecen fuera del IMSS por menos de un mes (Meses fuera del IMSS=0), y el 24.1% a agosto 2016 no ha reingresado al IMSS (Meses fuera del IMSS =12). En Trabajadores se consideran los reingresos de trabajadores en cualquier modalidad de afiliación; en Trabajadores (excluyendo 32, 33 y 40) no se consideran los reingresos en las modalidades 32 -seguro facultativo-, 33 -seguro de salud para la familia-, ni en la 40 -continuación voluntaria en régimen obligatorio-.

Notas

1. La afiliación al IMSS refiere a personas aseguradas que tienen una relación laboral remunerada y de subordinación con un patrón en el sector privado; con ciertas excepciones de aseguramientos especiales por convenio. Debido a que un mismo afiliado puede registrarse en el Instituto con más de un puesto de trabajo en más de una empresa, la cifra de empleo asegurado en el IMSS contabiliza a los afiliados tantas veces como número de puestos mantengan. En esta cifra de puestos de trabajo no se incluye a aquellos asegurados que cotizan en el seguro de salud para la familia, ni en el esquema de continuación voluntaria al régimen obligatorio, como tampoco se incluye a los asegurados en el seguro facultativo.

En esta nota se utilizan indistintamente, a menos que se indique lo contrario, los términos de “puestos de trabajo” y “empleo asegurado”.

2. El último dato disponible del índice de producción industrial de los Estados Unidos refiere a la cifra de julio de 2016.

3. El último dato disponible con respecto al producto interno bruto de México corresponde al primer trimestre del 2016 y el último dato del indicador global de la actividad económica es el de junio de 2016.

4. El 99.6% de los empleos eventuales del campo se asocian al sector agropecuario y el resto a transformación, transportes y comunicaciones y comercio.

5. El sector económico reportado se basa en la clasificación del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización. Catálogo disponible en <http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/reglamentos/RecaudacionyFiscalizacion.pdf>

6. El salario diario de trabajadores registrado en el IMSS refiere al ingreso integrado que incluye los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones (utilidades y aguinaldo), percepciones, alimentación, habitación, primas (incluye prima vacacional), comisiones, prestaciones en especie y cualquier otra cantidad o prestación que se integra al trabajador por su trabajo, con excepción de los conceptos previstos en el artículo 27 de la Ley del Seguro Social (alguna parte de vales de despensa, alimentación y fondo de ahorro se excluyen legalmente del salario base de cotización que reporta el patrón al IMSS, sin que ello signifique que no le sean pagados al trabajador). A este salario integrado se le denomina salario base de cotización.

El salario diario integrado que los patrones reportan al IMSS presenta topes y/o límites mínimos y máximos de cotización; el nivel máximo es de 25 veces el salario mínimo vigente en el país, lo que equivale a \$1,826.0 diarios. El valor mínimo corresponde al salario mínimo (\$73.04 pesos diarios).

En este reporte se considera el salario de trabajadores registrado al día último de mes, lo que contrasta con el salario base de cotización de la Emisión Mensual Anticipada (EMA) que considera los salarios diarios percibidos durante el mes (del primer al último día), así como los días cotizados en cada salario. Además, en este reporte se considera únicamente el salario cuyo registro en los sistemas del IMSS refiere a un ingreso real percibido por parte de un patrón. Es decir, se excluye a las modalidades de aseguramiento 30 (productores de caña de azúcar), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes), cuyo salario registrado refiere al salario mínimo de la zona. Tampoco se considera a las modalidades 32 (seguro facultativo), 33 (seguro de salud para la familia), las que no tienen un salario registrado, ni a la modalidad 40 (continuación voluntaria en el régimen obligatorio), cuyo salario registrado refiere al percibido al momento de la baja del asegurado del IMSS o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. A diferencia del salario base de cotización de la EMA, en este reporte se incluye el salario de trabajadores asociados al IMSS como patrón.

7. La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) publica, con periodicidad anual, el salario mínimo para el país. El salario vigente a partir de enero de 2016 es de \$73.04.

8. En la cifra del número de patrones asegurados se contabiliza a los registros patronales con al menos un puesto de trabajo afiliado y vigente en el IMSS en el mes reportado. Se considera únicamente a registros patronales no convencionales asociados a una empresa o establecimiento. Es decir, se excluye a los patrones asociados a las modalidades 32, 33 y 40, así como a los registros convencionales con terminaciones 99990-99999 y asociados a las modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44. A partir de abril de 2011 las series 99995 y 99998 –en modalidades diferentes a las 32, 33, 40, 43 o 44– incluyen al IMSS como patrón y por tanto se contabiliza a este tipo de registros en la estadística de patrones.

9. Para la descripción tanto del concepto de Dinámica Laboral como de definiciones importantes tales como contratación y separación de asegurados, creación y cancelación (supresión) de empleo, entre otras, ver Diagrama D.3 en sección de anexos.

10. La tasa de contratación de trabajadores es igual al número de contrataciones en el mes analizado entre el número promedio de puestos de trabajo en el mes analizado y en el mes inmediato anterior. Lo mismo para la tasa de separación de trabajadores, pero considerando las separaciones. La tasa neta es igual a la tasa de contratación menos la tasa de separación.

11. La diferencia *net*a entre la contratación y separación de puestos de trabajo por tamaño de patrón contrasta del *cambio entre niveles de empleo* de un mes a otro. Por ejemplo: empresas A y B en el mes 0 presentan 1 y 25 trabajadores respectivamente, de tal manera que en el mes 0 el “rango de 1 asegurado (s1)” se asocia a 1 trabajador y el “rango de 6-50 asegurados (s2)” se asocia a 25 trabajadores; en el mes 1 la empresa A contrata a 6 trabajadores adicionales y la empresa B contrata a 275 trabajadores de más, de tal manera que en mes 1 el “rango de 1 asegurado (s1)” se asocia a cero trabajadores, el “rango de 6-50 asegurados (s2)” se asocia a 7 trabajadores y el “rango de 251-500 asegurados (s3)” se asocia a 300 trabajadores. Con el cálculo de *cambio entre niveles* se obtiene: en s1 una variación de -1, en s2 una variación de -18 y en s3 una variación de +300. Con base en el cálculo de *contrataciones menos separaciones* se obtiene: en s1 ninguna variación, en s2 una variación de +6 y en s3 una variación de +275.

Lo anterior debido a los siguientes criterios aplicados a las cifras de dinámica laboral: (1) las contrataciones ocurridas en el periodo 2 (agosto de 2016) se asocian a las dimensiones observadas en ese periodo; (2) la separación de puestos de trabajo en registros patronales que permanecen vigentes en el IMSS en periodos 1 y 2 (julio y agosto 2016), se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 2; (3) las separaciones en registros patronales que salen del IMSS en el periodo 2, se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 1; y (4) trabajadores que permanecen en el IMSS y en el mismo registro patronal, se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 2.

12. El cambio en el salario total (WT), entre el periodo 1 y 2, refiere al promedio ponderado del cambio salarial asociado a la contratación (WC) y separación (WS) de trabajadores, así como de aquellos trabajadores que permanecen en el Instituto (WP). Por su parte, los ponderadores (p) se calculan con base en el número de trabajadores contratados en el periodo 2 (LC), el número de despidos/separaciones de trabajadores (LS) y el número de trabajadores que permanecen (LP), con respecto al número de trabajadores afiliados al IMSS en los periodos 1 y 2 (LT1 y LT2).

$$\Delta WT = WT 2 - WT 1$$

$$\Delta WT = [(WC * pc) - (WS * ps)] + [(WP 2 * pp 2) - (WP 1 * pp 1)]$$

$$\Delta WT = pc * \left(WC - WS * \frac{ps}{pc} \right) + pp 2 * \left(WP 2 - WP 1 * \frac{pp 1}{pp 2} \right)$$

$$\text{Donde } pc + pp 2 = 1$$

$$\text{Solo si } ps = pc \text{ y } pp 1 = pp 2, \text{ entonces}$$

$$\Delta WT = pc * \Delta W^{C-S} + pp2 * \Delta WP$$

$$\Delta W^{C-S} = WC - WS \text{ y } \Delta WP = WP2 - WP1$$

$$pc = \frac{LC}{LT2}, ps = \frac{LS}{LT1}, pp1 = \frac{LP}{LT1}, pp2 = \frac{LP}{LT2}$$

Por tanto, el cambio salarial total está determinado por las modificaciones salariales de trabajadores que permanecen al IMSS, la brecha/diferencia salarial entre la contratación y separación de trabajadores, así como el cambio en la participación de cada grupo con respecto al total de empleo en periodos 1 y 2.

13. Dinámica de registros patronales refiere al alta y baja de éstos al/del IMSS: (1) la estadística de alta de registros patronales no refiere a una estimación sino al conteo de los patrones que en el mes analizado se les asocia al menos un trabajador afiliado al Instituto, mientras que en el mes inmediato anterior presentaban cero trabajadores; (2) de la misma forma, la estadística de baja de registros patronales no refiere a una estimación sino al conteo de los patrones que en el mes analizado no presentan trabajadores afiliados al IMSS, mientras que en el mes inmediato anterior mantienen una plantilla laboral de al menos un trabajador.

A pesar de que en los sistemas de incorporación del IMSS se operan movimientos afiliatorios de altas y bajas patronales, este tipo de eventos son declarados al IMSS con rezagos importantes, en especial en el caso de la baja de un patrón; lo anterior, ya que a la empresa no le genera obligaciones o penalizaciones el no dar aviso del cierre de sus operaciones. En contraste, la baja de trabajadores si se reporta de forma inmediata, ya que si el patrón no opera la baja de sus trabajadores, esto le genera obligaciones (i.e., el pago de las cuotas obrero patronales correspondientes). Por lo anterior, se considera apropiado el contabilizar la baja de un patrón con base en la baja de sus trabajadores y no con base en el aviso del patrón de su baja del IMSS, que en promedio se declara con dos meses de retraso y que incluso en la mayoría de los casos no se le comunica al IMSS.

Finalmente, cabe destacar que debido a la estructura de las bases de incorporación del IMSS no es posible identificar las transacciones de adquisiciones, fusiones o de cualquier otro tipo de reestructuración corporativa, por lo que estos cambios serán contabilizados como altas y bajas de registros patronales, cuando estos se asocien a modificaciones en el registro patronal. De la misma manera, el cambio de ubicación geográfica, dado que implica modificaciones en el registro patronal, será contabilizado como una baja y una alta.

14. La tasa de entrada de patrones al IMSS es igual al número de altas o reingresos en el mes analizado entre el número promedio de patrones en el mes analizado y en el mes inmediato anterior (en porcentaje). Lo mismo para la tasa de salida, pero considerando las bajas de patrones. La tasa neta es igual a tasa de entrada menos tasa de salida.

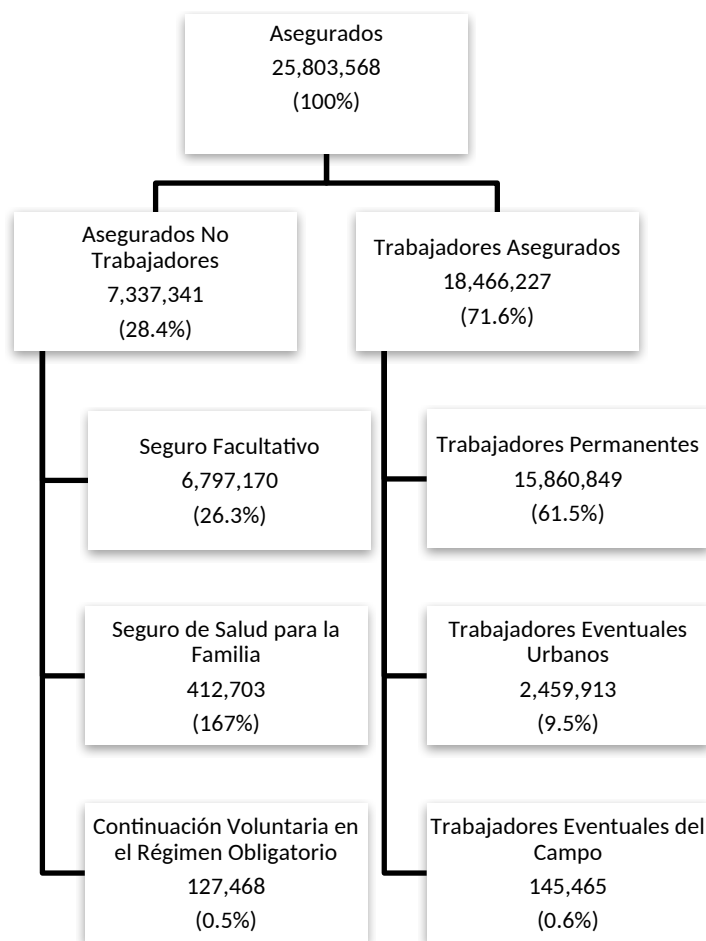
A pesar de que las bases del IMSS permiten la distinción entre altas (registros patronales que se aseguran por primera vez en el IMSS) y reingresos de patrones, por simplicidad, en esta nota dichas cifras se presentan de manera agregada.

15. La permanencia de trabajadores en el IMSS se contabiliza como el número de meses (sin importar si son consecutivos) afiliados en el Instituto durante un año y considerando únicamente su aseguramiento al día último de cada uno de los doce meses analizados. Por su parte, la permanencia de trabajadores fuera del IMSS se contabiliza como el número de meses consecutivos sin afiliación y anterior a su reingreso en el Instituto; el valor de “meses fuera del IMSS” igual a cero refiere a que dicho trabajador permaneció fuera del Instituto por menos de un mes, y el valor de “meses fuera del IMSS” igual a doce refiere al que el trabajador al año no ha reingresado al IMSS.

ANEXOS

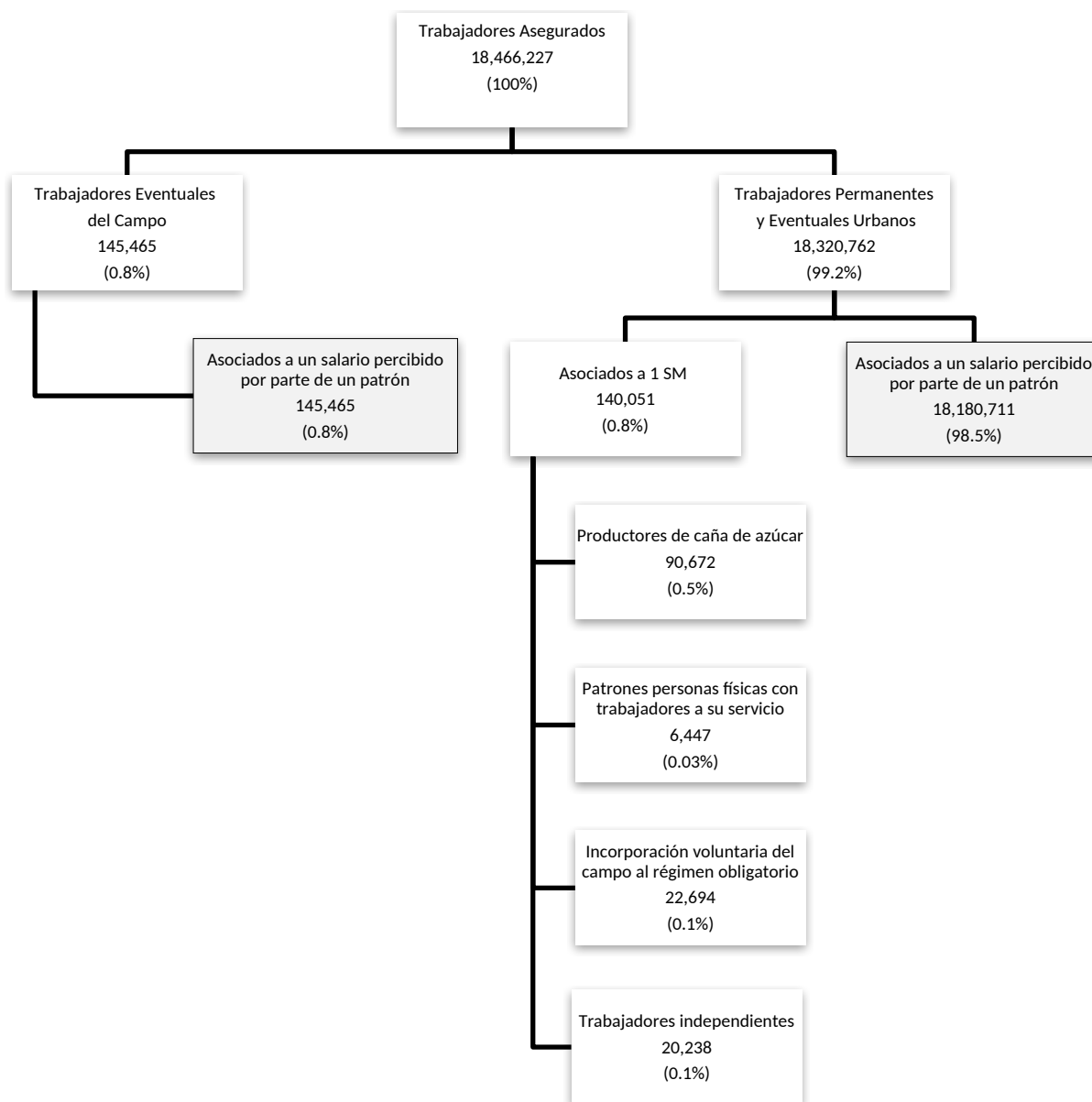
Diagramas

Diagrama D.1.: Puestos afiliados en el IMSS, 31 de agosto de 2016 *



* La cifra oficial de empleo asegurado en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) corresponde a la suma de los puestos de tipo permanente (TP) y de tipo eventual (TE).

Diagrama D.2.: Puestos de trabajo asegurado con salario, 31 de agosto de 2016*



* De los 18,466,227 puestos de trabajo asegurado en el IMSS al 31 de agosto de 2016, el 99.2% (18,326,176) percibe un salario por parte de un patrón, porcentaje que corresponde a los trabajadores eventuales del campo (0.8%) y a los trabajadores permanentes y eventuales urbanos, excluyendo tanto al grupo asociado a un salario mínimo (SM) como al grupo de continuación voluntaria a los que se les registra en el IMSS con el salario de su baja al Instituto o con un salario a su elección (98.5%). Para las distribuciones de las modalidades de aseguramiento no asociadas a un salario real percibido por parte de un patrón, ver gráfica G.1. en anexos.

Diagrama D.3.

Medidas de Dinámica Laboral

Tres son las medidas de dinámica laboral mayormente difundidas: (1) creación/supresión de empresas, (2) creación/supresión de empleo y (3) contratación/separación de trabajadores. La primera refiere al número de empresas creadas, así como al número de empresas cerradas. La segunda refiere a la suma del empleo neto creado en las empresas y a la suma del empleo neto cancelado en las empresas. Finalmente, la tercera refiere al número de contrataciones y separaciones de trabajadores en las empresas.

Debido a la estructura de los registros administrativos del IMSS, el análisis presentado en este reporte se centra en la dinámica de registros patronales asegurados al IMSS y no en la dinámica de empresas. Es decir, en esta nota se presentan las siguientes medidas: (1) altas/reingresos al IMSS de registros patronales y bajas del IMSS de registros patronales, (2) aumento y disminución de trabajadores en puestos permanentes y eventuales ante el IMSS y (3) contrataciones y separaciones de trabajadores en puestos permanentes y eventuales ante el IMSS. Esta información es publicada mensualmente.

Un registro patronal no corresponde necesariamente a una empresa, ya que una misma empresa puede estar asociada a más de un registro patronal. De igual forma, un registro patronal no corresponde necesariamente a un establecimiento, ya que dos o más establecimientos diferentes pueden estar asociados a un mismo registro patronal.

Debido a la estructura de las bases de información del IMSS no es posible identificar las transacciones del tipo de adquisiciones, fusiones o de cualquier otro tipo de reestructuración corporativa; es decir, estos cambios serán contabilizados como altas y bajas de registros patronales. El cambio de ubicación geográfica de un registro patronal también será contabilizado como una baja y un alta.

Definiciones

Un registro patronal se considera como *no vigente* ante el IMSS cuando no presenta trabajadores vigentes, mientras que registros con al menos un puesto de trabajo afiliado se consideran como *vigentes*. Por lo anterior, una baja de registro patronal es contabilizada cuando un registro presenta cero trabajadores asegurados en el mes de análisis y al menos un trabajador registrado en el mes inmediato anterior, siendo lo contrario para el caso de contabilizar una alta/reingreso.

Una *contratación* refiere al alta de un trabajador en un registro patronal cuando en el mes inmediato anterior, ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Lo contrario se aplica para el caso de una *separación*. Por ejemplo, si un trabajador es separado del registro A y recontratado por el registro patronal B, el primer evento es contabilizado como una separación y el segundo evento como una contratación.

La creación de empleo asegurado refiere al empleo creado por cada uno de los registros patronales inscritos en el IMSS. Si un registro patronal presenta más contrataciones que separaciones de trabajadores, entonces, esta diferencia se contabiliza como *creación* (aumento) de empleo. Lo contrario se aplica para el caso de *supresión* (disminución) de empleo (i.e. más separaciones que contrataciones). En otras palabras, la creación de empleo es igual a la diferencia positiva entre contrataciones y separaciones; mientras que la supresión de empleo es igual a la diferencia negativa entre contrataciones y separaciones (en valor absoluto).

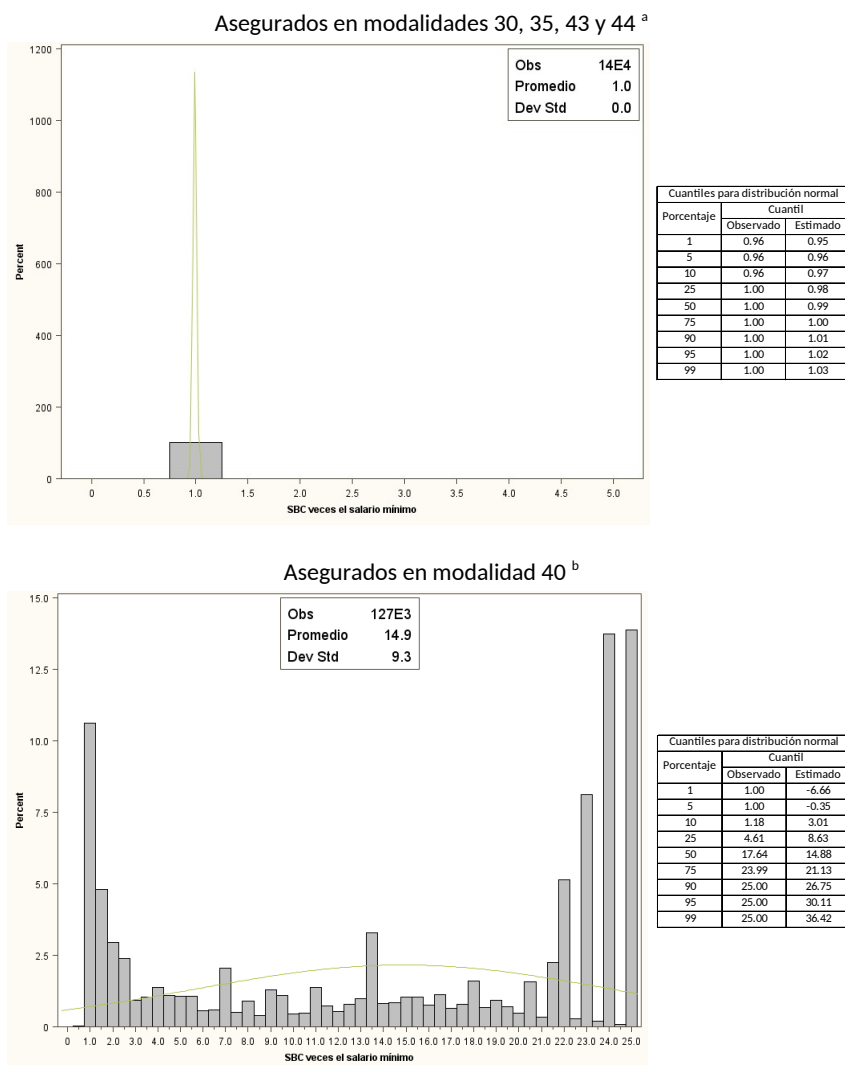
La cifra de registros patronales refiere al número de registros asociados a trabajadores asegurados (trabajadores permanentes y eventuales urbanos -TPEU- y trabajadores eventuales del campo -TEC-); lo mismo en el caso de las cifras de aumento/disminución y contratación/separación de trabajadores.

La cifra del número de registros patronales inscritos en el IMSS refiere al número de registros no convencionales asociados a trabajadores asegurados en el Instituto. Es decir, se excluye a los patrones convencionales ya que estos son registros de uso interno en el Instituto que no corresponden a empresas o establecimientos (e.g. registros asociados a asegurados no trabajadores como estudiantes, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria).

En cuanto a la cifra de puestos de trabajo, en esta nota se analiza a los trabajadores permanentes y eventuales (TA) por ser ésta la estadística oficial del IMSS. Los TA excluyen asegurados no trabajadores (i.e., estudiantes, seguro de salud para la familia, continuación voluntaria y beneficiarios de IMSS-Oportunidades). Se incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

Gráficas

Gráfica G.1.: Distribución salarial del aseguramiento voluntario al IMSS, 31 de agosto de 2016*



*La modalidad 30 aunque estrictamente no se considera un aseguramiento voluntario al IMSS, debido que su incorporación al Instituto se realiza a través de un convenio que se asimila más al régimen obligatorio, en este gráfico se presenta su distribución salarial ya que a esta modalidad se le registra en los sistemas del IMSS con un salario mínimo, al igual que a las modalidades 35, 43 y 44. ^a Modalidad 30: Productores de caña de azúcar; Modalidad 35: Patrones personas físicas con trabajadores a su servicio; Modalidad 43: Incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio; Modalidad 44: Trabajadores independientes. El salario asociado a estas modalidades refiere al salario mínimo determinado por el Consejo Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI); el pago de las cuotas respectivas se realiza de forma anual, por lo que este salario integrado se renueva con esta periodicidad; lo anterior, implica que es posible observar a asegurados vigentes al mes reportado con un salario registrado por debajo de los niveles mínimos. ^{b\} Modalidad 40: Continuación voluntaria en el régimen obligatorio, cuyo salario registrado refiere al salario percibido al momento de la baja del IMSS del régimen obligatorio, o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. El pago de las cuotas asociadas a la modalidad 40 se realiza de forma anual. A los asegurados en las modalidades 32 (seguro facultativo) y 33 (seguro de salud de familia) no se les registra un salario. Por su parte, a las modalidades 36 (trabajadores al servicio de los gobiernos), 38 (trabajadores estatales y municipales) y 42 (trabajadores de la administración pública de la federación, entidades federativas y municipios), aunque modalidades de aseguramiento voluntario, se les registra en los sistemas del IMSS con el salario que perciben por parte de un patrón, y por tanto se contabilizan en la cifra de puestos asegurados con salario.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadros

Cuadro A.1.: Asegurados y Registros Patronales Inscritos ante el IMSS

Asegurados Asociados a Diferentes Tipos de Trabajador

Asegurados	31-jul-16	31-ago-16
Asegurados	25,165,000	25,803,568
Puestos de trabajo asegurado (TA)	18,348,131	18,466,227
Trabajadores permanentes y eventuales urbanos (TPEU)	18,215,964	18,320,762
Trabajadores eventuales del campo (TEC)	132,167	145,465
No trabajadores	6,816,869	7,337,341
Seguro de salud para estudiantes y familiares de los trabajadores IMSS y CFE (mod. 32)	6,274,869	6,797,170
Seguro de salud para la familia (mod. 33)	416,108	412,703
Continuación voluntaria en el régimen obligatorio (mod. 40)	125,892	127,468

CFE: Comisión Federal de Electricidad; mod.: Modalidad de aseguramiento en el IMSS

Número de Registros Patronales Asociados a Diferentes Tipos de Trabajador*

Registros Patronales	31-jul-16	31-ago-16
Registros patronales asociados a asegurados	917,222	921,594
Registros patronales asociados a trabajadores asegurados	905,475	909,749
Registros patronales asociados a trabajadores permanentes y eventuales urbanos ^a	903,849	908,131
Registros patronales asociados a trabajadores eventuales del campo ^b	5,100	5,087

*Se omiten claves de patrones con terminaciones 99990-9999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44.

^a Se contabilizan los registros patronales que en su plantilla laboral presentan al menos un puesto de trabajo de tipo permanente o eventual urbano. Al considerar a patrones con únicamente plazas de trabajadores permanentes y eventuales urbano, entonces, se observan 906,496 patrones el 31 de agosto de 2016.

^b Se contabilizan los registros patronales que en su plantilla laboral presentan al menos un puesto eventual del campo. Al considerar a patrones con únicamente trabajadores en plazas del tipo eventual del campo, entonces, se observan 1,618 patrones al 31 de agosto de 2016. En cuanto a los patrones con plantillas mixtas, se observan 1,635 patrones con plantillas laborales integradas por trabajadores eventuales (del campo o ciudad) y permanentes (del campo o ciudad).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.2.: Puestos de Trabajo Asegurado por Grupo de Actividad Económica

Grupo de Actividad Económica	31 de agosto de 2016	31 de julio de 2016	31 de agosto de 2015	Variación porcentual*	
				31-jul -2016	31-ago-2015
INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION	4,950,079	4,922,830	4,735,507	0.6	4.5
Elaboración de bebidas	120,894	120,745	121,537	0.1	-0.5
Equipo de transportación	895,530	886,203	819,028	1.1	9.3
Fabricación de alimentos	696,523	696,094	668,286	0.1	4.2
Industria del cuero y calzado	122,830	123,013	123,684	-0.1	-0.7
Industria del papel	112,917	113,060	108,231	-0.1	4.3
Industria editorial y de impresión	142,904	142,506	140,399	0.3	1.8
Industria química	268,686	267,327	267,610	0.5	0.4
Industria textil	131,249	130,436	124,441	0.6	5.5
Industria y productos de madera	45,547	45,788	44,112	-0.5	3.3
Industrias metálicas básicas	103,378	102,905	102,414	0.5	0.9
Maquinaria y equipo eléctrico	572,747	565,913	554,375	1.2	3.3
Maquinaria y equipo no eléctrico	149,413	148,810	144,490	0.4	3.4
Muebles y accesorios	97,076	96,572	92,423	0.5	5.0
Otras industrias manufactureras	243,915	242,207	221,812	0.7	10.0
Prendas de vestir	325,506	324,331	316,717	0.4	2.8
Productos de hule y plástico	336,636	335,505	320,136	0.3	5.2
Productos de tabaco	5,354	5,320	4,574	0.6	17.1
Productos metálicos	430,181	427,102	416,941	0.7	3.2
Productos minerales no metálicos	139,697	139,936	135,234	-0.2	3.3
Refinación de petróleo	9,096	9,057	9,063	0.4	0.4
INDUSTRIAS DE CONSTRUCCION	1,577,186	1,551,055	1,552,802	1.7	1.6
Edificaciones y obras de ingeniería	1,238,479	1,217,635	1,232,757	1.7	0.5
Trabajos de contratistas	338,707	333,420	320,045	1.6	5.8
COMERCIO	3,733,975	3,721,658	3,593,187	0.3	3.9
Alimentos, bebidas y tabaco	750,634	748,386	717,323	0.3	4.6
Artículos para el hogar	183,465	182,409	179,457	0.6	2.2
Equipo de transportación y refacciones	230,369	229,149	217,308	0.5	6.0
Gases, combustibles y lubricantes	245,165	243,896	242,510	0.5	1.1
Inmuebles y artículos diversos	134,071	134,530	131,093	-0.3	2.3
Maquinaria y equipo	360,352	355,903	339,629	1.3	6.1
Materias primas y materiales	477,288	474,868	454,590	0.5	5.0
Prendas de vestir y artículos personales	588,902	590,071	576,478	-0.2	2.2
Tiendas autoservicio y departamentales	763,729	762,446	734,799	0.2	3.9
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	1,006,515	1,002,202	957,154	0.4	5.2
Comunicaciones	109,475	109,408	97,971	0.1	11.7
Servicios conexos al transporte	35,292	35,342	34,166	-0.1	3.3
Servicios relacionados con transporte	257,760	257,119	247,327	0.2	4.2
Transporte aéreo	33,802	33,785	34,287	0.1	-1.4
Transporte por agua	39,759	39,508	39,750	0.6	0.0
Transporte terrestre	530,427	527,040	503,653	0.6	5.3
SERVICIOS PARA EMPRESAS	4,325,700	4,329,050	4,142,015	-0.1	4.4
Preparación de alimentos y bebidas	613,376	613,939	584,764	-0.1	4.9
Servicios colaterales a instit. financieras	76,489	76,274	79,793	0.3	-4.1
Servicios de alojamiento temporal	355,551	364,655	337,232	-2.5	5.4
Servicios de alquiler, excep. inmuebles	54,696	54,209	51,070	0.9	7.1
Servicios financieros y de seguros	289,134	289,068	284,210	0.0	1.7
Servicios personales, hogar y diversos	590,267	587,524	571,234	0.5	3.3
Servicios profesionales y técnicos	2,113,805	2,110,251	2,010,327	0.2	5.1
Servicios recreativos y esparcimiento	189,569	191,148	184,183	-0.8	2.9
Servicios relacionados con inmuebles	42,813	41,982	39,202	2.0	9.2
SERVICIOS SOCIALES	2,029,942	1,994,739	2,005,645	1.8	1.2
Agrupaciones mercantiles	68,951	68,646	67,357	0.4	2.4
Organizaciones internacionales	3,130	3,105	2,983	0.8	4.9
Servicios de administración pública	1,074,648	1,075,328	1,071,799	-0.1	0.3
Servicios enseñanza e investigación	618,434	584,292	610,020	5.8	1.4
Servicios médicos	264,779	263,368	253,486	0.5	4.5
OTROS GRUPOS	842,830	826,597	805,035	2.0	4.7
Agricultura	409,827	392,871	373,577	4.3	9.7
Ganadería	131,759	132,089	127,096	-0.2	3.7
Silvicultura	4,001	4,082	3,854	-2.0	3.8
Pesca	29,190	27,523	26,579	6.1	9.8
Caza	102	100	105	2.0	-2.9
Carbón mineral	38,905	38,903	40,702	0.0	-4.4
Extrac. de petróleo crudo y gas natural	10,743	11,001	15,645	-2.3	-31.3
Extrac. y benef. de minerales metálicos	71,197	70,544	70,229	0.9	1.4
Explotación de sal	2,105	2,238	2,134	-5.9	-1.4
Energía eléctrica	92,213	94,130	92,992	-2.0	-0.8
Captación y sum. de agua potable	52,788	53,116	52,122	-0.6	1.3
TOTAL	18,466,227	18,348,131	17,791,345	0.6	3.8

*De la cifra al 31 de agosto de 2016 respecto a cada uno de los periodos del cuadro.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.3.: Indicadores de Crecimiento Económico y Empleo Asegurado

Trimestre	Niveles				Variación anual %			
	PIB México (millones de pesos)	IGAE ^a	IP EUA ^a	Puestos de trabajo IMSS ^a	PIB México	IGAE	IP EUA	Puestos de trabajo IMSS
2005 I	11,045,106	88.6	99.8	12,761,678	3.6	1.5	4.0	3.1
2005 II	11,054,253	91.3	100.3	12,882,648	2.4	3.6	3.9	3.0
2005 III	11,184,780	90.4	99.8	13,011,088	3.4	3.4	2.8	3.2
2005 IV	11,368,778	94.3	100.8	13,207,743	3.6	3.7	2.4	3.6
2006 I	11,571,816	93.7	101.7	13,284,056	4.8	5.7	1.9	4.1
2006 II	11,726,595	95.7	102.3	13,479,888	6.1	4.8	2.0	4.6
2006 III	11,776,285	95.2	102.7	13,679,385	5.3	5.3	2.9	5.1
2006 IV	11,807,699	98.1	102.9	13,851,378	3.9	4.1	2.2	4.9
2007 I	11,937,099	96.4	103.9	13,892,402	3.2	2.9	2.1	4.6
2007 II	12,060,192	98.4	105.1	14,068,297	2.8	2.8	2.7	4.4
2007 III	12,129,770	98.3	105.4	14,221,297	3.0	3.2	2.6	4.0
2007 IV	12,224,056	101.8	105.5	14,396,307	3.5	3.7	2.5	3.9
2008 I	12,237,472	98.4	105.1	14,370,598	2.5	2.1	1.2	3.4
2008 II	12,310,947	101.3	103.6	14,465,607	2.1	3.0	-1.4	2.8
2008 III	12,300,488	99.7	100.3	14,490,117	1.4	1.5	-4.8	1.9
2008 IV	12,067,140	100.6	96.0	14,415,980	-1.3	-1.2	-9.0	0.1
2009 I	11,602,731	93.2	90.6	14,046,476	-5.2	-5.3	-13.7	-2.3
2009 II	11,483,064	93.3	88.0	13,906,305	-6.7	-7.9	-15.1	-3.9
2009 III	11,723,456	95.1	89.2	13,932,945	-4.7	-4.6	-11.1	-3.8
2009 IV	11,920,504	99.5	90.6	14,090,783	-1.2	-1.0	-5.6	-2.3
2010 I	12,076,117	96.7	92.3	14,207,327	4.1	3.7	1.8	1.1
2010 II	12,240,727	99.6	94.2	14,441,050	6.6	6.7	7.1	3.8
2010 III	12,356,238	100.4	95.6	14,604,620	5.4	5.5	7.1	4.8
2010 IV	12,451,937	104.1	95.9	14,844,796	4.5	4.6	5.9	5.4
2011 I	12,577,877	101.1	96.4	14,894,920	4.2	4.6	4.5	4.8
2011 II	12,688,387	102.8	96.6	15,054,586	3.7	3.3	2.6	4.2
2011 III	12,873,982	104.6	97.6	15,216,388	4.2	4.2	2.1	4.2
2011 IV	12,972,513	108.7	98.5	15,448,676	4.2	4.3	2.6	4.1
2012 I	13,058,185	106.0	99.3	15,562,377	3.8	4.9	3.0	4.5
2012 II	13,266,434	107.5	100.0	15,748,182	4.6	4.5	3.4	4.6
2012 III	13,298,218	108.0	100.0	15,934,193	3.3	3.2	2.5	4.7
2012 IV	13,416,495	112.5	100.7	16,179,796	3.4	3.6	2.3	4.7
2013 I	13,468,276	107.0	101.4	16,204,792	3.1	1.0	2.0	4.1
2013 II	13,360,989	109.4	101.7	16,353,432	0.7	1.7	1.7	3.8
2013 III	13,508,972	109.7	101.9	16,428,827	1.6	1.6	1.9	3.1
2013 IV	13,559,799	113.9	102.7	16,650,156	1.1	1.2	2.0	2.9
2014 I	13,625,488	109.4	103.3	16,666,988	1.2	2.2	1.9	2.9
2014 II	13,756,856	111.2	104.7	16,883,701	3.0	1.6	3.0	3.2
2014 III	13,819,479	112.1	105.3	17,056,575	2.3	2.2	3.4	3.8
2014 IV	13,908,634	116.7	106.3	17,355,630	2.6	2.4	3.5	4.2
2015 I	13,966,232	112.1	105.8	17,423,544	2.5	2.5	2.4	4.5
2015 II	14,082,511	113.6	105.1	17,624,490	2.4	2.2	0.4	4.4
2015 III	14,180,087	115.1	105.5	17,806,440	2.6	2.6	0.1	4.4
2015 IV	14,242,856	119.4	104.6	18,042,416	2.4	2.3	-1.6	4.0
2016 I	14,312,808	114.8	104.1	18,067,868	2.5	2.4	-1.6	3.7
2016 II	14,288,700	116.4	103.9	18,273,780	1.5	2.5	-1.1	3.7
2016 III	-	-	104.9	18,407,179	-	-	-0.5	3.4

^a Corresponden al promedio del trimestre.

Fuente: PIB desestacionalizado a precios de 2008, INEGI. Índice de producción industria de Estados Unidos de América (IP EUA), Reserva Federal de EUA. Puestos de trabajo. Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.4.: Puestos de Trabajo Asegurado por Tipo de Empleo

Periodo	Cifras originales				Cifras ajustadas estacionalmente ^a			
	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo
Ene-13	16,106,212	13,859,116	2,078,409	168,687	16,213,035	13,945,121	2,128,592	136,317
Feb-13	16,227,085	13,933,772	2,109,346	183,967	16,256,738	13,983,358	2,131,650	141,041
Mar-13	16,281,079	13,976,498	2,114,357	190,224	16,282,723	14,001,033	2,130,084	140,473
Abr-13	16,347,973	14,040,794	2,134,669	172,510	16,336,850	14,055,376	2,136,349	142,782
May-13	16,354,902	14,077,270	2,131,969	145,663	16,372,463	14,086,822	2,138,023	147,913
Jun-13	16,357,421	14,109,463	2,133,083	114,875	16,394,734	14,104,796	2,137,819	145,880
Jul-13	16,362,732	14,121,670	2,142,820	98,242	16,406,618	14,131,638	2,139,677	142,801
Ago-13	16,414,905	14,161,683	2,153,928	99,294	16,435,442	14,167,575	2,143,085	141,771
Sep-13	16,508,845	14,225,223	2,172,004	111,618	16,469,114	14,190,501	2,145,931	145,139
Oct-13	16,652,436	14,324,766	2,205,436	122,234	16,525,816	14,231,967	2,152,954	146,149
Nov-13	16,772,971	14,396,311	2,231,682	144,978	16,577,644	14,269,588	2,163,837	146,765
Dic-13	16,525,061	14,250,352	2,105,199	169,510	16,633,700	14,303,058	2,174,537	149,902
Ene-14	16,547,040	14,227,698	2,132,081	187,261	16,664,153	14,317,817	2,184,381	152,580
Feb-14	16,672,599	14,302,977	2,174,182	195,440	16,708,827	14,354,757	2,197,333	152,436
Mar-14	16,781,325	14,374,413	2,202,723	204,189	16,768,447	14,402,020	2,211,123	155,988
Abr-14	16,837,367	14,437,257	2,215,244	184,866	16,833,546	14,453,632	2,220,642	154,438
May-14	16,885,220	14,504,299	2,223,781	157,140	16,909,785	14,515,491	2,233,359	159,261
Jun-14	16,928,515	14,558,766	2,245,666	124,083	16,957,750	14,552,826	2,247,389	158,682
Jul-14	16,965,972	14,586,247	2,266,898	112,827	17,009,146	14,596,099	2,263,196	160,558
Ago-14	17,023,661	14,619,574	2,287,193	116,894	17,058,178	14,625,318	2,281,240	159,912
Sep-14	17,180,093	14,707,526	2,337,853	134,714	17,133,449	14,671,135	2,304,477	165,500
Oct-14	17,352,227	14,831,481	2,376,329	144,417	17,211,662	14,732,891	2,320,321	167,354
Nov-14	17,475,077	14,910,604	2,401,576	162,897	17,280,044	14,777,355	2,333,284	163,889
Dic-14	17,239,587	14,782,649	2,269,378	187,560	17,355,127	14,837,184	2,345,934	167,388
Ene-15	17,299,371	14,794,354	2,302,998	202,019	17,411,615	14,888,290	2,354,219	165,795
Feb-15	17,433,062	14,884,954	2,336,367	211,741	17,476,797	14,938,635	2,358,967	170,253
Mar-15	17,538,198	14,968,530	2,359,551	210,117	17,527,856	14,999,585	2,367,658	166,347
Abr-15	17,603,315	15,024,445	2,372,578	206,292	17,587,300	15,042,577	2,374,766	173,014
May-15	17,595,860	15,062,413	2,368,960	164,487	17,634,313	15,077,370	2,380,676	169,797
Jun-15	17,674,295	15,146,453	2,392,946	134,896	17,703,506	15,139,562	2,390,087	173,775
Jul-15	17,718,986	15,187,532	2,403,218	128,236	17,763,159	15,198,342	2,394,418	176,230
Ago-15	17,791,345	15,249,519	2,401,901	139,925	17,819,727	15,254,018	2,391,432	179,262
Sep-15	17,908,989	15,344,056	2,417,222	147,711	17,867,158	15,304,935	2,389,230	176,616
Oct-15	18,055,468	15,460,720	2,443,280	151,468	17,915,759	15,356,502	2,388,975	175,587
Nov-15	18,187,747	15,547,671	2,458,213	181,863	17,967,054	15,406,228	2,390,201	179,511
Dic-15	17,884,033	15,381,186	2,304,201	198,646	18,018,580	15,438,266	2,391,921	177,406
Ene-16	17,953,203	15,390,602	2,342,118	220,483	18,070,067	15,488,216	2,398,106	180,224
Feb-16	18,095,494	15,491,741	2,388,119	215,634	18,123,239	15,545,891	2,405,345	177,369
Mar-16	18,154,906	15,533,030	2,394,552	227,324	18,159,168	15,568,285	2,408,386	181,146
Abr-16	18,237,468	15,611,267	2,411,549	214,652	18,227,136	15,631,414	2,414,007	180,188
May-16	18,257,802	15,666,289	2,415,499	176,014	18,283,545	15,683,690	2,419,859	182,201
Jun-16	18,326,071	15,760,953	2,425,852	139,266	18,356,261	15,753,434	2,423,341	181,383
Jul-16	18,348,131	15,782,822	2,433,142	132,167	18,408,186	15,795,762	2,428,964	182,508
Ago-16	18,466,227	15,860,849	2,459,913	145,465	18,487,957	15,864,741	2,439,597	184,039

^a Ajustada estacionalmente con modelo tramo/seat.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.5.: Puestos de Trabajo Asegurado por Entidad Federativa

Entidad Federativa	31 de agosto de 2016	31 de julio de 2016	31 de agosto de 2015	Variación agosto de 2016 / julio de 2016		Variación agosto de 2016 / agosto de 2015	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	288,587	285,881	267,098	2,706	0.9	21,489	8.0
Baja California	803,118	795,815	771,306	7303	0.9	31,812	4.1
Baja California Sur	152,968	151,650	142,544	1,318	0.9	10,424	7.3
Campeche	122,413	122,438	142,729	-25	0.0	-20,316	-14.2
Chiapas	220,723	218,480	218,109	2,243	1.0	2,614	1.2
Chihuahua	840,722	833,906	798,625	6,816	0.8	42,097	5.3
Coahuila	730,475	721,615	701,537	8,860	1.2	28,938	4.1
Colima	122,504	121,197	118,922	1,307	1.1	3,582	3.0
Ciudad de México	3,243,623	3,229,719	3,139,438	13,904	0.4	104,185	3.3
Durango	231,563	231,216	224,999	347	0.2	6,564	2.9
Estado de México	1,467,356	1,460,920	1,415,515	6,436	0.4	51,841	3.7
Guanajuato	892,144	885,544	841,217	6,600	0.7	50,927	6.1
Guerrero	155,189	158,475	152,774	-3,286	-2.1	2,415	1.6
Hidalgo	214,814	212,518	206,855	2296	1.1	7,959	3.8
Jalisco	1,592,063	1,582,329	1,505,250	9,734	0.6	86,813	5.8
Michoacán	390,811	388,028	374,199	2783	0.7	16,612	4.4
Morelos	202,626	200,252	198,891	2,374	1.2	3,735	1.9
Nayarit	131,636	131,212	122,479	424	0.3	9,157	7.5
Nuevo León	1,482,712	1,473,532	1,425,759	9,180	0.6	56,953	4.0
Oaxaca	198,634	198,867	196,568	-233	-0.1	2,066	1.1
Puebla	559,309	552,270	538,814	7,039	1.3	20,495	3.8
Querétaro	505,963	499,249	469,877	6714	1.3	36,086	7.7
Quintana Roo	374,170	371,368	338,175	2,802	0.8	35,995	10.6
San Luis Potosí	389,651	385,477	373,388	4,174	1.1	16,263	4.4
Sinaloa	483,252	482,284	456,149	968	0.2	27,103	5.9
Sonora	566,965	564,218	548,670	2,747	0.5	18,295	3.3
Tabasco	176,353	175,686	196,592	667	0.4	-20,239	-10.3
Tamaulipas	614,522	609,882	602,143	4,640	0.8	12,379	2.1
Tlaxcala	90,701	88,676	85,584	2025	2.3	5,117	6.0
Veracruz	714,997	712,143	730,950	2,854	0.40	-15,953	-2.2
Yucatán	338,195	336,026	324,300	2,169	0.6	13,895	4.3
Zacatecas	167,468	167,258	161,889	210	0.1	5,579	3.4
Total	18,466,227	18,348,131	17,791,345	118,096	0.6	674,882	3.8

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.6.: Trabajadores Asegurados por Número de Puestos

Periodo	1 puesto	2 puestos	Más de 2 puestos	Total
Ene-13	15,666,114	218,757	5,569	15,890,440
Feb-13	15,772,861	225,678	5,816	16,004,355
Mar-13	15,834,304	221,851	5,814	16,061,969
Abr-13	15,899,331	222,408	5,912	16,127,651
May-13	15,906,984	222,502	5,659	16,135,145
Jun-13	15,919,706	217,719	5,627	16,143,052
Jul-13	15,932,988	213,846	5,661	16,152,495
Ago-13	15,964,902	223,457	6,193	16,194,552
Sep-13	16,049,672	227,748	6,475	16,283,895
Oct-13	16,188,296	230,365	6,524	16,425,185
Nov-13	16,314,372	227,761	6,406	16,548,539
Dic-13	16,113,043	205,006	5,118	16,323,167
Ene-14	16,094,364	224,395	5,913	16,324,672
Feb-14	16,214,929	226,908	6,057	16,447,894
Mar-14	16,317,788	229,878	6,232	16,553,898
Abr-14	16,363,044	235,062	6,410	16,604,516
May-14	16,419,343	231,465	6,137	16,656,945
Jun-14	16,464,148	230,575	6,368	16,701,091
Jul-14	16,505,477	228,713	6,391	16,740,581
Ago-14	16,558,358	231,790	6,067	16,796,215
Sep-14	16,692,601	242,263	6,634	16,941,498
Oct-14	16,858,198	245,689	6,682	17,110,569
Nov-14	16,989,701	241,797	6,495	17,237,993
Dic-14	16,788,809	224,977	5,438	17,019,224
Ene-15	16,813,443	241,101	6,154	17,060,698
Feb-15	16,938,254	245,277	6,534	17,190,065
Mar-15	17,030,728	251,582	6,681	17,288,991
Abr-15	17,088,792	254,813	6,982	17,350,587
May-15	17,100,704	245,959	6,489	17,353,152
Jun-15	17,163,195	254,004	6,664	17,423,863
Jul-15	17,213,515	252,123	6,357	17,471,995
Ago-15	17,262,812	262,076	7,514	17,532,402
Sep-15	17,360,971	271,353	8,153	17,640,477
Oct-15	17,513,775	269,171	7,700	17,790,646
Nov-15	17,654,084	265,301	7,773	17,927,158
Dic-15	17,399,517	242,850	5,790	17,648,157
Ene-16	17,449,844	251,097	6,408	17,707,349
Feb-16	17,560,859	265,788	7,307	17,833,954
Mar-16	17,617,593	268,524	7,252	17,893,369
Abr-16	17,676,164	288,582	7,476	17,972,222
May-16	17,668,196	309,685	10,027	17,987,908
Jun-16	17,726,321	319,068	9,930	18,055,319
Jul-16	17,818,355	256,960	8,965	18,084,280
Ago-16	17,447,983	724,006	16,072	18,188,061

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.7.: Salario Diario de Trabajadores Asegurados

Periodo	Original				Ajustada estacionalmente ^a			
	Pesos diarios	Pesos diarios de agosto de 2016 ^b			Pesos diarios	Pesos diarios de agosto de 2016 ^b		
		Nivel	Variación mensual %	Variación anual %		Nivel	Variación mensual %	Variación anual %
Ene-13	282.6	313.7	3.9	1.0	276.8	309.2	0.2	0.8
Feb-13	282.2	311.7	-0.6	0.7	277.8	308.9	-0.1	0.5
Mar-13	280.0	307.0	-1.5	0.04	278.7	308.0	-0.3	0.02
Abr-13	279.9	306.8	-0.1	-0.5	279.4	307.3	-0.2	-0.4
May-13	282.1	310.2	1.1	-0.8	280.0	306.9	-0.1	-0.6
Jun-13	281.6	309.9	-0.1	-0.03	281.2	307.8	0.3	0.04
Jul-13	284.0	312.6	0.9	0.1	281.5	307.9	0.0	0.1
Ago-13	283.7	311.4	-0.4	0.2	282.7	308.2	0.1	0.1
Sep-13	280.7	306.9	-1.4	0.5	283.9	308.7	0.2	0.5
Oct-13	279.5	304.2	-0.9	0.3	284.8	308.9	0.1	0.4
Nov-13	280.5	302.4	-0.6	0.2	285.6	308.5	-0.1	0.2
Dic-13	281.7	302.0	-0.1	-0.01	286.8	308.7	0.1	0.1
Ene-14	293.9	312.3	3.4	-0.4	288.1	308.1	-0.2	-0.4
Feb-14	293.9	311.5	-0.3	-0.1	289.3	308.7	0.2	-0.1
Mar-14	291.6	308.3	-1.0	0.4	290.3	309.1	0.1	0.4
Abr-14	292.3	309.6	0.4	0.9	291.7	309.8	0.2	0.8
May-14	294.6	313.0	1.1	0.9	292.3	309.3	-0.2	0.8
Jun-14	294.2	312.0	-0.3	0.7	293.5	309.6	0.1	0.6
Jul-14	297.7	314.9	0.9	0.7	294.7	309.8	0.1	0.6
Ago-14	296.8	312.8	-0.7	0.5	295.5	309.6	-0.1	0.4
Sep-14	293.4	307.9	-1.6	0.3	296.8	310.0	0.1	0.4
Oct-14	291.9	304.6	-1.1	0.1	297.5	309.9	-0.05	0.3
Nov-14	294.0	304.3	-0.1	0.6	299.0	310.5	0.2	0.7
Dic-14	294.7	303.6	-0.3	0.5	299.8	310.5	-0.003	0.6
Ene-15	306.6	316.1	4.1	1.2	300.9	312.0	0.5	1.3
Feb-15	306.1	315.0	-0.4	1.1	301.8	312.4	0.2	1.2
Mar-15	303.8	311.3	-1.2	1.0	302.7	312.3	0.0	1.0
Abr-15	304.0	312.4	0.3	0.9	303.9	312.9	0.2	1.0
May-15	307.5	317.5	1.6	1.4	304.9	313.3	0.1	1.3
Jun-15	306.3	315.8	-0.6	1.2	305.6	313.2	-0.044	1.2
Jul-15	310.4	319.5	1.2	1.5	307.1	314.2	0.3	1.4
Ago-15	309.9	318.3	-0.4	1.8	308.2	314.8	0.2	1.7
Sep-15	305.3	312.4	-1.8	1.5	308.7	314.7	-0.04	1.5
Oct-15	304.3	309.8	-0.8	1.7	309.9	315.1	0.1	1.7
Nov-15	305.9	309.8	0.01	1.8	310.8	315.7	0.2	1.7
Dic-15	306.7	309.3	-0.17	1.9	311.8	316.0	0.1	1.8
Ene-16	318.2	319.7	3.37	1.1	312.6	315.7	-0.1	1.2
Feb-16	317.7	317.8	-0.61	0.9	313.6	315.7	-0.01	1.0
Mar-16	315.6	315.2	-0.82	1.2	314.6	316.4	0.2	1.3
Abr-16	314.8	315.4	0.1	1.0	315.2	316.3	-0.03	1.1
May-16	319.6	321.7	2.0	1.3	316.7	317.2	0.3	1.2
Jun-16	318.8	320.5	-0.4	1.5	317.7	317.6	0.1	1.4
Jul-16	321.8	322.7	0.7	1.0	318.4	317.3	-0.1	1.0
Ago-16	320.9	320.9	-0.6	0.8	319.2	317.5	0.04	0.8

^a Cifra ajustada estacionalmente con modelo tramo/seat.

^b Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario integrado y percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.8.: Salario Nominal Diario de Trabajadores por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Niveles				Variación anual (%)			
	Cotizantes (en mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC	Cotizantes (en mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC
Ene-14	282.3	293.9	296.1	105.5	3.9	4.0	4.1	7.0
Feb-14	282.0	293.9	296.1	106.9	4.0	4.1	4.2	8.7
Mar-14	280.1	291.6	293.9	108.4	4.1	4.2	4.2	9.1
Abr-14	280.3	292.3	294.4	107.2	4.1	4.4	4.5	9.5
May-14	283.3	294.6	296.3	116.3	4.3	4.5	4.5	11.6
Jun-14	282.6	294.2	295.4	121.0	4.3	4.4	4.5	7.2
Jul-14	285.8	297.7	298.9	123.4	4.7	4.8	4.9	5.9
Ago-14	284.8	296.8	298.1	121.4	4.6	4.6	4.7	4.2
Sep-14	281.6	293.4	294.8	120.5	4.6	4.5	4.6	7.8
Oct-14	280.0	291.9	293.4	119.3	4.6	4.4	4.5	7.5
Nov-14	281.5	294.0	295.5	134.1	4.9	4.8	4.8	24.2
Dic-14	280.9	294.7	296.8	109.5	4.8	4.6	4.9	7.2
Ene-15	294.5	306.6	308.9	112.9	4.3	4.3	4.3	7.1
Feb-15	293.4	306.1	308.5	114.2	4.1	4.2	4.2	6.8
Mar-15	292.3	303.8	306.1	115.3	4.4	4.2	4.1	6.3
Abr-15	292.1	304.0	306.3	116.6	4.2	4.0	4.0	8.7
May-15	295.9	307.5	309.2	127.3	4.4	4.4	4.3	9.5
Jun-15	294.5	306.3	307.6	132.4	4.2	4.1	4.1	9.4
Jul-15	298.3	310.4	311.7	136.8	4.4	4.3	4.3	10.9
Ago-15	296.7	309.9	311.3	133.7	4.2	4.4	4.4	10.2
Sep-15	293.5	305.3	306.8	129.7	4.3	4.0	4.1	7.6
Oct-15	291.6	304.3	305.7	130.8	4.1	4.2	4.2	9.6
Nov-15	293.3	305.9	307.7	130.5	4.2	4.1	4.1	-2.7
Dic-15	292.0	306.7	308.8	121.8	4.0	4.1	4.1	11.2
Ene-16	306.8	318.2	320.6	130.3	4.2	3.8	3.8	15.4
Feb-16	304.8	317.7	320.0	127.1	3.9	3.8	3.7	11.3
Mar-16	304.0	315.6	317.9	132.2	4.0	3.9	3.9	14.7
Abr-16	302.2	314.8	317.0	132.2	3.5	3.5	3.5	13.4
May-16	308.8	319.6	321.3	140.8	4.4	3.9	3.9	10.6
Jun-16	306.2	318.8	320.1	146.4	4.0	4.1	4.1	10.6
Jul-16	310.4	321.8	323.0	149.0	4.0	3.7	3.6	9.0
Ago-16	307.4	320.9	322.2	147.3	3.6	3.5	3.5	10.2

Cotizantes: Salario asociado a puestos de trabajo en modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y con vigencia por al menos un día en el mes. Excluye a trabajadores del IMSS como patrón. TA: salario asociado a puesto de trabajo asegurado, incluye todo tipo de afiliación excepto la asociada a asegurados no trabajadores como seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria; TPEU: puestos de trabajo permanente y eventual urbano; TEC: puestos de trabajo eventual del campo. TA, TPEU y TEC, consideran vigencia al día último de mes e incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

^a Se considera solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patronos personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.9.: Salario Real Diario de Trabajadores por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Niveles (\$)				Variación anual (%)			
	Cotizantes (en mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC	Cotizantes (en mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC
Ene-14	300.0	312.3	314.6	112.1	-0.6	-0.4	-0.4	2.4
Feb-14	298.8	311.5	313.8	113.3	-0.2	-0.1	-0.1	4.3
Ma-14	296.1	308.3	310.7	114.6	0.3	0.4	0.4	5.1
Abr-14	296.8	309.6	311.8	113.6	0.6	0.9	0.9	5.8
May-14	300.9	313.0	314.8	123.6	0.8	0.9	0.9	7.8
Jun-14	299.7	312.0	313.3	128.3	0.6	0.7	0.7	3.3
Jul-14	302.3	314.9	316.1	130.5	0.6	0.7	0.8	1.7
Ago-14	300.1	312.8	314.1	127.9	0.5	0.5	0.5	0.1
Sep-14	295.4	307.9	309.3	126.5	0.4	0.3	0.4	3.5
Oct-14	292.2	304.6	306.1	124.5	0.3	0.1	0.2	3.0
Nov-14	291.3	304.3	305.9	138.8	0.7	0.6	0.6	19.2
Dic-14	289.4	303.6	305.7	112.8	0.7	0.5	0.6	3.0
Ene-15	303.6	316.1	318.5	116.4	1.2	1.2	1.2	3.9
Feb-15	302.0	315.0	317.5	117.5	1.0	1.1	1.2	3.7
Mar-15	299.6	311.3	313.7	118.1	1.2	1.0	1.0	3.1
Abr-15	300.2	312.4	314.7	119.8	1.1	0.9	0.9	5.5
May-15	305.5	317.5	319.3	131.5	1.5	1.4	1.4	6.4
Jun-15	303.6	315.8	317.2	136.5	1.3	1.2	1.2	6.4
Jul-15	307.1	319.5	320.9	140.8	1.6	1.5	1.5	7.9
Ago-15	304.8	318.3	319.8	137.4	1.6	1.8	1.8	7.4
Sep-15	300.4	312.4	313.9	132.7	1.7	1.5	1.5	4.9
Oct-15	296.9	309.8	311.3	133.2	1.6	1.7	1.7	7.0
Nov-15	297.0	309.8	311.6	132.2	1.9	1.8	1.9	-4.8
Dic-15	294.5	309.3	311.4	122.8	1.8	1.9	1.9	8.9
Ene-16	308.2	319.7	322.1	130.9	1.5	1.1	1.1	12.4
Feb-16	304.9	317.8	320.1	127.2	1.0	0.9	0.8	8.2
Mar-16	303.7	315.2	317.5	132.1	1.4	1.2	1.2	11.8
Abr-16	302.9	315.4	317.6	132.4	0.9	1.0	0.9	10.6
May-16	310.8	321.7	323.4	141.8	1.7	1.3	1.3	7.8
Jun-16	307.9	320.5	321.9	147.2	1.4	1.5	1.5	7.9
Jul-16	311.2	322.7	323.9	149.4	1.3	1.0	1.0	6.1
Ago-16	307.4	320.9	322.2	147.3	0.9	0.8	0.8	7.2

Cotizantes: Salario asociado a puestos de trabajo en modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y con vigencia por al menos un día en el mes. Excluye a trabajadores del IMSS como patrón. TA: salario asociado a puesto de trabajo asegurado, incluye todo tipo de afiliación excepto la asociada a asegurados no trabajadores como seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria; TPEU: puestos de trabajo permanente y eventual urbano; TEC: puestos de trabajo eventual del campo. TA, TPEU y TEC, consideran vigencia al día último de mes e incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón. Niveles de salario son reales, deflactados con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

^a Se considera solo a los trabajadores cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.10.: Salario Real Diario de Trabajadores (promedio y mediana) por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Salario promedio de trabajadores asegurados				Mediana de salario de trabajadores asegurados			
	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo
Ene-13	313.7	323.5	265.9	109.4	185.5	189.0	179.2	104.4
Feb-13	311.7	321.8	263.8	108.7	184.1	187.8	177.9	109.5
Mar-13	307.0	316.5	263.0	109.0	183.4	187.2	178.7	113.1
Abr-13	306.8	316.2	261.4	107.3	182.8	186.2	177.1	104.1
May-13	310.2	318.9	266.4	114.6	185.1	188.1	180.6	111.5
Jun-13	309.9	318.3	265.1	124.2	184.5	187.1	179.3	113.5
Jul-13	312.6	320.6	269.0	128.3	186.3	188.5	181.8	114.5
Ago-13	311.4	319.6	266.3	127.8	184.9	187.3	179.7	113.2
Sep-13	306.9	315.0	263.7	122.3	183.0	185.3	179.1	112.8
Oct-13	304.2	312.7	259.8	120.8	182.1	183.0	175.5	112.2
Nov-13	302.4	311.0	259.7	116.4	180.4	183.3	176.2	111.2
Dic-13	302.0	310.4	261.2	109.5	179.4	182.8	176.2	110.5
Ene-14	312.3	321.5	268.8	112.1	183.7	186.2	180.6	110.4
Feb-14	311.5	321.0	267.1	113.3	183.3	186.0	179.5	113.5
Mar-14	308.3	317.2	268.4	114.6	184.4	187.5	181.8	113.2
Abr-14	309.6	318.4	268.9	113.6	184.7	187.7	181.8	113.4
May-14	313.0	321.5	271.8	123.6	186.3	188.9	183.2	114.5
Jun-14	312.0	320.1	270.2	128.3	185.3	187.7	181.6	115.8
Jul-14	314.9	322.6	275.1	130.5	187.5	189.4	184.2	116.3
Ago-14	312.8	320.9	271.2	127.9	185.6	188.0	181.2	115.0
Sep-14	307.9	316.1	266.8	126.5	183.3	185.8	179.6	114.5
Oct-14	304.6	313.0	263.5	124.5	181.4	183.2	177.2	113.3
Nov-14	304.3	312.6	264.7	138.8	181.5	184.0	178.3	111.8
Dic-14	303.6	311.9	265.7	112.8	180.8	183.5	178.4	110.3
Ene-15	316.1	325.3	275.1	116.4	185.6	188.4	184.0	112.6
Feb-15	315.0	324.5	272.9	117.5	184.8	187.7	182.6	114.9
Mar-15	311.3	319.9	274.7	118.1	185.4	188.4	184.5	115.9
Abr-15	312.4	321.0	275.0	119.8	185.3	188.2	184.3	116.2
May-15	317.5	325.6	279.3	131.5	188.7	191.0	186.6	126.2
Jun-15	315.8	323.6	276.8	136.5	186.9	189.1	184.7	126.8
Jul-15	319.5	327.2	281.4	140.8	189.6	191.4	187.5	128.7
Ago-15	318.3	326.3	278.6	137.4	188.0	190.3	184.9	128.4
Sep-15	312.4	320.2	274.6	132.7	185.3	187.5	183.4	125.8
Oct-15	309.8	317.8	270.7	133.2	182.9	184.8	180.9	128.5
Nov-15	309.8	317.6	274.5	132.2	184.2	186.5	182.9	127.8
Dic-15	309.3	317.1	274.2	122.8	184.0	186.6	182.6	123.5
Ene-16	319.7	328.6	279.6	130.9	188.3	191.1	185.6	126.8
Feb-16	317.8	326.9	276.6	127.2	187.0	190.0	183.0	123.0
Mar-16	315.2	323.7	277.7	132.1	188.5	191.5	186.7	129.9
Abr-16	315.4	324.2	275.1	132.4	188.4	191.2	184.8	127.3
May-16	321.7	330.0	281.1	141.8	191.3	193.7	188.4	136.0
Jun-16	320.5	328.3	280.2	147.2	189.8	191.8	187.2	135.9
Jul-16	322.7	330.4	282.5	149.4	192.2	194.0	189.2	135.5
Ago-16	320.9	328.7	281.0	147.3	190.3	192.1	188.1	135.1

^a Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.11.: Salario Real Diario de Trabajadores Asegurados en Veces el Salario Mínimo

Periodo	Original			Ajustado estacionalmente ^a		
	Pesos diarios	Veces el SMG	Veces el SMCDMX	Pesos diarios	Veces el SMG	Veces el SMCDMX
Ene-13	313.7	5.0	4.8	309.2	4.9	4.8
Feb-13	311.7	4.9	4.8	308.9	4.9	4.8
Mar-13	307.0	4.9	4.7	308.0	4.9	4.8
Abr-13	306.8	4.9	4.7	307.3	4.9	4.7
May-13	310.2	4.9	4.8	306.9	4.9	4.7
Jun-13	309.9	4.9	4.8	307.8	4.9	4.8
Jul-13	312.6	5.0	4.8	307.9	4.9	4.8
Ago-13	311.4	4.9	4.8	308.2	4.9	4.8
Sep-13	306.9	4.9	4.7	308.7	4.9	4.8
Oct-13	304.2	4.8	4.7	308.9	4.9	4.8
Nov-13	302.4	4.8	4.7	308.5	4.9	4.8
Dic-13	302.0	4.8	4.7	308.7	4.9	4.8
Ene-14	312.3	4.8	4.6	308.1	4.7	4.6
Feb-14	311.5	4.7	4.6	308.7	4.7	4.6
Mar-14	308.3	4.7	4.6	309.1	4.7	4.6
Abr-14	309.6	4.7	4.6	309.8	4.7	4.6
May-14	313.0	4.8	4.7	309.3	4.7	4.6
Jun-14	312.0	4.8	4.6	309.6	4.7	4.6
Jul-14	314.9	4.8	4.7	309.8	4.7	4.6
Ago-14	312.8	4.8	4.6	309.6	4.7	4.6
Sep-14	307.9	4.7	4.6	310.0	4.7	4.6
Oct-14	304.6	4.6	4.5	309.9	4.7	4.6
Nov-14	304.3	4.6	4.5	310.5	4.7	4.6
Dic-14	303.6	4.6	4.5	310.5	4.7	4.6
Ene-15	316.1	4.6	4.5	312.0	4.6	4.5
Feb-15	315.0	4.6	4.5	312.4	4.6	4.5
Mar-15	311.3	4.6	4.4	312.3	4.6	4.5
Abr-15	312.4	4.5	4.5	312.9	4.5	4.5
May-15	317.5	4.6	4.5	313.3	4.5	4.5
Jun-15	315.8	4.6	4.5	313.2	4.5	4.5
Jul-15	319.5	4.6	4.6	314.2	4.5	4.5
Ago-15	318.3	4.6	4.5	314.8	4.5	4.5
Sep-15	312.4	4.5	4.5	314.7	4.5	4.5
Oct-15	309.8	4.4	4.4	315.1	4.5	4.5
Nov-15	309.8	4.4	4.4	315.7	4.5	4.5
Dic-15	309.3	4.4	4.4	316.0	4.5	4.5
Ene-16	319.7	4.4	4.4	315.7	4.3	4.3
Feb-16	317.8	4.4	4.4	315.7	4.3	4.3
Mar-16	315.2	4.3	4.3	316.4	4.3	4.3
Abr-16	315.4	4.3	4.3	316.3	4.3	4.3
May-16	321.7	4.4	4.4	317.2	4.3	4.3
Jun-16	320.5	4.4	4.4	317.6	4.3	4.3
Jul-16	322.7	4.4	4.4	317.3	4.3	4.3
Ago-16	320.9	4.4	4.4	317.5	4.3	4.3

SMG: Salario Mínimo General y SMCDMX: Salario Mínimo de la Ciudad de México, publicados por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI). La cifra del salario en veces se calcula con base en el salario mínimo general (SMG) y el salario mínimo de la Ciudad de México (SMCDMX). A partir de octubre de 2015 se unificaron las zonas salariales por lo que el salario de la CDMX y el general es el mismo, para 2016 es (\$73.04).

^a Cifra ajustada estacionalmente con Modelo tramo/seat.

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.12.: Distribución de Trabajadores en Veces el Salario Mínimo
(Agosto 2016)

Salario en veces SM	Total		Permanentes		Eventuales	
	Nivel	%	Nivel	%	Nivel	%
Hasta 1 ^a	148,089	0.8	147,028	0.9	1,061	0.04
Más de 1 y hasta 2	6,679,417	36.2	5,735,128	36.2	944,289	36.2
Más de 2 y hasta 3	3,643,850	19.7	3,026,075	19.1	617,775	23.7
Más de 3 y hasta 4	2,040,787	11.1	1,712,963	10.8	327,824	12.6
Más de 4 y hasta 5	1,322,753	7.2	1,128,698	7.1	194,055	7.4
Más de 5 y hasta 6	898,132	4.9	770,789	4.9	127,343	4.9
Más de 6 y hasta 7	736,715	4.0	646,608	4.1	90,107	3.5
Más de 7 y hasta 8	567,659	3.1	498,092	3.1	69,567	2.7
Más de 8 y hasta 9	396,425	2.1	348,282	2.2	48,143	1.8
Más de 9 y hasta 10	297,380	1.6	262,753	1.7	34,627	1.3
Más de 10 y hasta 11	232,293	1.3	205,561	1.3	26,732	1.0
Más de 11 y hasta 12	195,736	1.1	175,046	1.1	20,690	0.8
Más de 12 y hasta 13	156,865	0.8	141,176	0.9	15,689	0.6
Más de 13 y hasta 14	132,645	0.7	118,200	0.7	14,445	0.6
Más de 14 y hasta 15	115,458	0.6	103,065	0.6	12,393	0.5
Más de 15 y hasta 16	107,046	0.6	97,844	0.6	9,202	0.4
Más de 16 y hasta 17	86,713	0.5	80,046	0.5	6,667	0.3
Más de 17 y hasta 18	78,507	0.4	72,986	0.5	5,521	0.2
Más de 18 y hasta 19	65,155	0.4	60,421	0.4	4,734	0.2
Más de 19 y hasta 20	54,374	0.3	50,352	0.3	4,022	0.2
Más de 20 y hasta 21	47,061	0.3	43,918	0.3	3,143	0.1
Más de 21 y hasta 22	42,980	0.2	40,121	0.3	2,859	0.1
Más de 22 y hasta 23	35,414	0.2	33,110	0.2	2,304	0.1
Más de 23 y hasta 24	38,372	0.2	35,985	0.2	2,387	0.1
Más de 24 y hasta 25	346,401	1.9	326,602	2.1	19,799	0.8
Total	18,466,227	100.0	15,860,849	100.0	2,605,378	100.0

^a Se incluye a los 140,051 puestos en aseguramiento voluntario asociados a un SM; modalidades 30, 35, 43 y 44. A partir de octubre de 2015 se unificaron las zonas salariales por lo que el salario de la CDMX y el general es el mismo, para 2016 es \$73.04

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.13.: Puestos de Trabajo por Rango Salarial y Sector Económico (Agosto 2016)
Niveles

Sector	Hasta 3 SM ^a	De 3 a 5 SM	De 5 a 24 SM	25 SM	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	472,447	65,490	35,279	1,663	574,879
Comercio	2,297,323	713,826	677,007	45,819	3,733,975
Electricidad, agua y suministro de gas	11,943	14,985	108,418	9,655	145,001
Construcción	1,195,202	214,450	159,301	8,233	1,577,186
Minería	33,701	23,187	58,116	7,946	122,950
Manufactureras	2,579,409	1,118,857	1,159,774	92,039	4,950,079
Servicios sociales y comunales	612,679	445,321	941,909	30,033	2,029,942
Servicios para empresas, personas y el hogar	2,790,022	574,040	833,927	127,711	4,325,700
Transporte y comunicaciones	478,630	193,384	311,199	23,302	1,006,515
Total	10,471,356	3,363,540	4,284,930	346,401	18,466,227

Porcentaje con respecto al total

Sector	Hasta 3 SM ^a	De 3 a 5 SM	De 5 a 24 SM	25 SM	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	82.2	11.4	6.1	0.3	100.0
Comercio	61.5	19.1	18.1	1.2	100.0
Electricidad, agua y suministro de gas	8.2	10.3	74.8	6.7	100.0
Construcción	75.8	13.6	10.1	0.5	100.0
Minería	27.4	18.9	47.3	6.5	100.0
Manufactureras	52.1	22.6	23.4	1.9	100.0
Servicios sociales y comunales	30.2	21.9	46.4	1.5	100.0
Servicios para empresas, personas y el hogar	64.5	13.3	19.3	3.0	100.0
Transporte y comunicaciones	47.6	19.2	30.9	2.3	100.0
Total	56.7	18.2	23.2	1.9	100.0

^a Se incluye a los 140,051 puestos en aseguramiento voluntario asociados a un salario mínimo (SM); modalidades 30, 35, 43 y 44.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.14.: Salario Real Diario de Trabajadores por División Económica
Pesos diarios de agosto de 2016

División Económica	31 de agosto de 2016	31 de julio de 2016	31 de agosto de 2015	Variación agosto 2016 / julio 2016		Variación agosto 2016/ agosto 2015	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	186.6	189.7	180.9	-3.1	-1.7	5.7	3.2
Comercio	275.9	277.7	271.4	-1.8	-0.7	4.5	1.6
Electricidad, agua y suministro de gas	792.9	800.1	784.5	-7.2	-0.9	8.5	1.1
Construcción	206.8	209.4	217.8	-2.6	-1.2	-11.1	-5.1
Minería	558.1	562.3	557.0	-4.1	-0.7	1.2	0.2
Manufactureras	330.6	332.4	323.4	-1.9	-0.6	7.2	2.2
Servicios sociales y comunales	447.5	448.9	447.3	-1.4	-0.3	0.2	0.1
Servicios para empresas, personas y el hogar	310.7	311.5	307.0	-0.8	-0.3	3.7	1.2
Transporte y comunicaciones	373.5	375.7	371.6	-2.1	-0.6	1.9	0.5
Total	320.9	322.7	318.3	-1.8	-0.6	2.5	0.8

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.15.: Salario Real Diario de Trabajadores por Entidad Federativa
Pesos diarios de agosto de 2016

Entidad Federativa	31 de agosto de 2016	31 de julio de 2016	31 de agosto de 2015	Variación agosto 2016 / julio 2016		Variación agosto 2016/ agosto 2015	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	292.0	293.4	285.9	-1.5	-0.5	6.1	2.1
Baja California	307.7	310.3	295.3	-2.6	-0.8	12.5	4.2
Baja California Sur	293.2	296.1	291.3	-2.8	-1.0	2.0	0.7
Campeche	380.3	387.4	407.8	-7.0	-1.8	-27.5	-6.7
Chiapas	282.2	291.1	279.5	-8.9	-3.0	2.8	1.0
Chihuahua	296.0	298.0	283.8	-2.0	-0.7	12.2	4.3
Coahuila	309.9	313.3	306.0	-3.4	-1.1	3.8	1.2
Colima	276.9	278.8	276.2	-1.9	-0.7	0.7	0.2
Ciudad de México	407.3	409.4	404.2	-2.1	-0.5	3.1	0.8
Durango	248.1	249.5	246.0	-1.4	-0.6	2.1	0.9
Estado de México	312.8	314.7	308.6	-1.9	-0.6	4.2	1.4
Guanajuato	266.3	267.6	261.9	-1.3	-0.5	4.4	1.7
Guerrero	269.8	268.3	273.6	1.5	0.5	-3.8	-1.4
Hidalgo	278.8	280.2	275.4	-1.4	-0.5	3.3	1.2
Jalisco	316.7	315.3	317.5	1.4	0.4	-0.9	-0.3
Michoacán	282.5	283.9	279.3	-1.3	-0.5	3.2	1.2
Morelos	315.6	318.6	314.9	-3.0	-0.9	0.8	0.2
Nayarit	252.5	253.4	249.7	-0.9	-0.4	2.8	1.1
Nuevo León	352.4	354.1	350.1	-1.8	-0.5	2.3	0.6
Oaxaca	260.8	261.2	259.9	-0.5	-0.2	0.9	0.3
Puebla	295.3	297.4	290.3	-2.1	-0.7	5.0	1.7
Querétaro	353.2	355.7	348.8	-2.6	-0.72	4.4	1.3
Quintana Roo	241.2	243.7	241.6	-2.4	-1.0	-0.3	-0.14
San Luis Potosí	312.6	314.8	305.8	-2.2	-0.7	6.8	2.2
Sinaloa	239.4	240.2	237.2	-0.8	-0.3	2.2	0.9
Sonora	275.1	276.6	272.8	-1.5	-0.6	2.3	0.9
Tabasco	273.0	274.7	284.0	-1.7	-0.6	-11.1	-3.9
Tamaulipas	294.5	297.1	289.5	-2.6	-0.9	5.1	1.7
Tlaxcala	267.6	271.0	262.0	-3.4	-1.3	5.5	2.1
Veracruz	329.6	332.2	342.3	-2.6	-0.8	-12.8	-3.7
Yucatán	282.1	283.3	279.5	-1.2	-0.4	2.6	0.9
Zacatecas	318.0	319.6	301.7	-1.6	-0.5	16.3	5.4
Total	320.9	322.7	318.3	-1.8	-0.6	2.5	0.8

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.16.: Registros Patronales Inscritos ante el IMSS*

Periodo	Registros Patronales	Variación absoluta		Variación relativa %		Variación mensual acumulada ^a	
		Mensual	Anual	Mensual	Anual	Absoluta	Relativa
Ene-13	833,855	-2,360	8,556	-0.3	1.0	17,743	2.2
Feb-13	835,555	1,700	9,064	0.2	1.1	19,443	2.4
Mar-13	837,122	1,567	8,434	0.2	1.0	21,010	2.6
Abr-13	838,752	1,630	10,220	0.2	1.2	22,640	2.8
May-13	839,522	770	10,016	0.1	1.2	23,410	2.8
Jun-13	840,510	988	8,655	0.1	1.0	24,398	3.0
Jul-13	841,533	1,023	9,600	0.1	1.2	25,421	3.1
Ago-13	842,692	1,159	8,930	0.1	1.1	26,580	3.2
Sep-13	843,550	858	8,380	0.1	1.0	27,438	3.3
Oct-13	845,996	2,446	7,890	0.3	0.9	29,884	3.6
Nov-13	846,310	314	7,832	0.04	0.9	30,198	3.7
Dic-13	842,848	-3,462	6,633	-0.4	0.8	26,736	3.2
Ene-14	835,931	-6,917	2,076	-0.8	0.2	19,819	2.4
Feb-14	835,873	-58	318	-0.01	0.04	19,761	2.4
Mar-14	837,863	1,990	741	0.2	0.1	21,751	2.7
Abr-14	838,678	815	-74	0.1	-0.01	22,566	2.8
May-14	840,680	2,002	1,158	0.2	0.1	24,568	3.0
Jun-14	843,889	3,209	3,379	0.4	0.4	27,777	3.4
Jul-14	845,923	2,034	4,390	0.2	0.5	29,811	3.6
Ago-14	849,005	3,082	6,313	0.4	0.7	32,893	4.0
Sep-14	851,145	2,140	7,595	0.3	0.9	35,033	4.2
Oct-14	854,152	3,007	8,156	0.4	1.0	38,040	4.6
Nov-14	855,735	1,583	9,425	0.2	1.1	39,623	4.8
Dic-14	854,909	-826	12,061	-0.1	1.4	38,797	4.7
Ene-15	854,230	-679	18,299	-0.1	2.2	38,118	4.6
Feb-15	857,946	3,716	22,073	0.4	2.6	41,834	5.0
Mar-15	862,623	4,677	24,760	0.5	3.0	46,511	5.6
Abr-15	866,172	3,549	27,494	0.4	3.3	50,060	6.0
May-15	868,476	2,304	27,796	0.3	3.3	52,364	6.2
Jun-15	873,708	5,232	29,819	0.6	3.5	57,596	6.9
Jul-15	877,036	3,328	31,113	0.4	3.7	60,924	7.2
Ago-15	880,085	3,049	31,080	0.3	3.7	63,973	7.6
Sep-15	882,076	1,991	30,931	0.2	3.6	65,964	7.8
Oct-15	885,453	3,377	31,301	0.4	3.7	69,341	8.2
Nov-15	886,933	1,480	31,198	0.2	3.6	70,821	8.4
Dic-15	885,846	-1,087	30,937	-0.1	3.6	69,734	8.2
Ene-16	884,434	-1,412	30,204	-0.2	3.5	68,322	8.1
Feb-16	887,975	3,541	30,029	0.4	3.5	71,863	8.5
Mar-16	891,047	3,072	28,424	0.3	3.3	74,935	8.8
Abr-16	894,904	3,857	28,732	0.4	3.3	78,792	9.3
May-16	898,510	3,606	30,034	0.4	3.5	82,398	9.7
Jun-16	903,544	5,034	29,836	0.6	3.4	87,432	10.2
Jul-16	905,475	1,931	28,439	0.2	3.2	89,363	10.4
Ago-16	909,749	4,274	29,664	0.5	3.4	93,637	10.9

*Se presenta el número de registros patronales asociados a trabajadores asegurados. Se excluye a los registros asociados a las modalidades 32, 33 y 40 (seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria, respectivamente), así como a los registros convencionales con terminaciones 99990-99999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44.

^a Acumulada desde febrero de 2007.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.17.: Patrones Afiliados por Tamaño de Plantilla

Periodo	Patrones por tamaño			Proporción de patrones			Proporción de trabajadores		
	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)
Ene-13	550,439	236,888	46,528	66.0	28.4	5.6	7.5	22.3	70.0
Feb-13	541,479	244,617	49,459	64.8	29.3	5.9	7.5	22.2	70.1
Mar-13	551,832	238,313	46,977	65.9	28.5	5.6	7.5	22.2	70.2
Abr-13	552,203	239,372	47,177	65.8	28.5	5.6	7.5	22.2	70.2
May-13	552,590	239,704	47,228	65.8	28.6	5.6	7.5	22.2	70.1
Jun-13	552,598	240,599	47,313	65.7	28.6	5.6	7.5	22.3	70.1
Jul-13	553,590	240,652	47,291	65.8	28.6	5.6	7.5	22.2	70.1
Ago-13	553,495	241,730	47,467	65.7	28.7	5.6	7.5	22.3	70.1
Sep-13	553,556	242,213	47,781	65.6	28.7	5.7	7.4	22.3	70.1
Oct-13	553,955	243,907	48,134	65.5	28.8	5.7	7.4	22.3	70.2
Nov-13	553,547	244,304	48,459	65.4	28.9	5.7	7.3	22.2	70.4
Dic-13	552,683	242,564	47,601	65.6	28.8	5.6	7.4	22.3	70.1
Ene-14	547,440	240,737	47,754	65.5	28.8	5.7	7.3	22.1	70.4
Feb-14	545,754	241,946	48,173	65.3	28.9	5.8	7.2	22.0	70.5
Mar-14	546,109	243,176	48,578	65.2	29.0	5.8	7.2	22.0	70.6
Abr-14	545,895	244,054	48,729	65.1	29.1	5.8	7.2	22.0	70.6
May-14	546,850	244,875	48,955	65.0	29.1	5.8	7.2	22.0	70.6
Jun-14	548,631	246,116	49,142	65.0	29.2	5.8	7.2	22.1	70.6
Jul-14	550,287	246,446	49,190	65.1	29.1	5.8	7.2	22.0	70.6
Ago-14	551,560	247,948	49,497	65.0	29.2	5.8	7.2	22.1	70.5
Sep-14	552,126	249,232	49,787	64.9	29.3	5.8	7.1	22.0	70.6
Oct-14	553,028	250,770	50,354	64.7	29.4	5.9	7.1	22.0	70.8
Nov-14	553,579	251,491	50,665	64.7	29.4	5.9	7.0	21.9	70.9
Dic-14	554,610	250,580	49,719	64.9	29.3	5.8	7.1	22.1	70.6
Ene-15	554,529	249,714	49,987	64.9	29.2	5.9	7.1	21.9	70.8
Feb-15	556,581	251,047	50,318	64.9	29.3	5.9	7.1	21.9	70.8
Mar-15	560,138	251,800	50,685	64.9	29.2	5.9	7.1	21.8	70.9
Abr-15	562,369	252,885	50,918	64.9	29.2	5.9	7.1	21.8	70.9
May-15	564,101	253,503	50,872	65.0	29.2	5.9	7.1	21.9	70.8
Jun-15	567,756	254,797	51,155	65.0	29.2	5.9	7.1	21.9	70.7
Jul-15	570,783	254,952	51,301	65.1	29.1	5.8	7.5	22.2	70.2
Ago-15	572,420	256,108	51,557	65.0	29.1	5.9	7.1	21.9	70.8
Sep-15	573,384	256,809	51,883	65.0	29.1	5.9	7.1	21.8	70.9
Oct-15	574,981	258,204	52,268	64.9	29.2	5.9	7.1	21.8	71.0
Nov-15	575,767	258,505	52,661	64.9	29.1	5.9	7.0	21.6	71.2
Dic-15	576,970	257,222	51,654	65.1	29.0	5.8	7.1	21.8	70.8
Ene-16	576,263	256,239	51,932	65.2	29.0	5.9	7.1	21.7	71.0
Feb-16	578,264	257,363	52,348	65.1	29.0	5.9	7.1	21.6	71.1
Mar-16	580,546	258,089	52,412	65.2	29.0	5.9	7.1	21.6	71.1
Abr-16	582,757	259,484	52,663	65.1	29.0	5.9	7.1	21.6	71.1
May-16	585,687	259,964	52,859	65.2	28.9	5.9	7.1	21.6	71.1
Jun-16	588,988	261,673	52,883	65.2	29.0	5.9	7.1	21.7	71.0
Jul-16	591,264	261,399	52,812	65.3	28.9	5.8	7.1	21.6	71.1
Ago-16	594,397	262,182	53,170	65.3	28.8	5.8	7.1	21.6	71.1

Patrón chico: refiere a patrones con plantilla laboral de uno a cinco trabajadores. Patrón mediano: refiere a patrones con plantilla laboral de 6 a 50 trabajadores. Patrón grande: refiere a patrones con plantilla laboral de más de 50 trabajadores.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.18.: Patrones por División Económica

División Económica	31 de agosto de 2016	31 de julio de 2016	31 de agosto de 2015	Variación agosto 2016 / julio de 2016		Variación agosto 2016 / agosto 2015	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	29,557	29,406	28,127	151	0.5	1,430	5.1
Comercio	266,700	265,808	259,912	892	0.3	6,788	2.6
Electricidad, agua y suministro de gas	1,635	1,633	1,591	2	0.1	44	2.8
Construcción	114,308	113,362	108,552	946	0.8	5,756	5.3
Minería	2,339	2,336	2,366	3	0.1	-27	-1.1
Manufactureras	124,902	124,484	121,826	418	0.3	3,076	2.5
Servicios sociales y comunales	65,844	65,614	64,594	230	0.4	1,250	1.9
Servicios para empresas, personas y el hogar	249,185	247,890	240,173	1,295	0.5	9,012	3.8
Transporte y comunicaciones	55,279	54,942	52,944	337	0.6	2,335	4.4
Total	909,749	905,475	880,085	4,274	0.5	29,664	3.4

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.19.: Patrones por Entidad Federativa

Entidad Federativa	31 de agosto de 2016	31 de julio de 2016	31 de agosto de 2015	Variación agosto 2016 / julio de 2016		Variación agosto 2016 / agosto 2015	
				Absoluta	Relativa %		
Aguascalientes	14,255	14,158	13,380	97	0.7	875	6.5
Baja California	34,982	34,728	33,771	254	0.7	1,211	3.6
Baja California Sur	11,321	11,297	10,773	24	0.2	548	5.1
Campeche	6,149	6,165	6,192	-16	-0.3	-43	-0.7
Chiapas	13,734	13,656	13,647	78	0.6	87	0.6
Chihuahua	35,935	35,743	34,154	192	0.5	1,781	5.2
Coahuila	31,740	31,597	30,665	143	0.5	1,075	3.5
Colima	9,160	9,115	8,980	45	0.5	180	2.0
Ciudad de México	110,431	110,005	108,145	426	0.4	2,286	2.1
Durango	13,099	13,118	12,734	-19	-0.1	365	2.9
Estado de México	64,313	63,854	61,576	459	0.7	2,737	4.4
Guanajuato	44,889	44,723	43,083	166	0.4	1,806	4.2
Guerrero	13,295	13,210	13,097	85	0.6	198	1.5
Hidalgo	14,067	13,990	13,444	77	0.6	623	4.6
Jalisco	85,024	84,559	82,416	465	0.5	2,608	3.2
Michoacán	31,057	30,965	29,703	92	0.3	1,354	4.6
Morelos	11,676	11,681	11,490	-5	0.0	186	1.6
Nayarit	11,214	11,190	10,833	24	0.2	381	3.5
Nuevo León	62,417	62,211	60,752	206	0.3	1,665	2.7
Oaxaca	12,939	12,906	12,544	33	0.3	395	3.1
Puebla	29,629	29,420	28,131	209	0.7	1,498	5.3
Querétaro	21,509	21,366	20,353	143	0.7	1,156	5.7
Quintana Roo	13,593	13,488	12,865	105	0.8	728	5.7
San Luis Potosí	21,074	20,979	20,452	95	0.5	622	3.0
Sinaloa	35,625	35,409	33,867	216	0.6	1,758	5.2
Sonora	37,442	37,314	36,232	128	0.3	1,210	3.3
Tabasco	10,792	10,732	10,893	60	0.6	-101	-0.9
Tamaulipas	31,258	31,143	30,572	115	0.4	686	2.2
Tlaxcala	4,643	4,574	4,367	69	1.5	276	6.3
Veracruz	43,507	43,366	43,118	141	0.325	389	0.9
Yucatán	17,872	17,787	17,153	85	0.5	719	4.2
Zacatecas	11,108	11,026	10,703	82	0.7	405	3.8
Total	909,749	905,475	880,085	4,274	0.5	29,664	3.4

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.20.: Tasas de Contratación/Separación de Puestos de Trabajo y Aumento/Disminución de Empleo

Periodo	Tasa Contrataciones (A)	Tasa Separaciones (B)	Tasa Aumento (C)	Tasa Disminución (D)	Tasa Neta (A-B) = (C-D)
Ene-13	7.7	7.5	4.4	4.2	0.3
Feb-13	6.5	5.8	3.5	2.8	0.7
Mar-13	6.5	6.1	3.5	3.2	0.3
Abr-13	6.8	6.4	3.6	3.2	0.4
May-13	6.7	6.7	3.5	3.5	0.04
Jun-13	6.5	6.5	3.4	3.4	0.02
Jul-13	6.9	6.9	3.6	3.5	0.03
Ago-13	7.2	6.9	3.8	3.4	0.3
Sep-13	6.6	6.0	3.6	3.0	0.6
Oct-13	7.1	6.2	3.9	3.0	0.9
Nov-13	6.2	5.5	3.5	2.8	0.7
Dic-13	4.6	6.1	2.5	4.0	-1.5
Ene-14	8.0	7.9	4.7	4.6	0.1
Feb-14	6.9	6.1	3.8	3.1	0.8
Mar-14	6.8	6.2	3.6	3.0	0.7
Abr-14	6.6	6.2	3.4	3.1	0.3
May-14	6.9	6.7	3.6	3.4	0.3
Jun-14	6.7	6.5	3.5	3.2	0.3
Jul-14	7.3	7.1	3.8	3.5	0.2
Ago-14	7.3	6.9	3.7	3.3	0.3
Sep-14	7.1	6.2	3.9	3.0	0.9
Oct-14	7.3	6.3	3.9	2.9	1.0
Nov-14	6.4	5.7	3.6	2.9	0.7
Dic-14	5.0	6.4	2.7	4.1	-1.4
Ene-15	8.2	7.9	4.7	4.4	0.3
Feb-15	6.8	6.0	3.6	2.8	0.8
Mar-15	7.2	6.6	3.7	3.1	0.6
Abr-15	6.7	6.3	3.4	3.0	0.4
May-15	6.9	6.9	3.5	3.5	-0.04
Jun-15	7.3	6.8	3.6	3.2	0.4
Jul-15	7.6	7.4	3.8	3.5	0.3
Ago-15	7.7	7.3	3.9	3.5	0.4
Sep-15	7.4	6.8	3.8	3.1	0.7
Oct-15	7.6	6.7	3.9	3.1	0.8
Nov-15	6.6	5.9	3.6	2.9	0.7
Dic-15	5.1	6.8	2.6	4.3	-1.7
Ene-16	8.3	7.9	4.6	4.2	0.4
Feb-16	7.2	6.4	3.7	2.9	0.8
Mar-16	7.2	6.8	3.6	3.3	0.3
Abr-16	7.4	6.9	3.6	3.2	0.5
May-16	7.1	7.0	3.5	3.4	0.1
Jun-16	7.7	7.3	3.7	3.4	0.4
Jul-16	7.7	7.6	3.7	3.6	0.1
Ago-16	8.3	7.6	3.9	3.3	0.6

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y en el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.21.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo Eventuales del Campo (TEC)

Cifras Mensuales

Periodo	Contrataciones (A)	Separaciones (B)	Permanecen (C)	Aumento (D)	Disminución (E)	Cambio Neto (A-B) = (D-E)
Ene-13	45,673	37,197	123,014	30,945	22,469	8,476
Feb-13	42,034	26,754	141,933	27,057	11,777	15,280
Mar-13	44,109	37,852	146,115	27,817	21,560	6,257
Abr-13	37,157	54,871	135,353	20,380	38,094	-17,714
May-13	31,159	58,006	114,504	15,490	42,337	-26,847
Jun-13	28,303	59,091	86,572	17,182	47,970	-30,788
Jul-13	25,639	42,272	72,603	15,672	32,305	-16,633
Ago-13	25,520	24,468	73,774	15,970	14,918	1,052
Sep-13	33,933	21,609	77,685	24,178	11,854	12,324
Oct-13	38,962	28,346	83,272	27,341	16,725	10,616
Nov-13	49,141	26,397	95,837	36,690	13,946	22,744
Dic-13	59,080	34,548	110,430	46,470	21,938	24,532
Ene-14	55,463	37,712	131,798	37,690	19,939	17,751
Feb-14	46,732	38,553	148,708	28,005	19,826	8,179
Mar-14	50,731	41,982	153,458	27,324	18,575	8,749
Abr-14	35,965	55,288	148,901	16,588	35,911	-19,323
May-14	41,417	69,143	115,723	25,779	53,505	-27,726
Jun-14	29,805	62,862	94,278	16,910	49,967	-33,057
Jul-14	31,222	42,478	81,605	20,310	31,566	-11,256
Ago-14	30,634	26,567	86,260	19,112	15,045	4,067
Sep-14	41,381	23,561	93,333	30,203	12,383	17,820
Oct-14	44,030	34,327	100,387	29,331	19,628	9,703
Nov-14	54,356	35,876	108,541	40,378	21,898	18,480
Dic-14	63,525	38,862	124,035	49,283	24,620	24,663
Ene-15	55,212	40,753	146,807	34,408	19,949	14,459
Feb-15	48,116	38,394	163,625	29,448	19,726	9,722
Mar-15	52,305	53,929	157,812	32,589	34,213	-1,624
Abr-15	44,148	47,973	162,144	25,932	29,757	-3,825
May-15	36,258	78,063	128,229	21,920	63,725	-41,805
Jun-15	32,825	62,416	102,071	20,644	50,235	-29,591
Jul-15	35,570	42,230	92,666	23,285	29,945	-6,660
Ago-15	40,095	28,406	99,830	27,923	16,234	11,689
Sep-15	46,621	38,835	101,090	32,777	24,991	7,786
Oct-15	41,597	37,840	109,871	27,243	23,486	3,757
Nov-15	62,990	32,595	118,873	48,642	18,247	30,395
Dic-15	62,657	45,874	135,989	46,171	29,388	16,783
Ene-16	61,139	39,302	159,344	40,207	18,370	21,837
Feb-16	42,905	47,754	172,729	23,622	28,471	-4,849
Mar-16	58,493	46,803	168,831	37,841	26,151	11,690
Abr-16	47,758	60,430	166,894	29,637	42,309	-12,672
May-16	39,611	78,249	136,403	24,200	62,838	-38,638
Jun-16	30,367	67,115	108,899	18,211	54,959	-36,748
Jul-16	30,162	37,261	102,005	16,785	23,884	-7,099
Ago-16	42,660	29,362	102,805	29,974	16,676	13,298

Cifras Acumuladas por Año

2011	426,374	405,619	1,073,106	298,887	278,132	20,755
2012	464,047	451,745	1,171,976	324,939	312,637	12,302
2013	460,710	451,411	1,261,092	305,192	295,893	9,299
2014	525,261	507,211	1,387,027	340,913	322,863	18,050
2015	558,394	547,308	1,519,007	370,982	359,896	11,086
2016	353,095	406,276	1,117,910	220,477	273,658	-53,181

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.22.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Sector Económico
(Agosto 2016)

Sector Económico	Contrataciones	Permanecen	Separaciones	Tasa Contrataciones	Tasa Separaciones
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	83,984	490,895	65,009	14.8	11.5
Minería	5,931	117,019	5,772	4.8	4.7
Manufactureras	354,717	4,595,362	330,236	7.2	6.7
Construcción	276,959	1,300,227	252,918	17.7	16.2
Electricidad, agua y suministro de gas	3,247	141,754	4,713	2.2	3.2
Comercio	253,586	3,480,389	244,438	6.8	6.6
Transporte y comunicaciones	63,822	942,693	60,010	6.4	6.0
Servicios para empresas, personas y el hogar	370,458	3,955,242	366,781	8.6	8.5
Servicios sociales y comunales	111,992	1,917,950	76,723	5.6	3.8
Total	1,524,696	16,941,531	1,406,600	8.3	7.6
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	36,682	367,223	32,205	9.1	8.0
Minería	3,986	93,997	4,018	4.1	4.1
Manufactureras	288,802	3,973,738	269,327	6.8	6.3
Construcción	131,033	806,569	118,038	14.1	12.7
Electricidad, agua y suministro de gas	1,355	103,530	1,387	1.3	1.3
Comercio	219,057	3,181,949	210,254	6.5	6.2
Transporte y comunicaciones	50,506	836,467	47,378	5.7	5.4
Servicios para empresas, personas y el hogar	325,122	3,580,988	311,772	8.3	8.0
Servicios sociales y comunales	69,690	1,790,155	53,827	3.8	2.9
Total	1,126,233	14,734,616	1,048,206	7.1	6.6
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	47,302	123,672	32,804	28.9	20.0
Minería	1,945	23,022	1,754	7.8	7.1
Manufactureras	65,915	621,624	60,909	9.6	8.9
Construcción	145,926	493,658	134,880	23.0	21.3
Electricidad, agua y suministro de gas	1,892	38,224	3,326	4.6	8.1
Comercio	34,529	298,440	34,184	10.4	10.3
Transporte y comunicaciones	13,316	106,226	12,632	11.2	10.6
Servicios para empresas, personas y el hogar	45,336	374,254	55,009	10.7	12.9
Servicios sociales y comunales	42,302	127,795	22,896	26.4	14.3
Total	398,463	2,206,915	358,394	15.4	13.9

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los trabajadores vigentes en un mismo registro patronal durante julio y agosto de 2016.

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en agosto de 2016 entre el promedio de empleo asegurado en julio y agosto de 2016 (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en agosto de 2016 entre el promedio de empleo asegurado en julio y agosto de 2016 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.23.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal*
(Agosto 2016)

Tamaño de Registro Patronal	Contrataciones	Permanecen	Separaciones	Tasa Contrataciones	Tasa Separaciones
<i>Trabajadores asegurados</i>					
1 asegurado	10,457	233,585	34,569	4.3	14.2
2 a 5 asegurados	63,219	1,006,473	87,636	5.9	8.2
6 a 50 asegurados	331,104	3,654,264	307,523	8.3	7.7
51 a 250 asegurados	429,800	4,035,154	368,085	9.7	8.3
251 a 500 asegurados	205,586	1,961,173	177,457	9.5	8.2
501 a 1000 asegurados	175,998	1,871,942	158,600	8.6	7.8
Más de 1000 asegurados	307,506	4,145,176	272,047	6.9	6.1
NA	1,026	33,764	683	3.0	2.0
Total	1,524,696	16,941,531	1,406,600	8.3	7.6
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
1 asegurado	9,497	221,994	27,792	4.1	12.0
2 a 5 asegurados	52,882	943,554	69,481	5.3	7.0
6 a 50 asegurados	248,247	3,259,385	227,640	7.1	6.5
51 a 250 asegurados	306,376	3,404,600	259,081	8.3	7.0
251 a 500 asegurados	144,725	1,620,522	127,653	8.2	7.3
501 a 1000 asegurados	128,171	1,571,429	117,701	7.6	6.9
Más de 1000 asegurados	235,309	3,679,368	218,175	6.0	5.6
NA	1,026	33,764	683	3.0	2.0
Total	1,126,233	14,734,616	1,048,206	7.1	6.6
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
1 asegurado	960	11,591	6,777	7.7	54.04
2 a 5 asegurados	10,337	62,919	18,155	14.2	24.92
6 a 50 asegurados	82,857	394,879	79,883	17.4	16.8
51 a 250 asegurados	123,424	630,554	109,004	16.5	14.6
251 a 500 asegurados	60,861	340,651	49,804	15.3	12.5
501 a 1000 asegurados	47,827	300,513	40,899	13.7	11.8
Más de 1000 asegurados	72,197	465,808	53,872	13.6	10.1
NA	0	0	0	-	-
Total	398,463	2,206,915	358,394	15.4	13.9

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los trabajadores vigentes en un mismo registro patronal y durante julio y agosto de 2016.

NA: corresponde a la dinámica de los registros patronales convencionales.

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en agosto de 2016 entre el promedio de empleo asegurado en julio y agosto de 2016 (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en agosto de 2016 entre el promedio de empleo asegurado en julio y agosto de 2016 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.24.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Sector Económico
(Agosto 2016)

Sector Económico	Aumento (1)	Disminución (2)	Cambio neto (1 - 2)	Tasa Aumento	Tasa Disminución
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	50,228	31,253	18,975	8.9	5.5
Minería	2,953	2,794	159	2.4	2.3
Manufactureras	133,793	109,312	24,481	2.7	2.2
Construcción	161,993	137,952	24,041	10.4	8.8
Electricidad, agua y suministro de gas	1,409	2,875	-1,466	1.0	2.0
Comercio	102,268	93,120	9,148	2.7	2.5
Transporte y comunicaciones	29,422	25,610	3,812	2.9	2.5
Servicios para empresas, personas y el hogar	163,230	159,553	3,677	3.8	3.7
Servicios sociales y comunales	72,554	37,285	35,269	3.6	1.9
Total	717,850	599,754	118,096	3.9	3.3
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	17,607	13,130	4,477	4.4	3.3
Minería	2,158	2,190	-32	2.2	2.2
Manufactureras	103,573	84,098	19,475	2.4	2.0
Construcción	80,528	67,533	12,995	8.7	7.3
Electricidad, agua y suministro de gas	815	847	-32	0.8	0.8
Comercio	87,961	79,158	8,803	2.6	2.3
Transporte y comunicaciones	23,420	20,292	3,128	2.6	2.3
Servicios para empresas, personas y el hogar	143,677	130,327	13,350	3.7	3.3
Servicios sociales y comunales	41,602	25,739	15,863	2.2	1.4
Total	501,341	423,314	78,027	3.2	2.7
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	32,621	18,123	14,498	19.9	11.1
Minería	795	604	191	3.2	2.4
Manufactureras	30,220	25,214	5,006	4.4	3.7
Construcción	81,465	70,419	11,046	12.9	11.1
Electricidad, agua y suministro de gas	594	2,028	-1,434	1.5	5.0
Comercio	14,307	13,962	345	4.3	4.2
Transporte y comunicaciones	6,002	5,318	684	5.0	4.5
Servicios para empresas, personas y el hogar	19,553	29,226	-9,673	4.6	6.9
Servicios sociales y comunales	30,952	11,546	19,406	19.3	7.2
Total	216,509	176,440	40,069	8.4	6.8

Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones.

Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en agosto de 2016 entre el promedio de empleo asegurado en julio y agosto de 2016 (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en agosto de 2016 entre el promedio de empleo asegurado en julio y agosto de 2016 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.25.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal*
(Agosto 2016)

Tamaño de Registro Patronal	Aumento (1)	Disminución (2)	Cambio neto (1 - 2)	Tasa Aumento	Tasa Disminución
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
1 asegurado	9,255	33,367	-24,112	3.8	13.7
2 a 5 asegurados	51,715	76,132	-24,417	4.8	7.1
6 a 50 asegurados	215,235	191,654	23,581	5.4	4.8
51 a 250 asegurados	206,408	144,693	61,715	4.6	3.3
251 a 500 asegurados	83,196	55,067	28,129	3.9	2.6
501 a 1000 asegurados	61,469	44,071	17,398	3.0	2.2
Más de 1000 asegurados	90,030	54,571	35,459	2.0	1.2
NA	542	199	343	1.6	0.6
Total	717,850	599,754	118,096	3.9	3.3
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
1 asegurado	8,432	26,727	-18,295	3.7	11.6
2 a 5 asegurados	43,008	59,607	-16,599	4.3	6.0
6 a 50 asegurados	158,163	137,556	20,607	4.5	3.9
51 a 250 asegurados	140,472	93,177	47,295	3.8	2.5
251 a 500 asegurados	53,197	36,125	17,072	3.0	2.1
501 a 1000 asegurados	39,878	29,408	10,470	2.4	1.7
Más de 1000 asegurados	57,649	40,515	17,134	1.5	1.0
NA	542	199	343	1.6	0.6
Total	501,341	423,314	78,027	3.2	2.7
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
1 asegurado	823	6,640	-5,817	6.6	52.9
2 a 5 asegurados	8,707	16,525	-7,818	12.0	22.7
6 a 50 asegurados	57,072	54,098	2,974	12.0	11.4
51 a 250 asegurados	65,936	51,516	14,420	8.8	6.9
251 a 500 asegurados	29,999	18,942	11,057	7.5	4.8
501 a 1000 asegurados	21,591	14,663	6,928	6.2	4.2
Más de 1000 asegurados	32,381	14,056	18,325	6.1	2.6
NA	0	0	0	-	-
Total	216,509	176,440	40,069	8.4	6.8

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones.

Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

NA: corresponde a la dinámica de los registros patronales convencionales.

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en agosto de 2016 entre el promedio de empleo asegurado en julio y agosto de 2016 (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en agosto de 2016 entre el promedio de empleo asegurado en julio y agosto de 2016 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.26.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo Asegurado (total y con salario)

Periodo	Trabajadores Asegurados ^a				Trabajadores Asegurados (con salario) ^b				Cotizantes (mod. 10, 13 y 17) ^c
	Total	Contrata- ciones	Separa- ciones	Perma- necen	Total	Contrata- ciones	Separa- ciones	Perma- necen	
Ene-13	16,106,212	1,246,125	1,201,956	14,860,087	15,955,938	1,244,760	1,200,839	14,711,178	16,173,127
Feb-13	16,227,085	1,055,233	934,360	15,171,852	16,077,147	1,054,049	932,840	15,023,098	16,081,199
Mar-13	16,281,079	1,050,755	996,761	15,230,324	16,131,482	1,049,751	995,416	15,081,731	16,127,422
Abr-13	16,347,973	1,105,041	1,038,147	15,242,932	16,200,662	1,103,855	1,034,675	15,096,807	16,306,868
May-13	16,354,902	1,096,977	1,090,048	15,257,925	16,207,906	1,095,691	1,088,447	15,112,215	16,363,678
Jun-13	16,357,421	1,060,658	1,058,139	15,296,763	16,210,928	1,059,719	1,056,697	15,151,209	16,305,524
Jul-13	16,362,732	1,132,726	1,127,415	15,230,006	16,217,851	1,131,934	1,125,011	15,085,917	16,426,296
Ago-13	16,414,905	1,180,642	1,128,469	15,234,263	16,272,100	1,177,105	1,122,856	15,094,995	16,460,896
Sep-13	16,508,845	1,086,897	992,957	15,421,948	16,370,314	1,074,902	976,688	15,295,412	16,442,285
Oct-13	16,652,436	1,173,606	1,030,015	15,478,830	16,509,176	1,166,069	1,027,207	15,343,107	16,633,551
Nov-13	16,772,971	1,039,572	919,037	15,733,399	16,629,686	1,036,494	915,984	15,593,192	16,623,964
Dic-13	16,525,061	761,481	1,009,391	15,763,580	16,380,684	758,919	1,007,921	15,621,765	16,484,476
Ene-14	16,547,040	1,324,249	1,302,270	15,222,791	16,402,622	1,322,914	1,300,976	15,079,708	16,664,793
Feb-14	16,672,599	1,141,375	1,015,816	15,531,224	16,528,741	1,140,225	1,014,106	15,388,516	16,561,966
Mar-14	16,781,325	1,145,793	1,037,067	15,635,532	16,638,210	1,144,692	1,035,223	15,493,518	16,732,758
Abr-14	16,837,367	1,102,640	1,046,598	15,734,727	16,694,657	1,101,514	1,045,067	15,593,143	16,772,543
May-14	16,885,220	1,169,910	1,122,057	15,715,310	16,743,626	1,168,889	1,119,920	15,574,737	16,929,179
Jun-14	16,928,515	1,134,952	1,091,657	15,793,563	16,787,253	1,133,885	1,090,258	15,653,368	16,952,738
Jul-14	16,965,972	1,236,471	1,199,014	15,729,501	16,826,163	1,235,414	1,196,504	15,590,749	17,083,759
Ago-14	17,023,661	1,237,368	1,179,679	15,786,293	16,890,213	1,225,294	1,161,244	15,664,919	17,116,484
Sep-14	17,180,093	1,221,283	1,064,851	15,958,810	17,043,704	1,214,571	1,061,080	15,829,133	17,223,499
Oct-14	17,352,227	1,259,712	1,087,578	16,092,515	17,213,536	1,255,712	1,085,880	15,957,824	17,427,834
Nov-14	17,475,077	1,117,411	994,561	16,357,666	17,335,965	1,115,066	992,637	16,220,899	17,391,651
Dic-14	17,239,587	872,090	1,107,580	16,367,497	17,099,184	869,596	1,106,377	16,229,588	17,300,915
Ene-15	17,299,371	1,421,944	1,362,160	15,877,427	17,158,931	1,420,690	1,360,943	15,738,241	17,464,790
Feb-15	17,433,062	1,181,290	1,047,599	16,251,772	17,292,759	1,180,003	1,046,175	16,112,756	17,382,961
Mar-15	17,538,198	1,250,831	1,145,695	16,287,367	17,397,851	1,248,713	1,143,621	16,149,138	17,612,713
Abr-15	17,603,315	1,179,111	1,113,994	16,424,204	17,463,434	1,177,559	1,111,976	16,285,875	17,658,379
May-15	17,595,860	1,206,398	1,213,853	16,389,462	17,455,862	1,205,004	1,212,576	16,250,858	17,698,446
Jun-15	17,674,295	1,279,294	1,200,859	16,395,001	17,534,029	1,277,940	1,199,773	16,256,089	17,830,451
Jul-15	17,718,986	1,349,563	1,304,872	16,369,423	17,583,295	1,347,837	1,298,571	16,235,458	17,956,282
Ago-15	17,791,345	1,375,351	1,302,992	16,415,994	17,661,754	1,364,761	1,286,302	16,296,993	18,055,626
Sep-15	17,908,989	1,329,507	1,211,863	16,579,482	17,770,589	1,316,788	1,207,953	16,453,801	18,031,009
Oct-15	18,055,468	1,360,276	1,213,797	16,695,192	17,914,390	1,355,291	1,211,490	16,559,099	18,235,700
Nov-15	18,187,747	1,196,538	1,064,259	16,991,209	18,045,426	1,193,485	1,062,449	16,851,941	18,198,175
Dic-15	17,884,033	915,312	1,219,026	16,968,721	17,740,360	912,277	1,217,343	16,828,083	18,043,153
Ene-16	17,953,203	1,487,829	1,418,659	16,465,374	17,809,497	1,486,281	1,417,144	16,323,216	18,184,421
Feb-16	18,095,494	1,298,954	1,156,663	16,796,540	17,951,471	1,297,532	1,155,558	16,653,939	18,188,798
Mar-16	18,154,906	1,297,505	1,238,093	16,857,401	18,011,170	1,295,731	1,236,032	16,715,439	18,237,479
Abr-16	18,237,468	1,341,087	1,258,525	16,896,381	18,093,743	1,339,660	1,257,087	16,754,083	18,415,620
May-16	18,257,802	1,304,484	1,284,150	16,953,318	18,114,129	1,302,847	1,282,461	16,811,282	18,444,750
Jun-16	18,326,071	1,408,464	1,340,195	16,917,607	18,182,613	1,407,137	1,338,653	16,775,476	18,627,445
Jul-16	18,348,131	1,410,499	1,388,439	16,937,632	18,210,531	1,409,139	1,381,221	16,801,392	18,622,523
Ago-16	18,466,227	1,524,696	1,406,600	16,941,531	18,326,176	1,507,274	1,391,629	16,818,902	18,883,922

^a Se considera a todos los trabajadores asegurados, incluyendo a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

^b Se considera solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

^c Incluye a los trabajadores en las modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y contabiliza la vigencia entre el primer y el último día del mes, en contraste con la cifra de trabajadores asegurados (TA) en la que solo se considera la vigencia de cierre de mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.27.: Salario Nominal Diario de Cotizantes y de Trabajadores Asegurados

Periodo	SBC Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)		SBC TA (con salario)		SBC TA (con salario)					
	Nivel	Var. Mens.	Nivel	Var. Mens.	C	S	Brecha Sal. (C-S)	Permanecen (periodo 1)	Permanecen (periodo 2)	Permanecen (Var. Mens.)
Ene-14	282.3	14.2	293.9	12.2	175.9	183.1	-7.1	290.2	304.2	14.1
Feb-14	282.0	-0.4	293.9	-0.03	165.4	180.4	-15.0	301.4	303.4	2.0
Mar-14	280.1	-1.9	291.6	-2.2	165.6	179.1	-13.5	301.5	300.9	-0.6
Abr-14	280.3	0.2	292.3	0.7	170.6	180.0	-9.3	299.1	300.9	1.8
May-14	283.3	3.0	294.6	2.3	165.7	182.1	-16.4	300.3	304.3	4.0
Jun-14	282.6	-0.7	294.2	-0.5	167.6	181.5	-13.9	302.5	303.3	0.8
Jul-14	285.8	3.2	297.7	3.6	168.5	185.6	-17.1	302.5	308.0	5.5
Ago-14	284.8	-1.0	296.8	-0.9	167.4	187.3	-19.8	305.9	307.0	1.1
Sep-14	281.6	-3.2	293.4	-3.4	168.4	183.0	-14.6	304.5	303.0	-1.5
Oct-14	280.0	-1.5	291.9	-1.5	166.6	185.8	-19.2	300.7	301.8	1.1
Nov-14	281.5	1.4	294.0	2.1	170.3	183.7	-13.4	298.6	302.5	4.0
Dic-14	280.9	-0.5	294.7	0.7	169.1	191.0	-21.9	301.1	301.4	0.4
Ene-15	294.5	13.5	306.6	11.9	180.1	192.3	-12.2	303.6	318.1	14.5
Feb-15	293.4	-1.0	306.1	-0.5	169.3	189.8	-20.4	314.2	316.2	1.9
Mar-15	292.3	-1.1	303.8	-2.4	172.4	190.0	-17.7	314.4	313.9	-0.4
Abr-15	292.1	-0.2	304.0	0.3	172.8	187.9	-15.1	311.7	313.5	1.8
May-15	295.9	3.8	307.5	3.4	171.6	185.5	-13.9	312.9	317.5	4.7
Jun-15	294.5	-1.4	306.3	-1.2	170.6	189.9	-19.3	316.1	316.9	0.8
Jul-15	298.3	3.8	310.4	4.1	174.0	196.5	-22.4	315.1	321.7	6.7
Ago-15	296.7	-1.6	309.9	-0.5	180.4	198.0	-17.6	319.3	320.7	1.4
Sep-15	293.5	-3.1	305.3	-4.6	172.6	190.0	-17.5	318.7	315.9	-2.8
Oct-15	291.6	-1.9	304.3	-1.0	171.1	194.3	-23.2	313.4	315.2	1.8
Nov-15	293.3	1.7	305.9	1.7	177.1	191.6	-14.5	311.4	315.1	3.7
Dic-15	292.0	-1.2	306.7	0.7	175.0	199.6	-24.6	313.6	313.8	0.2
Ene-16	306.8	14.8	318.2	11.5	191.2	204.9	-13.7	315.5	329.8	14.3
Feb-16	304.8	-2.02	317.7	-0.54	177.7	198.6	-20.9	326.5	328.6	2.1
Mar-16	304.0	-0.73	315.6	-2.14	180.5	198.6	-18.1	326.5	326.0	-0.5
Abr-16	302.2	-1.80	314.8	-0.79	174.9	199.8	-24.9	324.2	325.9	1.7
May-16	308.8	6.52	319.6	4.82	176.4	190.7	-14.3	324.2	330.7	6.5
Jun-16	306.2	-2.54	318.8	-0.78	176.2	195.9	-19.7	329.5	330.8	1.3
Jul-16	310.4	4.15	321.8	2.96	176.9	198.9	-22.0	328.7	333.9	5.3
Ago-16	307.4	-2.98	320.9	-0.91	177.6	193.7	-16.1	332.4	333.7	1.3

SBC: Salario base de cotización (\$, pesos diarios nominales); TA: Trabajadores afiliados al IMSS (permanentes y eventuales); C: SBC asociado a la Contratación de trabajadores; S: SBC asociado a la Separación de trabajadores; Brecha (C-S): refiere a la brecha en pesos (\$) entre el salario asociado a contrataciones y el asociado a la separación de trabajadores; Permanecen (periodo 2) refiere SBC del mes reportado y (periodo 1) refiere al salario del mes inmediato anterior; SBC Cotizantes: Salario diario promedio asociado a los cotizantes en las modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios) y vigentes entre el primer y el último día del mes. SBC TA (con salario): SBC considerando solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.
Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.28.: Tasas de Entrada y Salida de Registros Patronales

Periodo	Tasa de entrada (A)	Tasa de salida (B)	Tasa neta (A) - (B)	Variación absoluta de tasa neta		Variación absoluta acumulada de tasa neta ^a	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Ene-14	1.8	2.6	-0.8	-0.4	-0.5	-0.6	0.1
Feb-14	2.0	2.0	-0.01	0.8	-0.2	0.2	-0.1
Mar-14	2.3	2.0	0.2	0.2	0.1	0.5	-0.1
Abr-14	2.0	1.9	0.1	-0.1	-0.1	0.3	-0.2
May-14	2.1	1.9	0.2	0.1	0.1	0.5	-0.03
Jun-14	2.1	1.8	0.4	0.1	0.3	0.6	0.2
Jul-14	2.2	2.0	0.2	-0.1	0.1	0.5	0.4
Ago-14	2.2	1.8	0.4	0.1	0.2	0.6	0.6
Sep-14	2.0	1.8	0.3	-0.1	0.1	0.5	0.7
Oct-14	2.2	1.9	0.4	0.1	0.1	0.6	0.8
Nov-14	1.9	1.7	0.2	-0.2	0.1	0.4	0.9
Dic-14	1.6	1.7	-0.1	-0.3	0.3	0.1	1.3
Ene-15	2.0	2.1	-0.1	0.02	0.7	0.2	2.0
Feb-15	2.1	1.7	0.4	0.5	0.4	0.7	2.4
Mar-15	2.3	1.8	0.5	0.1	0.3	0.8	2.7
Abr-15	2.0	1.6	0.4	-0.1	0.3	0.7	3.1
May-15	2.1	1.8	0.3	-0.1	0.03	0.5	3.1
Jun-15	2.3	1.7	0.6	0.3	0.2	0.8	3.3
Jul-15	2.3	1.9	0.4	-0.2	0.1	0.6	3.4
Ago-15	2.0	1.7	0.3	-0.03	-0.02	0.6	3.4
Sep-15	2.0	1.7	0.2	-0.1	-0.03	0.5	3.4
Oct-15	2.2	1.8	0.4	0.2	0.03	0.6	3.4
Nov-15	1.8	1.6	0.2	-0.2	-0.02	0.4	3.4
Dic-15	1.5	1.6	-0.1	-0.3	-0.03	0.1	3.4
Ene-16	1.9	2.0	-0.2	-0.04	-0.1	0.1	3.3
Feb-16	2.1	1.7	0.4	0.6	-0.03	0.6	3.3
Mar-16	4.2	3.5	0.7	0.3	0.1	0.9	3.4
Abr-16	4.2	3.4	0.9	0.2	0.5	1.1	3.9
May-16	4.1	3.3	0.8	-0.1	0.5	1.0	4.1
Jun-16	4.4	3.3	1.1	0.3	0.5	1.4	4.6
Jul-16	4.2	3.8	0.4	-0.7	0.05	0.7	4.6
Ago-16	4.3	3.4	0.9	0.5	0.60	1.2	5.2

(A) Tasa de entrada: refiere al número de altas o reingresos de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

(B) Tasa de salida: refiere al número de bajas de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

^a Acumulada desde febrero de 2008.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.29.: Dinámica de Registros Patronales
(Agosto 2016)

Dinámica laboral	Registros patronales TA	TA ^a		
		Contrataciones	Separaciones	Permanencia
Altas/Reingresos	19,682	111,825		
Bajas	15,408		71,567	
Permanecen	890,067	1,412,871	1,335,033	16,941,531
Total ^b	909,749	1,524,696	1,406,600	16,941,531

^a El número de puestos de trabajadores afiliados (TA) es la cifra oficial de empleo del IMSS; excluye no trabajadores.

^b Total: incluye únicamente a registros patronales no convencionales.

TA: Puestos de trabajadores asegurados.

Altas/Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales durante el mes de análisis.

Bajas: refiere a las bajas de registros patronales durante el mes de análisis.

Permanecen: refiere a los registros patronales vigentes en julio y agosto de 2016.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los puestos de trabajo vigentes en un mismo registro patronal durante julio y agosto de 2016.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.30.: Dinámica de Registros Patronales por Sector Económico y Tamaño*
(Agosto 2016)

Sector Económico/ Tamaño de Registro Patronal	1 aseg	2-5 aseg	6-50 aseg	51-250 aseg	251- 500 aseg	501- 1,000 aseg	más de 1,000 aseg	Total
<i>Altas y reingresos</i>								
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	304	132	73	8	1	0	0	518
Minería	14	9	13	0	0	0	0	36
Manufactureras	887	631	332	31	7	0	0	1,888
Construcción	1,578	2,568	1,329	56	3	1	1	5,536
Electricidad, agua y suministro de gas	11	14	6	0	0	0	0	31
Comercio	2,546	1,544	494	25	6	0	1	4,616
Transporte y comunicaciones	704	343	125	6	0	0	0	1,178
Servicios para empresas, personas y el hogar	2,646	1,597	653	94	7	5	1	5,003
Servicios sociales y comunales	478	259	129	10	0	0	0	876
Total ^a	9,168	7,097	3,154	230	24	6	3	19,682
<i>Bajas</i>								
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	229	105	36	3	0	0	0	373
Minería	14	16	4	0	0	0	0	34
Manufactureras	883	422	198	19	4	0	0	1,526
Construcción	1,812	2,086	767	21	1	1	0	4,688
Electricidad, agua y suministro de gas	7	7	2	0	0	0	0	16
Comercio	2,197	1,024	404	23	1	0	0	3,649
Transporte y comunicaciones	581	203	64	12	0	0	0	860
Servicios para empresas, personas y el hogar	2,123	987	447	44	5	4	2	3,612
Servicios sociales y comunales	431	161	53	4	1	0	0	650
Total ^a	8,277	5,011	1,975	126	12	5	2	15,408

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

^a En este cuadro se consideran los registros patronales asociados a los trabajadores asegurados (TA).

Altas y Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis.

Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.31: Nivel y Dinámica Laboral de Registros Patronales, por Sector Económico*

Sector Económico	2011	2012	2013	2014	2015	Agosto 2016
<i>Registros patronales</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	27,148	26,991	26,996	27,139	28,446	29,557
Comercio	250,610	251,495	252,690	251,651	261,766	266,700
Electricidad, agua y suministro de gas	1,442	1,536	1,562	1,564	1,591	1,635
Construcción	95,359	96,973	98,321	100,899	108,580	114,308
Minería	2,083	2,259	2,330	2,327	2,361	2,339
Manufactureras	118,855	117,554	117,821	117,831	122,432	124,902
Servicios sociales y comunales	58,461	59,907	62,213	63,046	65,074	65,844
Servicios para empresas, personas y el hogar	224,812	226,065	228,912	230,292	242,063	249,185
Transporte y comunicaciones	48,766	49,223	49,843	50,567	53,533	55,279
Total	827,535	832,003	840,687	845,315	885,846	909,749
<i>Altas y reingresos</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	351	345	360	405	332	518
Comercio	3,716	3,549	3,607	4,040	3,201	4,616
Electricidad, agua y suministro de gas	19	18	19	21	9	31
Construcción	5,047	4,839	4,786	4,996	4,095	5,536
Minería	38	43	38	46	21	36
Manufactureras	1,583	1,503	1,550	1,767	1,299	1,888
Servicios sociales y comunales	605	683	656	700	456	876
Servicios para empresas, personas y el hogar	3,578	3,516	3,607	4,211	3,288	5,003
Transporte y comunicaciones	794	830	861	997	811	1,178
Total	15,730	15,325	15,484	17,183	13,512	19,682
<i>Bajas</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	366	347	358	379	369	373
Comercio	3,621	3,419	3,499	3,917	3,013	3,649
Electricidad, agua y suministro de gas	10	11	13	17	21	16
Construcción	5,046	4,734	4,735	4,710	5,212	4,688
Minería	31	34	39	46	45	34
Manufactureras	1,692	1,538	1,576	1,737	1,500	1,526
Servicios sociales y comunales	537	509	541	609	505	650
Servicios para empresas, personas y el hogar	3,421	3,220	3,331	3,869	3,152	3,612
Transporte y comunicaciones	793	787	841	895	782	860
Total	15,517	14,598	14,932	16,178	14,599	15,408

*Las cifras de 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 refieren a los promedios mensuales de cada año.

Nota: El cambio neto de altas y bajas de registros patronales por dimensiones (en este caso por sector económico) no coincide con el cambio mensual del número de registros patronales, ya que se reportan casos en los cuales un patrón modifica su sector económico sin cambiar su registro patronal. Por ejemplo, si el patrón "A" mantiene su afiliación en el IMSS con su registro "A" tanto en mayo como en junio (número de altas=0 y número de bajas=0), pero cambia su sector de Comercio a Extractivas, el cambio neto de altas y bajas de registros patronales en Comercio y en Extractivas será igual a 0, mientras que el cambio en el número de patrones por sector será de -1 en Comercio y de +1 en Extractivas.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.32.: Dinámica de Registros Patronales por Sector Económico

Periodo	Agricultura ganadería, silvicultura, pesca y caza Comercio Electricidad, agua y suministro de gas Construcción Minería Manufacturera Servicios sociales y comunales Servicios para empresas, personas y el hogar Transporte y comunicaciones																			
	Total																			
	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B
Ene-13	14,229	16,589	358	422	3,155	3,885	12	14	4,317	5,26	57	41	1,470	1,825	738	57	3,318	3,671	804	892
Feb-13	15,807	14,107	397	339	3,712	3,347	22	14	4,755	4,36	38	30	1,570	1,572	733	49	3,673	3,211	907	736
Mar-13	16,004	14,437	362	349	3,819	3,422	20	9	4,693	4,53	39	36	1,639	1,578	661	48	3,899	3,209	872	820
Abr-13	16,228	14,598	356	343	3,782	3,585	17	9	5,055	4,58	38	28	1,650	1,479	672	42	3,793	3,324	865	822
May-13	15,669	14,899	338	371	3,616	3,488	18	17	5,049	4,72	41	37	1,591	1,595	586	48	3,559	3,326	871	853
Jun-13	15,511	14,523	340	374	3,711	3,419	26	15	4,934	4,59	42	40	1,497	1,520	601	48	3,515	3,255	845	824
Jul-13	16,914	15,891	381	372	3,909	3,612	20	9	5,386	5,02	38	49	1,788	1,608	549	80	3,905	3,498	938	909
Ago-13	16,501	15,342	372	329	3,836	3,639	21	14	4,951	4,81	32	45	1,685	1,590	791	63	3,890	3,411	923	859
Sep-13	15,358	14,500	379	366	3,596	3,376	22	11	4,618	4,63	33	31	1,512	1,489	746	52	3,612	3,212	840	857
Oct-13	17,312	14,866	392	349	4,079	3,501	18	18	5,369	4,72	37	40	1,728	1,533	743	53	4,013	3,283	933	874
Nov-13	14,930	14,616	368	338	3,440	3,447	17	11	4,666	4,69	39	40	1,409	1,552	646	49	3,479	3,211	866	835
Dic-13	11,349	14,811	279	341	2,632	3,263	10	11	3,644	4,85	23	55	1,056	1,569	406	54	2,628	3,360	671	805
Ene-14	14,813	21,730	395	494	3,232	5,614	19	25	4,531	5,50	37	42	1,482	2,402	565	81	3,702	5,664	850	1,163
Feb-14	16,636	16,694	367	390	3,820	4,459	19	15	4,745	4,31	54	57	1,714	1,759	716	64	4,215	4,112	986	948
Mar-14	19,070	17,080	474	377	4,438	4,309	20	10	5,322	4,77	63	50	2,070	1,927	768	61	4,777	4,125	1,138	894
Abr-14	16,617	15,802	426	371	3,761	3,894	23	16	4,787	4,37	53	42	1,687	1,729	669	56	4,273	3,893	938	915
May-14	18,052	16,050	374	391	4,297	3,809	18	18	5,245	4,87	51	37	1,867	1,723	656	54	4,438	3,756	1,106	899
Jun-14	18,055	14,846	384	328	4,383	3,592	20	10	5,226	4,23	47	47	1,863	1,608	685	51	4,377	3,669	1,070	839
Jul-14	18,687	16,653	432	410	4,474	3,931	14	18	5,407	5,03	46	54	1,922	1,712	673	86	4,679	3,721	1,040	907
Ago-14	18,488	15,406	446	369	4,491	3,697	22	10	5,256	4,56	49	39	1,898	1,586	831	66	4,391	3,679	1,104	804
Sep-14	17,069	14,929	430	312	4,100	3,436	25	9	4,839	4,69	31	46	1,725	1,598	893	55	4,054	3,443	972	840
Oct-14	18,904	15,897	444	354	4,392	3,778	25	16	5,663	4,72	46	43	1,980	1,793	827	56	4,445	3,718	1,082	902
Nov-14	16,123	14,540	370	363	3,873	3,332	28	17	4,794	4,61	31	48	1,610	1,516	644	46	3,862	3,386	911	793
Dic-14	13,680	14,506	323	384	3,219	3,152	17	44	4,138	4,81	38	45	1,385	1,485	470	48	3,323	3,262	767	830
Ene-15	17,450	18,129	467	422	3,997	4,352	28	12	4,815	5,26	49	42	1,926	1,933	641	66	4,457	4,346	1,070	1,101
Feb-15	18,371	14,655	494	349	4,431	3,400	16	17	4,911	4,26	39	36	1,924	1,620	761	53	4,704	3,566	1,091	877
Mar-15	19,886	15,209	503	363	4,761	3,600	18	21	5,407	4,62	42	42	2,159	1,604	764	54	5,026	3,530	1,206	884
Abr-15	17,317	13,768	391	303	4,175	3,233	19	10	4,957	4,18	34	42	1,786	1,514	605	46	4,351	3,201	999	811
May-15	18,037	15,733	391	326	4,320	3,670	33	15	5,193	4,85	52	47	1,869	1,567	648	52	4,486	3,794	1,045	931
Jun-15	19,979	14,747	468	398	4,819	3,602	34	16	5,646	4,37	41	43	2,101	1,478	746	52	4,993	3,464	1,131	839
Jul-15	19,800	16,472	477	375	4,719	3,717	22	15	5,727	4,92	53	36	1,946	1,675	694	84	5,038	3,919	1,124	967
Ago-15	17,622	14,573	454	331	4,131	3,381	21	16	5,213	4,47	45	28	1,792	1,540	715	62	4,235	3,392	1,016	787
Sep-15	17,402	15,411	471	374	4,009	3,428	13	19	5,099	4,73	38	48	1,743	1,591	861	60	4,141	3,699	1,027	919
Oct-15	19,300	15,923	498	346	4,592	3,630	32	15	5,517	5,02	53	31	1,940	1,639	791	57	4,715	3,793	1,162	868
Nov-15	15,958	14,478	411	304	3,705	3,308	21	15	4,717	4,68	30	35	1,581	1,458	543	47	4,023	3,358	927	835
Dic-15	13,512	14,599	332	369	3,201	3,013	9	21	4,095	5,21	21	45	1,299	1,500	456	50	3,288	3,152	811	782
Ene-16	16,436	17,848	438	410	3,905	4,268	23	15	4,614	5,09	40	66	1,702	1,810	612	67	4,146	4,514	956	997
Feb-16	18,449	14,908	564	363	4,354	3,458	30	18	5,162	4,38	39	42	1,835	1,581	747	57	4,697	3,665	1,021	823
Mar-16	18,757	15,685	581	395	4,446	3,621	22	20	5,255	4,77	45	44	1,878	1,561	650	52	4,787	3,868	1,093	868
Abr-16	18,817	14,960	543	374	4,352	3,584	27	18	5,474	4,37	40	31	1,901	1,568	678	52	4,721	3,649	1,081	833
May-16	18,547	14,941	504	368	4,376	3,573	28	11	5,338	4,62	42	50	1,940	1,607	697	49	4,603	3,407	1,019	805
Jun-16	19,977	14,943	496	350	4,518	3,441	21	21	5,770	4,44	24	30	1,936	1,594	712	55	5,253	3,649	1,247	868
Jul-16	18,925	16,994	500	401	4,313	3,861	31	15	5,424	5,06	40	35	1,996	1,733	686	88	4,866	4,035	1,069	961
Ago-16	19,682	15,408	518	373	4,616	3,649	31	16	5,536	4,68	36	34	1,888	1,526	876	65	5,003	3,612	1,178	860

Altas/Reingresos (AR): refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis.

Bajas (B): refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.33.: Dinámica de Registros Patronales y Puestos de Trabajo

Periodo	Registros Patronales (TA) ^a			Puestos de Trabajo Asegurado (TA)				
	Altas/ Reingresos	Bajas	Cambio Neto	Contrataciones	Separaciones	Aumento	Disminución	Cambio Neto
	(A)	(B)	(A-B)	(A)	(B)	(C)	(D)	(A-B) = (C-D)
Ene-14	14,813	21,730	-6,917	1,324,249	1,302,270	782,596	760,617	21,979
Feb-14	16,636	16,694	-58	1,141,375	1,015,816	633,434	507,875	125,559
Mar-14	19,070	17,080	1,990	1,145,793	1,037,067	610,026	501,300	108,726
Abr-14	16,617	15,802	815	1,102,640	1,046,598	578,681	522,639	56,042
May-14	18,052	16,050	2,002	1,169,910	1,122,057	613,896	566,043	47,853
Jun-14	18,055	14,846	3,209	1,134,952	1,091,657	587,531	544,236	43,295
Jul-14	18,687	16,653	2,034	1,236,471	1,199,014	637,422	599,965	37,457
Ago-14	18,488	15,406	3,082	1,237,368	1,179,679	623,578	565,889	57,689
Sep-14	17,069	14,929	2,140	1,221,283	1,064,851	664,375	507,943	156,432
Oct-14	18,904	15,897	3,007	1,259,712	1,087,578	677,925	505,791	172,134
Nov-14	16,123	14,540	1,583	1,117,411	994,561	635,396	512,546	122,850
Dic-14	13,680	14,506	-826	872,090	1,107,580	470,271	705,761	-235,490
Ene-15	17,450	18,129	-679	1,421,944	1,362,160	814,577	754,793	59,784
Feb-15	18,371	14,655	3,716	1,181,290	1,047,599	627,802	494,111	133,691
Mar-15	19,886	15,209	4,677	1,250,831	1,145,695	655,707	550,571	105,136
Abr-15	17,317	13,768	3,549	1,179,111	1,113,994	597,532	532,415	65,117
May-15	18,037	15,733	2,304	1,206,398	1,213,853	613,816	621,271	-7,455
Jun-15	19,979	14,747	5,232	1,279,294	1,200,859	643,289	564,854	78,435
Jul-15	19,800	16,472	3,328	1,349,563	1,304,872	672,072	627,381	44,691
Ago-15	17,622	14,573	3,049	1,375,351	1,302,992	694,455	622,096	72,359
Sep-15	17,402	15,411	1,991	1,329,507	1,211,863	673,784	556,140	117,644
Oct-15	19,300	15,923	3,377	1,360,276	1,213,797	706,331	559,852	146,479
Nov-15	15,958	14,478	1,480	1,196,538	1,064,259	650,622	518,343	132,279
Dic-15	13,512	14,599	-1,087	915,312	1,219,026	469,501	773,215	-303,714
Ene-16	16,436	17,848	-1,412	1,487,829	1,418,659	829,916	760,746	69,170
Feb-16	18,449	14,908	3,541	1,298,954	1,156,663	660,564	518,273	142,291
Mar-16	18,757	15,685	3,072	1,297,505	1,238,093	651,838	592,426	59,412
Abr-16	18,817	14,960	3,857	1,341,087	1,258,525	656,101	573,539	82,562
May-16	18,547	14,941	3,606	1,304,484	1,284,150	631,756	611,422	20,334
Jun-16	19,977	14,943	5,034	1,408,464	1,340,195	684,579	616,310	68,269
Jul-16	18,925	16,994	1,931	1,410,499	1,388,439	678,381	656,321	22,060
Ago-16	19,682	15,408	4,274	1,524,696	1,406,600	717,850	599,754	118,096

^a Registros Patronales asociados a Trabajadores Asegurados. Fuente: SINDO, IMSS.

Altas/Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis. Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis. Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.34.: Dinámica de Registros Patronales y Puestos de Trabajo
Cifras Acumuladas, desde enero de 2008

Periodo	Registros Patronales ^a			Puestos de Trabajo Asegurado (TA)				
	Altas/ Reingresos	Bajas	Cambio Neto	Contrataciones	Separaciones	Aumento	Disminución	Cambio Neto
	(A)	(B)	(A-B)	(A)	(B)	(C)	(D)	(A-B) = (C-D)
Ene-13	984,356	978,334	6,022	60,016,716	58,118,210	33,235,043	31,336,537	1,876,332
Feb-13	1,000,163	992,441	7,722	61,071,949	59,052,570	33,805,042	31,785,663	1,997,205
Mar-13	1,016,167	1,006,878	9,289	62,122,704	60,049,331	34,379,833	32,306,460	2,051,199
Abr-13	1,032,395	1,021,476	10,919	63,227,745	61,087,478	34,969,364	32,829,097	2,118,093
May-13	1,048,064	1,036,375	11,689	64,324,722	62,177,526	35,545,790	33,398,594	2,125,022
Jun-13	1,063,575	1,050,898	12,677	65,385,380	63,235,665	36,097,232	33,947,517	2,127,541
Jul-13	1,080,489	1,066,789	13,700	66,518,106	64,363,080	36,678,871	34,523,845	2,132,852
Ago-13	1,096,990	1,082,131	14,859	67,698,748	65,491,549	37,295,658	35,088,459	2,185,025
Sep-13	1,112,348	1,096,631	15,717	68,785,645	66,484,506	37,890,792	35,589,653	2,278,965
Oct-13	1,129,660	1,111,497	18,163	69,959,251	67,514,521	38,532,516	36,087,786	2,422,556
Nov-13	1,144,590	1,126,113	18,477	70,998,823	68,433,558	39,124,260	36,558,995	2,543,091
Dic-13	1,155,939	1,140,924	15,015	71,760,304	69,442,949	39,534,029	37,216,674	2,295,181
Ene-14	1,170,752	1,162,654	8,098	73,084,553	70,745,219	40,316,625	37,977,291	2,317,160
Feb-14	1,187,388	1,179,348	8,040	74,225,928	71,761,035	40,950,059	38,485,166	2,442,719
Mar-14	1,206,458	1,196,428	10,030	75,371,721	72,798,102	41,560,085	38,986,466	2,551,445
Abr-14	1,223,075	1,212,230	10,845	76,474,361	73,844,700	42,138,766	39,509,105	2,629,661
May-14	1,241,127	1,228,280	12,847	77,644,271	74,966,757	42,752,662	40,075,148	2,677,514
Jun-14	1,259,182	1,243,126	16,056	78,779,223	76,058,414	43,340,193	40,619,384	2,720,809
Jul-14	1,277,869	1,259,779	18,090	80,015,694	77,257,428	43,977,615	41,219,349	2,758,266
Ago-14	1,296,357	1,275,185	21,172	81,253,062	78,437,107	44,601,193	41,785,238	2,815,955
Sep-14	1,313,426	1,290,114	23,312	82,474,345	79,501,958	45,265,568	42,293,181	2,972,387
Oct-14	1,332,330	1,306,011	26,319	83,734,057	80,589,536	45,943,493	42,798,972	3,144,521
Nov-14	1,348,453	1,320,551	27,902	84,851,468	81,584,097	46,578,889	43,311,518	3,267,371
Dic-14	1,362,133	1,335,057	27,076	85,723,558	82,691,677	47,049,160	44,017,279	3,031,881
Ene-15	1,379,583	1,353,186	26,397	87,145,502	84,053,837	47,863,737	44,772,072	3,091,665
Feb-15	1,397,954	1,367,841	30,113	88,326,792	85,101,436	48,491,539	45,266,183	3,225,356
Mar-15	1,417,840	1,383,050	34,790	89,577,623	86,247,131	49,147,246	45,816,754	3,330,492
Abr-15	1,435,157	1,396,818	38,339	90,756,634	87,361,125	49,744,778	46,349,169	3,395,609
May-15	1,453,194	1,412,551	40,643	91,963,132	88,574,978	50,358,594	46,970,440	3,388,154
Jun-15	1,473,173	1,427,298	45,875	93,242,426	89,775,837	51,001,883	47,535,294	3,466,589
Jul-15	1,492,973	1,443,770	49,203	94,591,989	91,080,709	51,673,955	48,162,675	3,511,280
Ago-15	1,510,595	1,458,343	52,252	95,967,340	92,383,701	52,368,410	48,784,771	3,583,639
Sep-15	1,527,997	1,473,754	54,243	97,296,847	93,595,564	53,042,194	49,340,911	3,701,283
Oct-15	1,547,297	1,489,677	57,620	98,657,123	94,809,361	53,748,525	49,900,763	3,847,762
Nov-15	1,563,255	1,504,155	59,100	99,853,661	95,873,620	54,399,147	50,419,106	3,980,041
Dic-15	1,576,767	1,518,754	58,013	100,768,973	97,092,646	54,868,648	51,192,321	3,676,327
Ene-16	1,593,203	1,536,602	56,601	102,256,802	98,511,305	55,698,564	51,953,067	3,745,497
Feb-16	1,611,652	1,551,510	60,142	103,555,756	99,667,968	56,359,128	52,471,340	3,887,788
Mar-16	1,630,409	1,567,195	63,214	104,853,261	100,906,061	57,010,966	53,063,766	3,947,200
Abr-16	1,649,226	1,582,155	67,071	106,194,348	102,164,586	57,667,067	53,637,305	4,029,762
May-16	1,667,773	1,597,096	70,677	107,498,832	103,448,736	58,298,823	54,248,727	4,050,096
Jun-16	1,687,750	1,612,039	75,711	108,907,296	104,788,931	58,983,402	54,865,037	4,118,365
Jul-16	1,706,675	1,629,033	77,642	110,317,795	106,177,370	59,661,783	55,521,358	4,140,425
Ago-16	1,726,357	1,644,441	81,916	111,842,491	107,583,970	60,379,633	56,121,112	4,258,521

Cifras Acumuladas, por año

2008	209,371	207,978	1,393	12,475,056	12,504,645	6,782,365	6,811,954	-37,535
2009	199,334	206,186	-6,852	10,358,040	10,529,753	5,962,047	6,133,760	-185,941
2010	191,318	186,733	4,585	11,418,609	10,686,230	6,398,855	5,666,476	732,379
2011	186,206	185,667	539	11,890,738	11,279,186	6,547,846	5,936,294	611,552
2012	183,898	175,181	8,717	12,628,148	11,916,440	6,830,106	6,118,398	711,708
2013	185,812	179,179	6,633	12,989,713	12,526,695	7,012,810	6,549,792	463,018
2014	206,194	194,133	12,061	13,963,254	13,248,728	7,515,131	6,800,605	714,526
2015	214,634	183,697	30,937	15,045,415	14,400,969	7,819,488	7,175,042	644,446
2016	149,590	125,687	23,903	11,073,518	10,491,324	5,510,985	4,928,791	582,194

^a Registros Patronales asociados a Trabajadores Asegurados. Altas/Reingresos: se refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis. Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Separaciones: se refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto). Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.35.: Modificación en la Distribución de Patrones y Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal (RP)*
Julio-agosto 2016

Tamaño de RP	No afiliado	1 aseg	2-5 aseg	6-50 aseg	51-250 aseg	251-500 aseg	501-1000 aseg	más de 1000 aseg
RP								
No afiliado	-	9,168	7,097	3,154	230	24	6	3
1 aseg	8,277	226,180	7,630	628	20	4	0	0
2-5 aseg	5,011	7,978	326,730	8,756	45	5	0	0
6-50 aseg	1,975	676	8,809	248,047	1,874	12	5	1
51-250 aseg	126	37	77	1,577	39,563	383	10	1
251-500 aseg	12	1	10	16	327	5,695	143	2
501-1000 aseg	5	0	2	3	11	128	2,760	57
más de 1000 aseg	2	2	0	1	1	5	56	1,799
TA								
No afiliado	-	9,168	20,910	41,806	23,980	7,910	4,071	3,979
1 aseg	-8,277	0	10,223	6,606	2,360	1,438	0	0
2-5 aseg	-14,414	-10,462	-746	28,089	3,956	1,589	0	0
6-50 aseg	-24,960	-7,159	-28,237	14,117	41,225	4,029	3,639	3,604
51-250 aseg	-12,859	-3,871	-7,464	-33,734	31,127	25,188	5,200	839
251-500 aseg	-4,145	-359	-3,113	-5,089	-20,611	7,411	14,385	1,635
501-1000 aseg	-3523	0	-1,576	-2,225	-5,645	-11,501	3,503	11,702
más de 1000 aseg	-3389	-3,152	0	-1,029	-1,818	-3,790	-9,877	17,089

*Se muestra el número de patrones (RP) que al modificar su plantilla laboral transitan de un rango de tamaño de empresa inicial a otro rango asociado a más o menos trabajadores. De los 1,864 patrones con más de mil asegurados en julio de 2016, para agosto de 2016 dos patrones salen del IMSS, 65 disminuyen su plantilla y transitan a rangos de tamaño inferior, y 1,799 permanecen en el mismo rango. En el panel inferior del cuadro se reporta la variación del empleo (TA) asociada al cambio de rango de tamaño de empresa. A los 8,756 patrones que transitaron del tamaño de 2-5 asegurados al tamaño de 6-50 asegurados, se les asocia un aumento de 28,089 plazas de trabajadores; mientras que a los 7,978 patrones que bajan al tamaño de 1 asegurado, se les asocia la pérdida 10,462 puestos de trabajo; a los 326,730 patrones que permanecieron en su rango se les asocia un decremento de 746 puestos. A los patrones convencionales (los que no se muestran en el cuadro) se les asocia un incremento de 343 empleos. Al considerar las pérdidas y ganancias en el empleo asociados a las entradas y salidas de patrones, así como a la distribución entre los diferentes tamaños de rango, se registra un incremento, entre julio y agosto de 2016, de 118,096 puestos de trabajo asegurado.

RP: Registro patronal. TA: Puestos de trabajo asegurado (permanentes y eventuales). RP Convencionales: incluye a registros patronales convencionales con terminaciones 99990-99999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44 (e.g. beneficiarios de IMSS-Oportunidades).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.